ACTAS

ACTAS

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

EMPIEZA con la Sesión del dia 29 de Agosto de 1.975.

TERMINA con la del dia 24 de Noviembre de 1.978.

1290

D. Vicente Matas Font, Auxiliar Administrativo, Secretario Habilitado del Magnífico Ayuntamiento de la Noble Villa de Esporlas, provincia de Baleares. ———

Certifico: Que el presente libro se destina a la transcripción de las actas de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, y consta de cien folios útiles, numerados correlativamente, rubricados por el Sr. Alcalde y sellados con el de este este Ayuntamiento, iniciándose con la transcripción de la continuación del acta de la sesión del día veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco; de conformidad a lo dispuesto en el artº. 305 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955. (Texto Refundido). ———

Y para que así conste a los efectos oportunos extiendo la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde, la que, sellada con el de este Ayuntamiento, firmo en Esporlas a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cinco. ———

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

Vº Bº
EL ALCALDE,

(Continuación de la sesión del día 22 de Agosto de 1.975).
Licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 29 de Agosto de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la presentada por D. Jaime Salvá Rigo, por trabajos realizados en el Servicio de recogida de basuras e importa 1.150 ptas.

Asimismo se aprueba la de El Consultor de los Ayuntamientos por un ejemplar "Ley del Suelo" que importa 520 ptas.

Obra de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. Antonia Más Mayol y D. Jaime Estades Juan para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 4 de Se Casanova, suscrito por el Arquitecto D. Juan de Aguilar Sancho y vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales y habida cuenta que dicho Proyecto se ajusta a las Normas Subsidiarias actualmente en trámite, la Corporación acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 5 de Septiembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Mu

nicipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Santiago López Navarro durante el pasado mes de Agosto, cuyo importe total asciende a la suma de 8.577 ptas., acordándose su ingreso en arcas municipales.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Alemany Gomila, por trabajos realizados en la recogida de basuras, que importa 7.280 ptas.

La de Comercial Arnal, por un frasco de cloro líquido que importa 1.053 ptas.

Dos facturas de la Estación de Servicio Punta Fi Ver, por gas-oil para el tractor correspondientes a los meses de Julio y Agosto que importan 1.798'50 y 933'- ptas. respectivamente.

Licencia de obras. = Vista la solicitud presentada por D. Juan Divas Bordoy para la colocación de tuberías de desagüe para aguas residuales y pluviales y colocar un water en la casa calle General Goded nº. 30, acuerdan concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de Septiembre de 1.975

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal

Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Castro y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la de Radio T.V. Escanellas, por reparación del receptor de T.V. que importa 6.800 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Antonia Ferelló Femenias, calle Cetuán nº 2, para colocar tuberías de desagüe de residuales, repasar el tejado y cambiar una viga del techo de la casa que habita.

A D. Jaime Amengual Mir, calle Valencia nº 14, se le concede permiso para abrir una ventana y un portal de cochera en la fachada de la calle Beata de la casa señalada con el nº 56 de la calle Juan Cabot, esquina con la anterior, y construir un cuarto de baño.

A D. Pedro José Fernández Morey, calle Príncipe nº. 9 para colocar las tuberías de aguas residuales en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 19 de Septiembre de 1.975

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Te-

nientes de Alcalde D. Jaime Borch Pastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Proyecto de toma y conducción de agua en torrente Superna para riego de la finca Son Nopuera. = Enterada la Comisión Permanente de que D. Manuel Ripoll Balboa ha presentado una petición de aprovechamiento de aguas públicas en el torrente de Superna del Término Municipal de Puigpuñent, titulado "Proyecto de toma y conducción de aguas en el torrente de Superna para riego de la finca Son Nopuera", y habida cuenta que a poca distancia donde se pretende realizar la toma y en la misma cuenca del valle, existe el manantial denominado "Font Major", del cual se abastece la población de esta villa, por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

1º.- Comunicar al Servicio Hidráulico de Baleares que de concederse la toma solicitada es muy presumible que se causarían perjuicios al manantial "Font Major" que nace al comienzos del torrente de Sant Pedro, el cual es a su vez continuación del torrente de Superna.

2º.- Que las aguas del manantial "Font Major" como las de otros manantiales existentes en la misma cuenca del valle de Sant Pedro están conceptuadas como aguas subalveas y que por tanto una nueva toma sería en detrimento del caudal de los manantiales o tomas actualmente autorizadas.

3º.- Que dadas las circunstancias del caso solicitan del Servicio Hidráulico de Baleares que en su dia se cite al Ayuntamiento de esta villa para el acta de confrontación, con el fin de que pueda exponer sus alegaciones en defensa del abastecimiento público de agua domiciliario a la población de Esporlas.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud presentada por D. Sebastián Ferragut Oliver interesando licencia para reparar goteras y grietas existentes en la casa sita en la prolongación de la calle Mateo Font, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Cuenta Caudales 2º. trimestre 1.975. = Vista y examinada la Cuenta de Caudales formulada por el Encargado de Depositaría, correspondiente al segundo trimes

bre de este año, acordando prestarle aprobación en la forma que viene redactada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 26 de Septiembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se aprueba la de Will-Kill S.A. por importe de 16.000 ptas. correspondiente a la factura 2256, según contrato concertado en 26 de Agosto último para el exterminio de ratas en el vertedero de basuras y en los torrentes de esta localidad, por período de un año.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A D. Antonio Campomar Matas, calle Tetuán nº. 6, para construir un un cuarto de aseo, colocar tuberías de desagüe y embaldosar unos 25 m² de la casa que habita.

A Dª. Ana Bosch Bauzá, calle Juan Rictort nº 4, para construir un dormitorio, un aseo y una sala de estar en la casa nº. 3 de la calle Marqués de Zayas, según croquis que acompaña.

A D. Gaspar Matas Bestard, calle Almirante Cadarso Blanco nº. 33,

para construir un cuarto de baño en la casa que habita.

A D. Bernardino Salas Ribas, calle Juan Rivtort nº 15, para colocar tuberias de desagüe para residuales en la casa que habita.

A Dª. Carolina Bellay, calle Almirante Barrero Blanco nº. 74, para revocar la fachada y repasar el tejado en la casa que habita.

A D. Rafael Nadal Rosselló, calle Juan Rivtort nº. 45, para embaldosar la sepultura Via San José nº 1 del Cementerio de esta villa.

A D. Juan Solivellas Coll, calle Avsias Suarte de Palma, para embaldosar la sepultura nº 1 de la Via de San Mateo del Cementerio de esta villa.

5. Obras de nueva planta.= Examinado el Proyecto presentado por Dª. Ana Alemany Font, autorizado por los Arquitectos D. Antonio Coll Bucher y D. Antonio Fuscosa Ayza, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la finca rústica ubicada en el paraje del Coll, vistos los informes favorables y habida cuenta que se ajusta a las prescripciones de las Normas Subsidiarias actualmente en trámite, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Vista la solicitud presentada por "Vistas de Mallorca S.A." para la construcción de una vivienda en parcela E 8 de la Urbanización Jardin de Flores, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. José Alcover Llompart teniendo en cuenta los informes favorables y que existe Plan Parcial y Proyecto de Urbación aprobado, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 3 de Octubre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reu

nió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Torres Tries concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Liquidaciones. = Dióse cuenta de la liquidación que presenta el Apoderado de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans Rosselló correspondiente al Tercer trimestre de este año, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.283 ptas., acordando prestarle aprobación.

Asimismo se examina la Relación de exacciones municipales recaudadas por D. Santiago López Navarro durante el pasado mes de Septiembre que importa un total 4.336 ptas., siendo aprobada y acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una del Maestro de obras D. Jaime Vich por material empleado en las redes de suministro de agua, que importa 7.943 ptas.

Otra del mismo Maestro de obras, por trabajos realizados en el Matadero Municipal que importa 3.658 ptas.

Una de D. Antonio Bordoy Sabater, por arreglos realizados en la tubería de agua que importa 10.537 ptas.

Otra del mismo, por arreglos efectuados en las instalaciones del Matadero que importa 2.539 ptas.

Una de Hostal Central, por un aperitivo servido con motivo de la Festividad del Santo Patrón, que importa 10.500 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 10 de Octubre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Sastre y D. José-Antonio Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Fuertes Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la de Mateo Aguiló, por trabajos de pala realizados en el vertedero de basuras, que importa 15.900 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada se concede licencia municipal a Dª. Ana Nadal Riutort para ensanchar un portal y colocar una puerta de hierro, arreglar solera y reparar el tejado de la cochera de su propiedad sita en calle Guardia Civil de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 17 de Octubre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Sastre y D. José-Antonio Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencia de obras. = Vista la solicitud presentada por D. Luis Martínez, domiciliado en la calle Carretera vieja de Bunyola nº. 60, interesando licencia municipal para la construcción de un aljibe de 10 x 10 x 1'50; una caseta para almacén de herramientas y cercar la parcela, mediante bloques en una altura de 0'60 metros en parcelación de Son Roaixella, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada con la expresa advertencia que la caseta solamente podrá tener unas dimensiones de 2 metros ancho por 2 de largo.

Obra de nueva planta. = Examinado el proyecto de obra que presenta D. Vicente Font Bestard para la construcción de dos viviendas en solar nº. 15. de la Urbanización de Son Frias, autorizado por el Arquitecto D. Angel Duro López y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Designación de Arquitecto Municipal para formar parte del Jurado Provincial de Expropiación. = Visto el escrito del Jurado Provincial de Expropiación del 6 de este mes, interesando la designación de un Arquitecto Municipal para formar parte de dicho Jurado a efecto de determinar el justiprecio del derecho de arrendamiento sobre la finca de la calle Príncipe nº. 81 de esta villa, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad designar al Arquitecto D. Bartolomé Blanch Carrió, domiciliado en esta villa, calle Guardia Civil nº. 29.

Denegación Licencia de obras. = Examinada la solicitud formulada por D. Antonio Gisbert Meliton, interesando licencia municipal para la construcción de un cobertizo para leña, según croquis que acompaña, en parcela nº. 74 de Les Rotgetes y visto el informe del Aparejador Municipal en el que indica que según el Plan Provincial de Ordenación de Baleares, definitivamente aprobado el 4 de abril de 1.973, señala en las Normas de Edificación en "Areas Turísticas" un retranqueo mínimo de la edificación respecto a los lindes del solar en medianeras de 6 metros, y de 10 metros cuando se trata de edificaciones en "Areas Agrícola-Ganaderas".

Resultando que al efectuarse la parcelación de la finca, ésta estaba conceptuada como suelo rústico y que en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término de Esporlas ha sido incluida en Area Turística,

Resultando que la edificación de que se trata dista solamente 0'30 metros de la pared medianera, es evidente que no cumple ninguna de las normas previstas en el Plan Provincial, tanto para las Areas Turísticas, como para las Agrícola-Ganaderas.

Resultando que en fecha 18 de Septiembre último se levantó Acta de suspensión de obras por no disponer de la correspondiente licencia municipal.

Considerando que la licencia solicitada no cumple las previsiones determinadas en el artículo 165-2 de la vigente Ley del Suelo por no ajustarse a los Planes de Ordenación Urbanística.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el artº. 171 de la mencionada Ley se dispuso la suspensión de las obras de referencia por no contar con la oportuna licencia.

Considerando que la estética del cobertizo no está en consonancia con las demás edificaciones del lugar.

La Comisión Municipal Permanente, en base a los anteriores extremos, acuerda por unanimidad denegarle la licencia solicitada y que en el plazo de dos meses proceda a la demolición de la obra construida, conforme determina el artº. 171 de la vigente Ley del Suelo.

Que se comunique este acuerdo al interesado haciéndole presente los recursos que contra el mismo cabe imponer.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 24 de Octubre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de Obras. = Se concede a Dª. Antonia Alemany Bestard, para reparar el suelo de la cocina, construir jardineras y colocar un aseo en la casa calle Guardia Civil nº. 10.

Examinado el recurso de reposición presentado por D. Bartolomé Fiol Mora, por denegación de licencia municipal para la construcción de un garage en parcela I-9 de Es Verger y visto el informe del Aparejador Municipal. La Corporación por unanimidad acuerda rectificar el acuerdo denegatorio del 27 de Junio último y en base a las alegaciones formuladas en el escrito de reposición e informe del Tecnico Municipal concederle la licencia solicitada en instancia del 13 de Junio de 1.975 y según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Miguel Fiol Cañellas, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondiente.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario Certifico.

Sesión de la Permanente del dia 31 de Octubre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y una de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación

AYUNTAMIENTO DE ... POR LA ...

al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de D. Jaime Salvá Riutort, por trabajos efectuados en la recogida de basuras e importa 480 ptas.

Otra de José Juncar Fullana, por trabajos de vaciado de la depuradora, que importa 11.400 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Ana Juan Salas, calle Maestro Marqués nº. 14, para la construcción de un cuarto de baño y revocar una pared medianera de la casa que habita.

A D. Antonio Roselló Moranta, calle Barcelona nº. 20, para cambiar las tuberías de desagüe, embaldosar 34 m². y cambiar la puerta de entrada por persianas en la casa que habita.

Obras de nueva planta. = Examinada la solicitud suscrita por D. Bartolomé Juan Pol y Dª. Olga Antón Thomás, interesando licencia municipal para la legalización de una vivienda unifamiliar construida en parcela rústica de regadío en Son Juan Xixella, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. José Luis Freire Mollá, vistos los informes favorables del Inspector Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad concederle la legalización solicitada.

Examinado el proyecto de obra presentado por Vistas de Mallorca S.A. para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar D2-D3 de la Urbanización "Jardín de Flores", según proyecto autorizado por el Arquitecto D. José Alcover Llompart y vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

La misma Entidad "Vistas de Mallorca S.A." solicita licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar C 7/8 de la mencionada Urbanización, según proyecto autorizado por el Arquitecto Sr. Alcover y vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad concederle la licencia que solicita.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 7 de Noviembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Pérez, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Santiago López Navarro durante el pasado mes de Octubre, que importa en total 5.962 ptas., acordándose prestarle aprobación y que se formulen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por Estación de Servicio Punta Piver, por suministro de carburantes para el tractor durante los meses de Septiembre y Octubre últimos, que importan 925 y 2.485 ptas. respectivamente.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Noviembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José Antonio Falcó Vila, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por (I.T.A.C.) Rosselló, por material de Oficina suministrado durante el 3er. trimestre de este año, que importa 4.392 ptas.

Licencia de Obra. = Examinada la solicitud presentada por D. Juan Serrach Bibiloni, interesando licencia para construir un cuarto de baño en la casa calle Almirante Carrero Blanco nº. 40 de esta villa, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 21 de Noviembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José Antonio Falcó Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la presentada por D. Francisco Vila, electricista, por material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento durante el presente año que importa 7.388'80 ptas. acordando prestarle aprobación.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las licencias siguientes:

A D. Julián García Escudero, para construir un cuarto trastero en solar contiguo a la casa calle Zaragoza nº. 58.

A Dª. Antonia Tomás Sastre, calle Guardia Civil nº. 34, para construir un cuarto de baño y cubrir un patio con tejado y colocar una puerta arrollable.

A D. José Bosch Salas, calle Maestro Marqués nº 3, para abrir una ventana en la planta baja de la casa que habita; condicionada a que debe abrirse hacia el interior de la vivienda.

A D. Bartolomé Sastre Garau, para cercar el solar nº. 29 de la Urbanización de Son Trias.

A D. Jaime Moranta Sabater, para cercar el solar nº 30 de la Urbanización de Son Trias.

Obras de nueva planta. = Examinado el Proyecto que presenta Dª. María Teresa Fuster Cortés, autorizado por los Arquitectos Dª. Nieves García Iñesta y Don Guillermo Oliver, para construcción de una vivienda unifamiliar en parcelas procedentes del predio Ca'n Roca; vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Examinado el Proyecto que presenta D. Vicente Calafell Mestre, autorizado por el Arquitecto D. Antonio Coll Sancho, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº. 3 procedente del predio Son Trias; vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, la Comisión Municipal Permanente, acuerda concederle la licencia municipal solicitada.

Cuenta Caudales 3er. trimestre 1.975. = Vista y examinada la Cuenta de Caudales formulada por el Encargado de Depositaría, correspondiente al tercer trimestre de este año, acuerdan prestarle aprobación en la forma que

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

viene redactada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 28 de Noviembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinte y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por el electricista D. Bartolomé Nadal Rosselló, por la instalación de flourescentes en la Casa Consistorial, que importa 13.823 ptas.

Liquidación cuotas MUNPAL. 1.974. = Examinada la Liquidación que formula la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por cuotas correspondientes al año 1.974, que arroja un saldo a favor de esta Corporación de 23.274 ptas., acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

Obra de nueva planta. = Visto el Proyecto presentado por Vistas de Mallorca S.A., autorizado por el Arquitecto D. José Alcover Llompart, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela A-4 de la Urbanización "Jardín de Flores" (Ses Rotgetes) y vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia

solicitada.

Instación de un Tanque de gas propano solicitada por D. Steve Borek.

El Secretario dió cuenta de la solicitud de licencia de instalación y funcionamiento de un tanque de 7.200 kilos de capacidad para almacenamiento de gas propano, formulada por D. Steve Borek, destinado a los servicios de la vivienda sita en parcela D-2/3 de la Urbanización "Jardín de Flores" (Ses Rotgetes).

Vistos los informes emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad, por la Comisión de Obras y habida cuenta del emplazamiento propuesto para la indicada instalación; considerando que no existen en aquel entorno otras actividades próximas que puedan producir efectos aditivos y que el Proyecto de instalación está conforme con las Ordenanzas Municipales, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó informar favorablemente la solicitud de licencia de instalación del tanque de que se trata.

Con este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

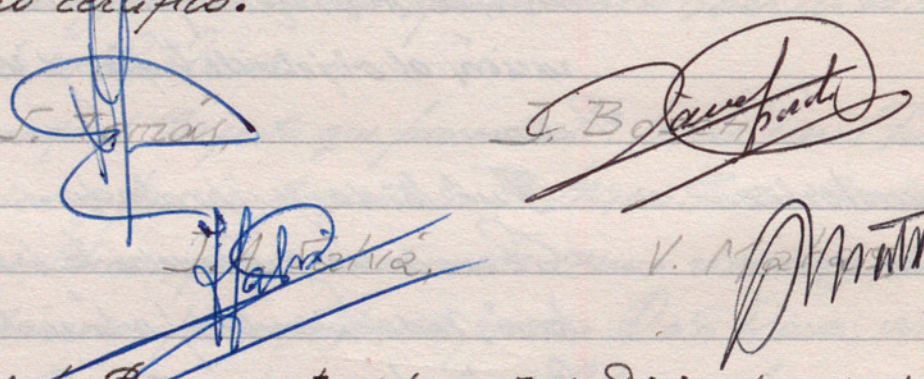

Sesión de la Permanente del dia 5 de Diciembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Irias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la de Estación de Servicio Punta Ses Ver por suministro de gas-oil que importa 921 ptas.

Licencias de Obras. = Examinadas las licencias presentadas se conceden las siguientes:

A D. Gaspar Oliver Colombás, calle G. Goded nº. 18, para cambiar cuatro vigas y embaldosar 16 m². en la casa calle Barcelona nº. 46.

A D. Juan Moranta Serra, Alferez Homar nº. 4, para construir un aseo en la casa que habita.

A Dª. Magdalena Nadal Tomás, para cercar el solar de la calle Barcelona 18.

Obras de Nueva Planta. = Examinado el proyecto presentado por D. Rafael Nadal Roselló interesando licencia municipal para proceder a la ampliación y reforma de la finca sita en calle Juan Riutort nº. 45 de esta villa, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

A continuación se examina el presentado por Dª. Sebastiana Fullana Fiol en solicitud de licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la finca rústica Es Verger, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Cristóbal Fullana Fiol y vistos los informes favorables por el Inspector Municipal de Sanidad y por el Aparejador Municipal, la Corporación acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de Diciembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de

Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

A D. Fernando Fernández, por reparación del reloj de la Casa Consistorial 500 ptas.

A D. Miguel Martorell, por trabajos en las Dependencias municipales, 9.875 ptas.

A la Droguería Calafell, por material servido para el Cementerio, 3.624 ptas.

A la misma, por igual concepto para las Escuelas, 14.145 ptas.

A la Droguería y Ferretería Antonio Más, por efectos servidos, 420 ptas.

A Transportes J. Balaguer, por materiales y transportes, 31.944 ptas.

Al mismo, por materiales, 1.710 ptas.

A D. Bartolomé Alemany, por servicios y trabajos en el Cementerio, 11.400 ptas.

A D. Jaime Vich, maestro de obras, por colocación de farolas 16.379 ptas.

Al mismo, por materiales para el servicio de aguas, 1.919 ptas.

A la Imprenta Mallorquina, por efectos servidos, 10.780 ptas.

A Noguera S.A., por un remolque para el tractor, 90.950 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch

J. Salvá — V. Mas

Sesión de la Permanente del dia 19 de Diciembre de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ozias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por la Herreria Arnaldo Matas, por 2 tubos para acoplar mangueras bocarriego que importa 1.200 ptas.

Baja de Valores.- = Después de examinados distintos recibos que quedan pendientes de pago correspondientes al presente ejercicio de 1.975 por exacciones locales, y analizadas cada una de las causas que han motivado su impago, acuerdan por unanimidad dar de baja a los siguientes recibos:

PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTES:

Recibo nº. 399.- José Valenzuela, 90 ptas., por residir en Felanitx.
" 457.- Pablo Morro, 90 ptas., por residir en Felanitx.
" 277.- Pedro Clado. 90 ptas., por no residir en Esporlas.
" 254.- Bartolomé Coll, 90 ptas. por no residir en Esporlas.
" 274.- Antonio Borrás, 225 ptas. por haberlo prestado.

SOLARES SIN EDIFICAR

Recibo nº. 131.- Mateo Nadal, 190 ptas., por haber edificado.

RECOGIDA DE BASURAS

Recibo nº. 608.- Catalina Mir. 225 ptas., por haber fallecido.
" 182.- Santiago López, 225 ptas., por ser duplicado.
" 69-A.- Pascual Ribot, 225 ptas. por no residir en Esporlas.
" 512.- Bartolomé Salamanca, 225 ptas. idem.
" 248.- Maria Melic. 225 ptas., idem.
" 618.- Bartolomé Cunill, 225 ptas. idem.
" 622.- José Ballesteros, 225 ptas. idem.

EXACCIONES LOCALES SOBRE ESTABLECIMIENTOS

Recibo nº. 4.- Bartolomé Balaguer.- 20 ptas- por no existir el letrero.

EXACCIONES LOCALES SOBRE INMUEBLES

Recibo nº 621.- Teresa Bosch, 119 ptas. por haber sido derrumbado el edificio.

Recibo nº. 619.- Antonio Villalonga, 30 ptas. por haber derrumbado la casa.
" 523.- Catalina Sampol, 41 ptas. por haber derrumbado la casa.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Francisca Arenyal Comas, Aserradora, 7, para embaldosar 30 m² y cambiar puertas y persianas y ensanchar ventana en la casa calle Barcelona nº. 26.

A D. José Soler Roselló, S'Empaltada de Canet, para ampliar la cocina de la casa que habita.

Obra de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. José Sabater Roselló, para reforma y ampliación de la casa calle Juan Cabot nº. 1, autorizado por el Arquitecto D. Antonio Coll Sancho y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de ayer la Comisión Municipal Permanente no celebró sesión por ser dia festivo y no haber acudido ninguno de sus miembros.

Esporlas a 27 de Diciembre de 1.975.

El Secretario,

Sesión extraordinaria de la Permanente del 31 de Diciembre de 1.975

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y

cinco, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Irias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Taloá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Examinada la relación de exacciones municipales recaudadas por D. Santiago López durante el pasado mes de Noviembre que importa 2.778 ptas. acuerdan por unanimidad prestarle aprobación y que se ingrese su importe en Caja.

Asimismo se examina y aprueba la relación de exacciones locales recaudadas por el Sr. López durante el presente mes, que importa 5.724 ptas., acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

El Auxiliar Administrativo D. Vicente Ribas Ferrá, presenta liquidación de la recaudación de Contribuciones Especiales aplicadas para la instalación de redes de abastecimiento y saneamiento y depuración de aguas residuales en esta villa, por un total recaudado de 6.420.473 ptas. por el concepto de contribuciones especiales y 175.896 ptas. por intereses derivados del aplazamiento de los pagos, quedando un pendiente de pago de 179.454 ptas. La Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

A D. Juan Irias Vich, por medio jornal de tractor para la recogida de basuras. 700 ptas.

A D. Bartolomé Nadal, por 3 lámparas. 3.040 ptas.

Al mismo, por reparaciones del alumbrado público 2.585 ptas.

A la Droguería Calafell, por efectos servidos durante el año 12.179 ptas.

A D. Juan-Antonio Caballero, por trabajos en las escuelas 4.000 ptas.

A D. Antonio Borrás, por servicios prestados en el Cementerio, 7.500 ptas.

A la Espartería Arbona, por efectos suministrados. 2.442 ptas.

Al Farmacéutico D. Antonio F. Gamundí, por medicamentos sumi-

nistrados a los Funcionarios Municipales durante el segundo semestre de este año que importa 3.553'16 ptas.

Al mismo Farmacéutico, por igual concepto, para los funcionarios jubilados e importa 1.560'65 ptas.

Al mismo, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el 2º. semestre de este año, que importa 1.974'20 ptas.

Al mismo, según vales, 35 ptas.

Al Depositario de este Ayuntamiento, por suplidos durante el año, según vales, 1.415 ptas.

Al mismo, por igual concepto 2.375 ptas.

Al mismo, por igual concepto 2.402 ptas.

A D. Vicente Matas, Funcionario de este Ayuntamiento, por comisiones por encargo del Ayuntamiento, 2.988 ptas.

Al mismo, por igual concepto, 1.328 ptas.

Al Restaurante GINA, recepción ofrecida a las Autoridades locales, que importa 7.228 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. José Gallardo Urbana, para legalizar un depósito de agua en parcela nº. 75. de Son Rotgetes.

A D. José Vidal Muiret, finca Can Muiret, para abrir un portillo en la pared lindante con la carretera. Esta licencia se concede condicionada a la autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras.

A D. Francisco-José Canalejo Mateo, para cubrir una terraza y convertirla en habitación de la finca Es Molí Nou.

A D. Miguel Alemany Bernat, calle Maestro Munar nº. 18, para construir un porche en la casa que habita.

Obra de Nueva Planta.= Examinado el Proyecto presentado por D. Sebastián Ferragut Oliver interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar de la calle Mateo Font, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Antonio Alcandiego Garcías y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Bajas de Valores en Resultas.

= Vista la relación de partidas que deben considerarse fallidas y que figuran en Resultas de años anteriores, acuerdan por unanimidad declarar fallidos los siguientes créditos:

Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales, correspondiente al ejercicio de 1.974, 30.347 ptas. por exceso de consignación en presupuesto.

Por falta de datos han resultado incobrables los recibos de exacciones locales siguientes:

Año 1.965.- Recibo nº. 123.- Florencio Moreno González, por placa de velocípedo, 37 ptas.

Año 1.966.- Recibo nº. 136.- Francisco Soler Faudor, Prestación personal, 60 ptas.
" 409.- Luis Andrés Prieto Oviedo " " 60 ptas.
" 595.- Antonio Mª. González, Recogida basuras 60 ptas.
" 632.- Luis Antonio Prieto Oviedo " " 60 ptas.
" 64.- Diego Giménez Millán, Conservación Cementerio, 60 ptas

Año 1.967.- " 97.- Gertrudis Bujosa Comas, sobre Inmuebles, 19 ptas
" 276.- Miguel Salom Andreu, Prestación personal, 240 ptas
" 447.- Antonio Bosch Ferrara " " 60 ptas.
" 448.- Vicente Bosch Gelabert " " 60 ptas
" 505.- José Torres Torres. " " 60 ptas.
" 523.- Carmelo González Alarcón " 60 ptas.
" 595.- Antonio Bosch Ferrara, Recogida basuras 60 ptas
" 706.- Vicente Bosch Gelabert, " " 60 ptas.
" 708.- Carmelo González Alarcón " " 60 ptas.
" 6/67.- Melchor Pascual del Tiempo, multa, 50 ptas.
" 12/67.- Jaime Bibiloni Bordoy " 50 ptas.
" 16/67.- Gabriel Guiar Perelló " 50 ptas.
" 15/67.- Sebastián Ginard Amengual " 50 ptas.
" 17/67.- Rafael Llompart Fons " 50 ptas.
" 21/67.- Pinturas Droguería Genera " 50 ptas.
" 25/67.- Juan Zuppes Deyá " 50 ptas.

Año 1.968.- " 57.- SCHUEPPS, sobre establecimientos 75 ptas.
" 56.- Torinaranjus " " 75 ptas
" 149.- Antonio Borrás, Prestación Personal, 1.060 ptas.

Año 1.968.- Recibo 506.- José Torres Torres, Prestación personal, 60 ptas.
" 509.- Antonio Espinosa Amate " " 60 "
" 719.- Eusebio Ginés Suarez. Recogida basuras, 60 "
" 54.- Diego Giménez Millán, Conservación Cementerio, 20 "
" 116.- Francisca Fizá Morro, " " 20 "
" 214.- Juan Serra Nadal. Solares sin edificar, 25 "
38.289.- Gabriel Serrasa Nadal, Imp. Mun. Circulación 350 "
38.290.- Baltasar Boxh Capllonch " 350 "
38.295.- Adjutorio Vall Borrell " 1.500 "
38.294.- " " " " 350 "
38.292.- Fausto Mayol Morapues " 350 "
C/68.- Gestoría Bellver, multa. 100 "
8/68.- José Fullana Ventura " 50 "
10/68.- Faustino Diaz Berma " 50 "
14/68.- José Garcia " 50 "
9/68.- Pedro Ruiz Cobo " 50 "
Año 1.969.- 59.- Diego Giménez Millán, Conservación Cementerio, 20 "
62.- Iberia-Televisión, sobre Establecimientos, 240 "
Año 1.970.- 203.- Catalina Nadal Alberti, Prestación personal, 840 "
312.- Antonio Borrás Nadal " " 1.065 "
57.- Maria Fenoll Lerma, Conservación Cementerio 20 "
59.- Mateo Font Garau " " 30 "
137.- Francisca Fizá Morro " " 20 "
Año 1.972.- 47.- Margarita Balvés, sobre Inmuebles. 72 "
113.- Antonia Celafell Bordoy " 10 "
150.- Jerónima Comas Bestard " 55 "
598.- Antonio Villalonga Bosch " 22 "
61.- Maria Fenoll Lerma, Conservación Cementerio 20 "
71.- Mateo Font Garau " " 30 "
76.- Josefa Garcia Almijo " " 20 "
135.- Ida Muller " " 20 "
136.- Eva Hollander " " 20 "
137.- Hans Hollander " " 20 "
71.- Ethelma Gait, - Solares sin edificar 70 "

Año 1.972.- 73 José García-Delgado, Solares sin edificar 540 ptas.
" 70.- " " " Recogida de basuras 120 "
480.- Rafael Mateu Martorell, Prestación personal 90 "
Año 1.971.- 135.- Práxedes Ripoll, Recogida de basuras 120 "
456.- Magdalena Ripoll Bauzá, " 120 "
61.- Mateo Font Garau, Conservación Cementerio 30 "
51.- Jaime Serrasa Nadal, Prestación personal 840 "
307.- Antonio Borrás Nadal " " 315 "

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha la Comisión Municipal Permanente no ha celebrado sesión por haberse recaido el día de anteayer y no haber asuntos de que tratar.

Esporlas a 2 de enero de 1.976.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 9 de Enero de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Serrasa Arias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Liquidación. = Se examina y aprueba la liquidación que presenta el Apoderado de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans Rosselló correspondiente al 4º trimestre de este año, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 163 ptas.

Cuentas. = Examinadas las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, se aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Nadal Rosselló, electricista, por trabajos realizados en las Escuelas Graduadas de esta villa, que importa 8.569'90 ptas.

La de D. Juan Garau Aulí, representante de la Agrupación "Es Foners" por gastos en la Cabalgata de Reyes del presente año, 5.000 ptas.

La de D. Jaime Vich Riutort, maestro de obras, por trabajos en el Cementerio, 12.114'10 ptas.

La de D. Manuel Diez Serrano, por trabajos poda de palmeras, 2.000 ptas.

La de D. Bernardo Cabot, taller mecánico, reparaciones tractor, 8.294 ptas.

La de D. Juan Bosch, herrero, por trabajos de soldaduras y otros, 10.720 ptas.

La de D. Arnaldo Matas, cerrejería, por tubos de hierro galvanizados, trabajos y otros en Parque infantil, 15.013 ptas.

La de D. Juan Comas, maestro de obras, por trabajos excavación de zanjas y cimentación en muro de la calle Cotoner, 41.802 ptas.

Al mismo maestro de obras, por trabajos realizados en el campo escolar de deportes, 39.031 ptas.

Al mismo maestro, por trabajos colocación de rejillas y columpios 41.262 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

J. Tomás

J. Vicente Sanz

J. Gabriel

V. Matas

Sesión de la Permanente del día 16 de Enero de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dieciseis de enero de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente

de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tejas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José-Antonio Falvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Jaime Pastre Ferrá, (digo) Falou-Jardinero, por 12 rosales, que importa 600 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Jaime Pastre Ferrá, se concede licencia municipal para embaldosar 20 m². en la casa que habita, calle Cain Arbós nº. 1.

Obras de nueva planta. = Examinado el Proyecto que presenta D. Antonio Coll Verd para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar nº. 18 de la Urbanización de Sol Tejas, autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Rover, vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Visto el Proyecto presentado por D. Antonio y D. Miguel Vidal Bou para la ampliación de edificio sito en solar nº. 31 de la Urbanización de Sol Tejas, consistente en la construcción de dos viviendas, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Carlos Montaldo; vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Enero de 1.975.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de enero de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Taboá Vila, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examinaron y aprobaron las siguientes:

La que presenta D. Santiago López Navarro por la recaudación del arbitrio por tenencia de perros que importa 11.800 ptas.

La que presenta D. Vicente Matas, por la recaudación de los siguientes conceptos: Licencias de obras, Plus Valía, Apertura y traspasos establecimientos, Mesas y sillas de los cafés en la via pública, Limpieza de sepulturas, Arrendamiento de nichos, Traspasos de fincas y Sello municipal, cuyo importe total recaudado durante el ejercicio asciende a la suma de 990.117 ptas. quedando un pendiente de pago de 8.865 ptas.

La que presenta D. Vicente Ribas, por la recaudación de los siguientes conceptos: Prestación Personal y de Transportes, Arbitrio sobre solares sin edificar, Recargo ordinario sobre los mismos, Impuesto sobre usos y consumos epígrafes 19 y 27, Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, Arbitrio sobre carruajes y caballerías y velocípedos, Inspección de calderas, motores, etc.; Recogida de basuras de domicilios particulares, Custodia y conservación de sepulturas; Desagüe de canalones en la via pública, Entradas de carruajes en edificios particulares, Custodia y conservación de sepulturas, Desagüe de canalones en la via pública, Entradas de carruajes en edificios particulares, Tribunas, etc. voladizos en la via pública; Postes, palomillas, cajas de amarre, etc. que vuelan sobre la via pública; Escaparates y muestras y otra publicidad; Rodaje y arrastre de vehículos por vias municipales; Sobre puertas y ventanas que se abren a la via pública; Multas; y Arbitrio Provincial sobre rodaje, cuyo

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

total recaudado es de 782.228 ptas. quedando pendiente de cobro 6.115 ptas.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Jaime Salvá, por trabajos en el jardín, que importa 660 ptas.

La de Comercial Font, por una estufa, e importa 3.000 ptas.

La de la Casa Servicio Inyecar, por arreglos en el tractor, que importa 13.140 ptas.

Liquidación definitiva obras canalización aguas del manantial "Font Major" hasta Ca'n Mavi. = El Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el 26 de abril de 1.974, acordó por unanimidad aceptar el presupuesto de las obras de canalización de agua desde el manantial "Font Major" hasta la arqueta de Ca'n Mavi, así como las condiciones para la realización de la obra que debía llevarse a cabo conjuntamente entre el Ayuntamiento y la Planta Embotelladora existente en La Granja.

Presentada por la Empresa Construcciones Lorenzo Ordinas Busquets S.A., la liquidación definitiva de dichas obras, cuyo importe total a cargo del Ayuntamiento es de 778.812 ptas., de las que se abonó el 29 de marzo último 332.000 ptas., quedando pendiente de pago la suma de 446.812 ptas., la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, acuerda por unanimidad prestar aprobación a la liquidación presentada.

Liquidación provisional Obras Abastecimiento, Saneamiento y Depuración aguas residuales. = Dióse lectura al Dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Obras de este Ayuntamiento, que es del tenor siguiente:

"Los que suscriben, componentes de la Comisión Municipal Informativa de Obras del Ayuntamiento de Esporlas, después de examinada la Resolución de la Comisaría Central de Aguas y de Lucha Contra la Contaminación, Sección Hidrología, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se aprueba técnicamente la "Liquidación provisional" de las obras de "Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en esta villa" emiten el siguiente DICTAMEN:

Según dicha Resolución, en la "Liquidación Provisional" se menciona que "por necesidades constructivas se han producido

liperos aumentos en las mediciones de la red de saneamiento", lo que ha motivado un incremento en el Líquido de contrata de pesetas 1.123.714, de las que corresponden a este Ayuntamiento ₮30.414 ptas. equivalentes al 65 % de dicho importe.

Desconociendo el Ayuntamiento las obras que han motivado el incremento del presupuesto de ejecución material, estima la Comisión que suscribe, que es indispensable conocer el "estado de mediciones" de dichas obras para poder informar sobre el importe que ha sido asignado a este Ayuntamiento.

Este es el parecer de los suscritos, no obstante la Corporación resolverá.

La Comisión Municipal Permanente aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y acuerda por unanimidad solicitar de la Comisión Central de Aguas y de Lucha Contra la Contaminación disponga el envío del "estado de mediciones" antes referido.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. María Palmer Tomás, para embaldosar 25 m². en la casa de su propiedad sita en calle Almirante Carrero Blanco nº. 69.

A D. Bartolomé Nadal Balaguer, calle Barcelona nº. 28, para abrir una ventana y modificar el portal de entrada en la casa que habita.

A D. Jorge Adrover Martorell, calle Puente nº. 2, para construir una cocina en la casa que habita.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

F. Tomás

J. Bosch

J. [illegible]

V. [illegible]

Sesión de la Permanente del día 30 de Enero de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte

horas del dia treinta de enero de mil novecientos xtenta y reis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tejas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Borch Pastre y D. José-Antonio Taboa Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos el despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Fueron examinadas y aprobadas tres facturas de D. Bartolomé Nadal, electricista, por reposición de luminarias, lámparas y material eléctrico para el alumbrado público de la villa, e instalación eléctrica con motivo de las Fiestas Navideñas, que importan 31.175, 28.848 y 12.764'80 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A D. Antonio Gisbert Melitón, para construir una pared de cerca en solar nº. 74/A de Ses Rotgetes.

A D. Jerónimo Juan, para repasar el tejado de la vertiente delantera de la casa calle Soledad nº 5.

A D. Manuel López Gomez interesa licencia municipal para el vallado de una parcela rústica de 2.500 m², sita en S'Esglaieta, así como la construcción de una caseta de 20 m². para alojar útiles de jardinería y herramientas para el campo.

Estimando que la caseta que se pretende construir no está destinada a explotación agrícola que guarde relación con la naturaleza y destino de la finca, por contar ésta con 2.500 m².

Habida cuenta que los Ayuntamientos no podrán otorgar licencias de construcciones en terrenos no urbanizables o rústicos, sin que previamente haya sido aprobado el oportuno proyecto de obras por la Comisión Provincial de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle licencia para el vallado de la finca y denegarle la licencia para la construcción de la caseta, por no ajustarse su petición a los extremos antes indicados.

Que se comunique este acuerdo al interesado haciéndole

presente los recursos que contra el mismo cabe imponer.

Obras de nueva planta= Examinados los Proyectos presentados y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, se conceden las siguientes licencias de obras:

A D. Antonio Planeras Rivtort, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en solar nº. 19 de la calle Matadero, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Borrer.

A D. Lorenzo Sanchez Deniche, para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras y una alineación en solar nº 23 de la Urbanización de Son Trias, según proyecto suscrito por el Arquitecto D. Carlo Montaldo.

A D. Francisco Martorell Ferriol, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en solar de la calle Juan Rivtort, según proyecto del Arquitecto D. Rafael Vidal Roca.

A D. Jaime Balaguer Llinás, para la construcción de una vivienda en solar sin nº. de la calle La Paz, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Borrer.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión, de la se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Diligencia= La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el día de ayer la Comisión Municipal Permanente no celebró sesión ordinaria por no existir asuntos a tratar y no haber acudido ninguno de sus miembros.

Esporlas a 7 de Febrero de 1.976.

El Secretario.

Sesión de la C. M. Permanente del dia 13 de Febrero de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia trece de febrero de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Comas Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Fuetas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban dos facturas de la Estación de Servicio Punta Pi-Ver, por gas-oil suministrado durante los meses de diciembre y enero últimos, que importan 1.128 y 2.620 ptas. respectivamente.

Recaudación. = Dióse cuenta de la Relación de exacciones municipales recaudadas durante el pasado mes que importa 3.822 ptas. La Comisión Municipal Permanente acuerda prestarle conformidad y que se efectuen las oportunas operaciones contables.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y Yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 20 de Febrero de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los

asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la presentada por José Juantaner, por trabajos realizados en el Repetidor de T.V. que importa 750 ptas.

Permisos de parada y situado en vía pública. = Vistas las solicitudes presentadas, acuerdan conceder licencia municipal para parada y situado en la vía pública para los coches de alquiler que a continuación se indican:

A D. Lorenzo Riutort Llinás, para el coche PM-51.409, de 5 asientos y potencia de 11 HP.

A D. Tomás Ferrá Matas, titular del coche PM-99.307, de 5 asientos y potencia de 11 HP, y

A D. Francisco Arbós Quetglas, para el coche PM-115.621 de 9 plazas y potencia de 11 HP.

Dichas licencias tendrán validez hasta el dia 31 de diciembre del presente año.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. José Camps Matas, para cambiar las vigas de una habitación, construir una cocina y embaldosar un dormitorio en la casa plaza Alferez Homar nº. 6.

A D. Mateo Capó Matas, para construir un almacen en la parcela nº. I-3 de Es Verger, según croquis presentado.

A D. Miguel Riera, para derribar un estanque y ampliar terraza en la casa calle Soledad nº 3.

Liquidación y Cuenta General del Presupuesto extraordinario para las Obras de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración Aguas residuales. = Examinada dicha Cuenta y confrontada con los documentos correspondientes, estima la Comisión que queda debidamente justificada, emitiendo su informe favorable para la aprobación de la citada Cuenta. No obstante, el Pleno de la Corporación, acordará lo que estime procedente.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 27 de Febrero de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los señores Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José Antonio Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Baja de Valores en Recibos años 1.969-1.970. = Vista la relación de valores en recibos que presenta el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Baleares por cuotas del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana correspondientes a los años 1.969 y 1.970 y que importan en junto 717 ptas; la Comisión Municipal Permanente, habida cuenta que por la Delegación de Hacienda fueron dados de baja los recibos de la Contribución Urbana que afectan a los mismos inmuebles, acuerda por unanimidad anular dichos recibos y darlos de baja en resultas de ingresos.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias de obras:

A D. Frederick Sanders, calle Estrella nº. 2, para cambiar diez vigas de la casa que habita.

A D. Antonio Serrasa Seguí, Logroñés, para revocar la fachada y ensanchar una ventana en la casa que habita.

A D. Guillermo Fortvidal, para construir una sala, un dormitorio y un aseo de baño en la casa calle Cervantes, 7.

Obra de nueva planta. = D. Jaime Caupins Clemente, domiciliado en Palma, calle Guillermo Massot nº. 72-1º, solicita la legalización de las obras de una vivienda unifamiliar construida en las parcelas F-7 y F-8 de Es Verger, según Proyecto autorizado por el Arquitecto

D. Antonio Coll Pancho. Vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad concederle la legalización que solicita.

Padrón Municipal de Habitantes. = Formado el Padrón Municipal de Habitantes de esta villa referido al 31 de Diciembre de 1.975. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle su aprobación en la forma que ha sido redactado y que se exponga al público a efectos de reclamación.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 5 de Marzo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La que presenta D. Santiago López, por la recaudación de exacciones municipales recaudadas durante el pasado mes de Febrero, que importa 4.962 ptas.

La cuenta que rinde el Jefe del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial por la cobranza de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana, correspondiente al ejercicio de 1.975, con un total de cargo y data de 971.604 ptas.

Asimismo se enteran de la liquidación que formula la Intervención de la Delegación (Provincial por la cobranza de) digo, de Hacienda de Baleares, por los recursos municipales recaudados por dicha Delegación durante el pasado año 1.975, con un saldo deudor de 397.560 ptas.

Instalación de un tanque de G.L.P. solicitada por D. Steve Borek.

= Vista la Resolución de la Comisión Delegada de Saneamiento, recaida en expediente nº. 13.118, instruido por este Ayuntamiento a instancia de D. Steve Borek en solicitud de licencia municipal para la instalación de un tanque de 7.200 kilos de capacidad para almacenamiento de gas propano, destinado a servicios propios de la vivienda existente en parcela D 2/3 de Ses Rotjetes "Jardín de Flores", actividad calificada como peligrosa por la existencia de productos inflamables y pronunciándose en sentido favorable siempre y cuando se adopten las medidas correctoras que figuran en la Memoria y Proyecto, condicionada además a que se instalen un número tal de extintores contra incendios de forma que se alcance la proporción de 5 Kg. de polvo seco por cada tonelada de combustible almacenado, debiendo disponer además de una caja arenera en lugar próximo al tanque, provista de palas y capazos y dispuesta para ser utilizada en todo momento. La Comisión Municipal Permanente, estimando idoneo el emplazamiento, por unanimidad acuerda conceder al solicitante la licencia municipal interesada, con arreglo a las condiciones indicadas y debiendo de abonar los derechos y tasas correspondientes según liquidación que se practique.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 12 de Marzo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día doce de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ferias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José Antonio Salom Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Gráficas Llaneras por importe de 1.150 ptas.

La de Luis Vila, por placas e importe de 20.843 ptas.

La de Chispatronic, por arreglos en el tractor, 5.940 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A D. Antonio Gisbert Melitón, para construcción de un leñero en la parcela 74-A de Les Rotgetes, según croquis presentado.

A Dª Isabel Ferias Sich, para retejar la cubierta, cambiar forjado de piso y reconstrucción de cuarto de baño en la casa calle García Ruiz nº. 3.

Propuesta de admisión para el Concurso y la Oposición de las plazas de Operarios y Auxiliar de la Policía Municipal, respectivamente. = Vistas las instancias presentadas para cubrir en propiedad las plazas de Operarios y Auxiliar de la Policía Municipal, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 17.047 para el Concurso y en el Boletín Oficial nº 17.050 para la Oposición y vista la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Gobernación, la Comisión Municipal Permanente acuerda admitir con carácter provisional a los siguientes Sres:

Para el Concurso a D. Rafael Nadal Calafell

Para la Oposición a D. Santiago López Navarro

Excluidos: Ninguno.

Igualmente se acuerda se haga pública la relación de los admitidos en el B.O. de la Provincia, a los efectos prevenidos

en el nº.2 del artº. 5 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1.968.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta que como Secretario certifico.

Diligencia.- La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el día de ayer la Comisión Municipal Permanente no celebró sesión por ser día festivo y no haber acudido ninguno de sus miembros.

Esporlas a 20 de marzo de 1.976.

El Secretario;

Sesión de la Permanente del día 26 de Marzo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Sonsa Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vi-lla, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por D. Juan Frías Vich por trabajos de recogida de basuras que importa 4.000 ptas. y la formulada por D. José A. Salvá, por trabajos en la formación del Padrón de Habitantes por importe de 6.080 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licen-

cias municipales:

A Dª. Francisca Mir Comas, calle Almirante Carrero Blanco nº 24, para embaldosar 20 m². en la casa que habita, y cambiar 3 vigas en un porche anejo.

A D. Bernardo Sastre Verd. C/ Almirante Carrero Blanco nº 8. para embaldosar 20 m². en la casa que habita.

A D. Juan Roca Salas, calle García Ruiz nº 20, para cambiar las vigas del techo de un sótano y embaldosar 42 m². en la planta baja de la casa que habita.

A D. Juan Frias Vich, Colón, 22, para ampliar una casita de labor en la finca rústica denominada D'an Covent, según croquis presentado.

Obra de nueva planta = Vista la solicitud de obra formulada por D. Gabriel y D. Juan Villalonga Rotlla, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela M-4 de El Vergel según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Angel Duró López y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Comas J. Roca

Sesión de la Permanente del día 2 de Abril de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde

D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Rafael Vadal, por trabajos extraordinarios efectuados en el vertedero de basuras, 500 ptas.

A los Maestros de E.G.B. por gastos de organización de actos culturales, 10.000 ptas.

Cuenta de Caudales. 4º. trimestre 1.975. = Examinada la Cuenta de Caudales correspondientes al 4º. trimestre de 1.975, rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda prestarle su aprobación en la forma que ha sido redactada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 9 de Abril de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Examinada la Relación de exacciones municipales que presenta D. Santiago López Navarro, recaudadas durante

el pasado mes de marzo, que importa 5.434 ptas., acordando presentarle aprobación y que se efectuen las oportunas operaciones contables.

Asimismo se examina y aprueba la liquidación que formula el Apoderado de este Ayuntamiento, por las operaciones efectuadas durante el primer trimestre de este año, que importa un saldo a su favor de £32 ptas.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Droguería Calafell, por efectos servidos para el Matadero municipal, que importa 1.436 ptas.

Otra de la misma Droguería, por varios efectos servidos 7.839 ptas.

A D. Luis Cruz, fotógrafo, por dos fotografías de S.M. el Rey, 9.955 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A D. Juan Bestard Ramón, para construir una piscina en parcela nº. 9 de Les Rotgetes.

A Dª. Marina Alonso Alvarez, para cercar las parcelas nº. 24-7 y 24-8 de Ses Rotgetes.

A D. Vicente Roman Bujosa, para derribar una cochera ubicada en la calle Mª. Marqués nº. 10 y realizar movimiento de tierras.

Cuenta General Obras Abastecimiento y Saneamiento. = Expuesta al público a efectos de reclamación la expresada Cuenta se procede de nuevo al examen y estudio de la misma y atendido que durante el período de exposición no se ha formulado reparos ni observaciones de ninguna clase, la Comisión opina que procede la aprobación de la referida cuenta. No obstante el Ayuntamiento Pleno resolverá lo que estime mas pertinente.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Diligencia.= La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de ayer la Comisión Municipal Permanente no celebró sesión por ser Viernes Santo y no haber acudido ninguno de sus miembros.

Esporlas a 17 de abril de 1.976.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del dia 23 de Abril de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Bar La Plaza, por servicios, que importa 197 ptas.

La de José Pizá, explosivos, por cohetes para las fiestas de Pascua, 2640 ptas.

La del carpintero D. Vicente Calafell, por arreglo de un marco, 585 ptas.

La de D. Miguel Ramis, por limpiezas efectuadas en el torrente del Matadero, 6.000 ptas.

La de D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos en las Escuelas, 2.132 ptas.

La del mismo maestro, por trabajos en el Cementerio Municipal, 3.434 ptas.

Otra del mismo maestro, por materiales servidos, según vales, 358 ptas.

Otra también del mismo, por trabajos en calles, 18.661 ptas.

La de Espasa-Calpe S.A., por un tomo de la Enciclopedia Espasa, 2000 ptas.

La que presenta el Director del Colegio Nacional Mixto de esta villa que importa 11.520 ptas. por limpiezas y 15.038 por calefacción.

La de Miguel Martorell, por trabajos extraordinarios realizados durante el primer trimestre de este año en el vertedero de basuras, 3.945 ptas.

Y otra de Rafael Nadal, por trabajos efectuados en el vertedero de basuras, 500 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales de obras:

A D. Francisco Jaume Serra, calle Aragón nº. 11, para construir un cuarto de aseo y embaldosar 22 m². de la casa que habita.

A D. Antonio José Muñoz Hurtado de Mendoza, calle Cruz nº. 4, para construir un dormitorio y un cuarto de aseo en la casa que habita.

A D. Bernardo Pou Martorell, calle Isabel II nº. 4, para cambiar el techo de la vertiente delantera de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Tomás, J. Bosch, J. Salvá, V. Martorell

Sesión de la Permanente del dia 30 de Abril de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por Servicio Inyecar, por arreglos en el tractor, que importa 3.836 ptas.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud que presenta D. Bernardo Nadal Sabas, se le concede licencia para realizar movimiento de tierras y explanación en el solar de su propiedad sita en calle Juan Riutort s/n.

Cuenta de Caudales 1er. trimestre 1.976. = Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre de este año, que rinde el Depositario de este Ayuntamiento D. Vicente Ribas Ferrá, es hallada conforme y acuerdan por unanimidad prestarle aprobación en la forma que viene redactada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 7 de Mayo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones municipales recaudadas por D. Santiago López Navarro durante el pasado mes, que importan 5.352 pesetas, acordando prestarle aprobación y que se efectúen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de 2.164 ptas. correspondientes a los derechos de examen, dietas y gastos de desplazamiento del Tribunal examinador de la Oposición del Auxiliar de la Policía Municipal.

La de D. Bartolomé Nadal, electricista, por material eléctrico instalado en lagerías públicas, que importa 27.987 ptas.

Otra del mismo electricista, por colocación de 16 luminarias, que importa 29.918 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se concede licencia a D. Lars Johansson para la construcción de un aljibe en parcela de Ses Rotgetes. Examinada la solicitud presentada por D. Miguel Juan Darder, para la construcción de dos habitaciones en parcela procedente del predio Son Xaixella, acuerdan interesar del solicitante la presentación de un croquis de la referida obra.

Vista la solicitud que suscribe D. Juan Alemany Nadal, interesando licencia para ampliar la cocina de la casa que habita, acuerdan pase a informe del Aparejador Municipal de este Ayuntamiento.

Nombramiento en propiedad de la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal. = Dada cuenta del expediente tramitado al efecto; vistas las bases de la Oposición y la propuesta formulada por el Tribunal Calificador a favor del aspirante D. Santiago López Navarro por haber obtenido la suficiente puntuación en la práctica de los ejercicios de la oposición, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar íntegramente la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y en consecuencia nombrar a D. Santiago López Navarro funcionario en propiedad para ocupar la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

2º.- Que se comunique el aludido nombramiento al interesado, otorgándole un plazo de 30 días hábiles para tomar posesión de su cargo, en cuyo acto se le proveerá del correspondiente título.

3º.- Dar cuenta al Pleno Municipal del mencionado nombramiento.

Nombramiento en propiedad de la plaza de Operario. = Dada cuenta del expediente tramitado al efecto; vistas las bases del Concurso y la propuesta formulada por el Tribunal Calificador

a favor de D. Rafael Nadal Calafell por haber superado las pruebas del Concurso, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar íntegramente la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y en consecuencia nombrar a D. Rafael Nadal Calafell funcionario en propiedad para ocupar la plaza de Operario de este Ayuntamiento.

2º.- Que se comunique el aludido nombramiento al interesado, concediéndole un plazo de 30 días hábiles para tomar posesión de su cargo, en cuyo acto se le proveerá del correspondiente título.

3º.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del mencionado nombramiento.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 14 de Mayo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por el electricista D. Bartolomé Nadal Rosselló, que importa 27.433 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Guillermo Roig Llabrés, se le concede licencia municipal para cambiar 4 vigas del techo de la casa calle Almirante Carrero Blanco nº. 42.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 21 de Mayo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salom Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Tres de la Estación de Servicios Punta Es Fiver, por gas-oil suministrado para el tractor que importan ptas 1.364, 1774 y 1.871, respectivamente.

La de Francisca Ferrá Lliuás, por trabajos de limpieza del Cementerio Municipal, que importa 3.000 ptas.

La de D. Rafael Nadal, por construcción de una pasarela sobre el torrente de San Pedro. que importa 95.273'80 ptas.

La de Construcciones Rullán, por trabajos de acometidas, que importa 13.602 ptas.

A la Caja General de Depósitos, para pago de la expropiación forzosa de la casa calle Príncipe nº. 81, 187.600 ptas.

A la misma Entidad, 26.250 ptas., para pago de la indemnización del derecho de arrendamiento de la referida casa a favor de D. Bartolomé Pastor Literas y esposa.

La de D. Juan Comas, maestro obras, por trabajos de arreglo de calles, 29.975 ptas.

Licencia de obras. = Vista la solicitud presentada por D. Ramón Rotger Salas, se le concede licencia municipal para cambiar las vigas del techo y piso de la casa rústica Ses Casetas, así como para construir dos cuartos de baño, modificar cocina y embaldosar 240 m².

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Comas J. Bosch

Sesión de la Permanente del día 28 de Mayo de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Sebastián Comas Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Antonio Nadal Llado, limpieza vía pública, 1.500 ptas.

La de la Gravillera C'an Rosselló, por tres camionadas de revuelto, que importan 465, 411 y 327 ptas. respectivamente.

Cinco facturas de Construcciones Rullán, por reparaciones efectuadas en el matadero municipal, que importan en junto 248.708 ptas.

La de D. Juan Comas Alcover, por trabajos en vías públicas municipales, 28.647 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Eure Berg. para revocar las paredes de la casa calle Campanario nº. 11.

A D. Gabriel Perelló, para construir un cuarto de baño y legalizar la construcción de una escalera cubierta para acceso a la terraza.

Seguidamente se examina de nuevo la solicitud presentada por D. Miguel Juan Darder para la construcción de dos dependencias anexas a la edificación existente en la parcela rústica procedente del predio Son Juaixella.

Visto el croquis presentado y habida cuenta que se trata de edificación destinada al uso agrícola, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada.

Cuentas General del Presupuesto Ordinario y del Patrimonio Municipal de 1.975.

= Examinadas dichas Cuentas y confrontadas con los demás documentos, la Comisión Municipal Permanente estima que quedan debidamente justificadas y entienden procedente la aprobación de las mismas. No obstante el Pleno de la Corporación con su superior criterio resolverá lo que estime procedente.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás

Jaime Bosch

J. Salvá

V. Mateu

Sesión de la Permanente del día 4 de Junio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cuatro de Junio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Fuster y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corpora-

ción, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Santiago López Navarro, durante el pasado mes que importa 3.687 ptas. acordando prestarle aprobación y que se efectuen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de D. Juan Comas Alcover, maestro de obras, por trabajos efectuados en las calles de esta población 27.116 ptas.

Otra del mismo maestro, por igual concepto 23.794 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Sebastián Llaneras Nadal, para levantar dos columnas, colocar barreras y cerrar el solar de la calle Matadero.

A D. Carlos Martín Giménez, para cambiar siete vigas de la casa que habita, calle Aragón nº. 1.

Traslado de restos. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A D. Miguel Rosselló Taltavá, para el traslado de los restos de su madre desde el nicho 2-28 a la sepultura nº. 6 de la vía de San Sebastián del Cementerio de esta villa.

A Dª. María Vich Comas, para trasladar los restos de su padre desde el nicho 2-41 al nicho 3-31 del Cementerio Municipal.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 11 de Junio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día once de junio de mil novecientos setenta y seis,

se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Borch Pastor y D. José A. Palrá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Gráficas Llaneras, por material de Oficina, 1.230 ptas.

A Hispano Olivetti, por dos rollos copiadora, 2.130 ptas

A la Filadora, por dos camisas para el Guardia, 1.250 ptas.

A Almacenes Rauzá, por una Bandera de Mallorca, 2.900 ptas.

Recaudador Municipal. = En visita realizada a este Ayuntamiento por el Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento se puso de manifiesto que la función recaudatoria, encargada actualmente a uno de los Auxiliares de este Ayuntamiento, debe encaminarse a través de la Diputación Provincial, o si ello no es factible, se designará un Recaudador Municipal por concurso público.

Asimismo se apuntó la obligación que tiene el Auxiliar que actúa de Recaudador de prestar fianza en cuantía suficiente al importe del promedio de lo recaudado durante los dos últimos años

La Comisión Municipal Permanente, dado lo avanzado del ejercicio estima conveniente anunciar el concurso para la designación de Recaudador a finales de año y mientras tanto continúa actuando de recaudador el Auxiliar Administrativo D. Vicente Dibas Ferrá, que se gestione con el interesado sobre la posibilidad de que constituya fianza de inmediato, o en su caso dese cuenta al Ayuntamiento para su resolución.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Junio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vi-la, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinaron y aprobaron las siguientes:

La de Bartolomé Alemany Gomila, por limpieza Nichos, 6.300 ptas.

La de Paulino Monserrat, por recogida de basuras, 500 ptas.

Licencias de obras. = Se concedieron las siguientes:

A D. Mateo Camps Mairata, para cercar el solar sito en "Els Xeronges".

A D. Vicente Matas Fernández, Juan Cabot nº 41, para cambiar las vigas de un porche de la casa que habita.

A D. Francisco Tomás Donelló, G. Goded, 40, para cambiar las vigas de un porche plas del piso de la casa nº. 62 de la calle General Goded, así como revocar la fachada de la indicada casa.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 25 de Junio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticinco de junio de mil novecientos setenta

y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tur, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Salvá y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Farmacéutico D. Antonio Gamundí, por medicamentos servidos a los funcionarios jubilados durante el primer semestre de este año, que importa 178'40 pesetas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos suministrados a los Empleados Municipales durante el indicado semestre, que importa 8.673'26 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos dispensados a la Beneficencia Municipal, durante el mencionado semestre, que importa 8.429'50 ptas.

Y otra también del mismo Farmacéutico, por medicamentos servidos para el botiquín de este Ayuntamiento, por un importe de 284 ptas.

En atención a la petición formulada por la Asociación Española Contra el Cáncer, acuerdan conceder un donativo de 5.000'- pesetas, con destino a la lucha contra el cáncer.

Obras de nueva planta. = Vistas las solicitudes presentadas y los informes favorables emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad y por el Aparejador de este Ayuntamiento, se conceden las siguientes licencias de obras:

A D. Vicente Matas Roca y a Dª. Margarita Ripoll Mir, para la construcción de un edificio destinado a almacén y vivienda en solar de su propiedad sito en calle Maestro Marqués nº. 24, según Proyecto autorizado por los Arquitectos D. Juan de Aguilar y D. Sebastián Juntaner.

Y a D. Jaime Segura Campins, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela G-7 de Es Verger, según

Proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlo Montalvo.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 2 de Julio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examina la que presenta D. Santiago López, por la recaudación de exacciones locales realizada durante el pasado mes de Junio que importa en total 14.160 ptas. La Comisión Permanente acuerda prestarle su aprobación y que se realicen las oportunas operaciones contables.

Asimismo es examinada y aprobada la liquidación que presenta el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital D. F. Tarsicio Pons, por las operaciones realizadas durante el 2º. trimestre de este año, que arrojan un saldo a su favor de 352 ptas.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Intervención de Hacienda por suministro de un ejemplar de la Lista de Contribuyentes por Urbana y por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial que importa 925 ptas.

La del Jurado Provincial de Expropiación por asistencias devengadas por actuaciones en el expediente de justiprecio del derecho

de arrendamiento de la finca de la calle Príncipe nº. 81 de esta villa, por importe de 2.600 ptas.

La de Autobuses Esporlas, por encargos realizados en el pasado año. 2100 ptas.

La de la Cerería de la Real, por 24 hachas, 2.080 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A D. Antonio Nadal Bosch, para construir una caseta para herramientas en parcela procedente del predio Son Dameto.

A D. Antonio Balaguer Cunill, calle Príncipe nº 25, para quitar un porche y construir una habitación en la casa que habita.

A D. Bernardo Pastre Verd, para reconstruir el techo de la vertiente delantera y embaldosar 15 m². de la casa calle Almirante Carrero Blanco nº. 28.

A D. Bartolomé Tomas Nadal, calle Juan Cabot nº. 4, para revocar la fachada de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 9 de Julio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Matías Aquiló por

trabajos de pala realizados en el vertedero de basuras, que importa 9.500 ptas.

Nuevas Normas Subsidiarias. = A indicación de la Comisión Provincial de Urbanismo, se acuerda encargar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Andrés Parietti Literas la redacción de unas nuevas Normas Subsidiarias adaptadas a la normativa de la vigente Ley del Suelo, que vendrán a sustituir las Normas que estaban en trámite de aprobación.

Cuenta General de Presupuesto y del Patrimonio Municipal. = (A indicación de la Comisión Provincial de Urbanismo, se acuerda encargar al Ingeniero de Caminos) digo. Procedido de nuevo al examen y estudio de dichas Cuentas y atendido que durante el periodo de exposición al público de las mismas no se ha formulado reparos ni observaciones, la Comisión Municipal Permanente opina que procede su aprobación. No obstante el Ayuntamiento acordará lo que estime más pertinente.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Julio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tejas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Castro y D. José A. Salvá Vila, asistidos del Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vista la solicitud presentada por Dª. María Asunción Sánchez García, interesando licencia municipal para cercar la parcela de su propiedad sita en la carretera de S'Esglaieta a Esporlas y construir un estanque, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada, debiendo ajustarse a las condiciones impuestas por la Jefatura Provincial de Carreteras, de cuyo permiso se entrega copia a la interesada.

D. Pedro Crespí Gost, interesa licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 24-9 de Ses Rotjetes, y vistos los informes favorables emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad y por el Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada, con sujeción al Proyecto autorizado por los Arquitectos D. Guillermo Reynés Corbella y D. Alejo Reynés Corbellá.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 23 de Julio de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintitres de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Donativos. = A petición del Cura Párroco de S'Esglaieta y de la Asociación "Els Foners", se acuerda conceder un donativo de 5.000 ptas. a cada uno para la celebración de festejos y actos culturales.

Obra de nueva planta = Vista la solicitud presentada por Dª. Francisca Aulí Alemany, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en calle Aserradora, según proyecto autorizado por el Arquitecto Guillermo Reynés Corbella y D. Alejo Reynés Corbella, vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Cuenta Caudales 2º Trimestre 1976

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 30 de Julio de 1976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por Dª. Catalina Tomás Moranta, por trabajos de limpieza en la Casa Consistorial, que importa 1.235 ptas.

Licencias de obra. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A D. Vicente Ribas Ferrá, para revocar la fachada y embaldosar 20 m². de la casa que habita, calle Mateo Font nº. 43.

A D. Santiago Santaeufemia León, calle General Goded, 113, para construir un cuarto de aseo y unas pilas para lavar en la casa que habita.

A Dª. Isabel Mª. Perelló Moranta, para reconstruir el techo de la vertiente delantera de la casa calle Príncipe, 19.

Denegación de licencia de obras.

= Examinado el proyecto de obra presentado por D. Antonio Gost Crespí, para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela de 2.000 m². señalada con el nº. 24-10 de la parcelación Ses Rotjetes y vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales, en los que se señala que dicho Proyecto no se ajusta a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación de Ses Rotjetes, por cuanto éste prevé un coeficiente de edificabilidad neta de 0'2 m³. / m². de parcela, o sea un metro cúbico de edificio por cada cinco metros cuadrados de terreno y el volumen edificable figurado en el Proyecto, excede en mucho del autorizado en el Plan de referencia.

En su virtud, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad denegarle la licencia solicitada por exceder el volumen de la edificación del permitido en el indicado Plan General.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 6 de Agosto de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día seis de agosto de mil novecientos setenta y seis se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Perma-

nente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roses Sastre y D. José-Antonio Salort Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Sebastián López durante el pasado mes de Julio que importan 5.427 ptas., acordándose prestarle aprobación y que se realicen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Imprenta Roselló (I.T.A.C.) por modelación del Padrón Municipal de Habitantes 5.546 ptas.

La del Maestro albañil D. Jaime Vich Riutort, por trasplante de palmeras, 11.034 ptas.

Otra del mismo Maestro, por colocación de farolas en la vía pública 22.550 ptas.

Licencias de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Juan Soler Soler, interesando licencia municipal para revocar la fachada de la casa calle Juan Dalmat nº 8, se concede la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 13 de Agosto de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia trece de agosto de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde

D. Jaime Roca Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de Almacenes La Filadora, por varias prendas de vestir para el Guardia municipal 4.915 ptas.

Otra de los mismo almacenes, por gorras camineros, 1.000 ptas.

Una de D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos en las recogidas de basuras, 4.238 ptas.

Otra del mismo maestro, por igual concepto, 6.023 ptas.

Y otra del mismo Sr. Vich, por colocación de farolas, 4.754 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias:

A Dª. Rosa Garí Mesquida para cambiar cuatro vigas del techo de la casa que habita, plaza Alferez Lloman nº. 1.

A D. Jaime Matas Mir, calle San Pedro, 23, para revocar las paredes interiores de la planta baja de la casa, reconstruir un tabique y cambiar las puertas de entrada.

Gratificación por servicios especiales. = Las Bases Reguladoras de las gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 29 de diciembre de 1.974 y visadas por el Gobierno Civil de la Provincia en Resolución del 28 de enero de 1.975 fijan el importe de la gratificación correspondiente al puesto de trabajo de Secretario-Interventor en el 25% del sueldo inicial e incentivo transitorio, sin inclusión de pagas extraordinarias.

Habida cuenta que el Auxiliar Administrativo D. Vicente Matas Font, por designación de la Corporación viene realizando las funciones de Secretario-Interventor, en concepto de Habilitado, y como tal está encargado de la redacción y gestión de los presupuestos extraordinarios, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle una gratificación mensual de 5.300 pesetas en sustitución de la de 3.000 ptas. que como Auxiliar Administrativo venía percibiendo. La gratificación que se concede tiene efectos económicos desde el 1º de enero del presente año.

Esta gratificación se encuentra dentro de los límites del 25%

señalado en las Bases Reguladoras y no rebasa el crédito de 180.000 ptas. autorizadas por el Gobierno Civil por Resolución del 28 de enero de 1.975 para esta clase de remuneraciones.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 20 de Agosto de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Sastre y D. José Antonio Valeri Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación al objeto de tratar los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de D. Jaime Vich, maestro de obras, por colocación de farolas en vías públicas, 18.165 ptas.

Una de D. Damián Ramis, fontanero, por una soldadura, 387 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A D. Miguel Nadal Roselló, para construir un garage en solar de la calle Príncipe.

A D. José Rivtort Llinás, para construir un cuarto de baño en la casa calle Zaragoza nº. 38.

A D. Bernardino Obrt Salas, para construir un porche en parcela "Es Foxeret".

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se le-

vantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 27 de Agosto de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. Jose A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar los asuntos pendientes.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la que presenta D. Rafael Martinez por un ejemplar de las Tablas Matemáticas de sueldos y retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, que importa 405 ptas.

Obras de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. Vicente Tomás Rubosa interesando licencia municipal para la construcción de un edificio de tres plantas en solar de su propiedad sito en la calle Maestro Marqués de esta villa, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia municipal para la realización de la indicada obra, segun proyecto autorizado por el Arquitecto D. Horacio de Eguia Salvá.

Seguidamente se examina el Proyecto que presenta D. Gabriel Tomas Alcover, relativo a ampliación de edificio, consistente en un Atico, autorizado por el Arquitecto D. Carlo Montalvo y vistos los informes favorables de la Inspección Mu-

nicipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia que solicita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 3 de Septiembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Izias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Recaudación. = Examinada la relación de exanciones recaudadas por D. Santiago López durante el pasado mes de agosto, y que importa 4.728 ptas., acuerdan por unanimidad prestarle aprobación y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

Contrato de desratización = Visto el resultado obtenido en el tratamiento para la eliminación de ratas en el vertedero de basuras y el torrente durante la pasada campaña, acuerdan por unanimidad renovar el contrato con la Casa Will-Kill, S.A. por el mismo precio de 16.000 ptas al año, pagaderas 8.000 el 10 de este mes y las restantes 8000 en 15 de enero próximo.

Licencia de obra. = Examinada la solicitud presentada por D. Mateo Sabater Calafell interesando licencia para remozar el techo de la vertiente delantera de la casa que habita, calle Garcia Ruiz nº. 21, la

Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Septiembre de 1.9[illegible]

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de Obras = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A Dª. Maria Sitch Comas para cambiar tres vigas en la casa sita en Cán Verd.

A D. Juan Pizá Sampol para construir una vivienda unifamiliar en parcela 81-A de Les Rotgetes según proyecto autorizado por los Arquitectos D. Pedro Palmer Nadal y D. Manuel Casanella Domenech.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 17 de Septiembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tries, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Castro y D. José A. Taboada Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. - Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la cerrajería industrial INDUMENTAL, por 25 repisas con marco de hierro, 34.455 ptas.

Al Barbacoa "Ses Rotes" cena homenaje al Duque de Suavia, 2250 ptas.

A la Casa Olivetti de Palma, por material servido, 4.750 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 24 de Septiembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tries, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Castro y D. José A. Taboada Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado del Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. - Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la presentada por el Colegio de In-

genieros de Caminos, Canales y Puertos, correspondiente a la Minuta de Honorarios por la redacción del "Proyecto de pavimentación de calles de la villa de Esporlas" realizado por el Ingeniero D. Gabriel Le-Senne Blanes y que importa 316.468 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada se concede a D. Jaime Sastre Ferrá, licencia municipal para revestir de piedra la fachada de la casa calle Ca'n Arbós nº. 3.

Obra de nueva planta. = Visto el Proyecto presentado por Dª. Antonia Moyá Riera, y los informes favorables de la Inspección de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder a la Srª. Moyá licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en la finca Ca's Jardiné de S'Esglaieta, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Carlo Montaldo.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Tomás, J. Bosch, J. Salvá, J. Matas

Sesión de la Permanente del dia 1º de Octubre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidación. = Dióse cuenta de la liquidación que presenta el Apoderado

AYUNTAMIENTO DE ESCORPIÓN (VALENCIA)

de este Ayuntamiento D. F. Xavier Sans Rosselló, de las operaciones efectuadas durante el 3er. trimestre de este año y que arroja un saldo a su favor de 54 ptas., siendo aprobada.

Recaudación. = Examinada la relación de exacciones que presenta D. Santiago López Navarro, recaudadas durante el pasado mes de Septiembre y que importa 7.135 ptas., acuerdan prestarle su aprobación y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

5 facturas de la Estación de Servicio Punta Pi-Ver por importes de 1.509, 2.308, 1.358, 1.082 y 1.778 ptas., por gas-oil servido para el tractor durante los meses de Mayo a Septiembre del presente año.

Una de D. Rafael Nadal Salas, por trofeos, 7.000 ptas.

Una de Transportes TRANSA, por importe de 515 ptas.

Una de Transportes Ripoll Villalonga, que importa 583 ptas.

Una de D. Miguel Martorell, por trabajos extraordinarios en el vertedero de basuras, 4.695 ptas.

A la Imprenta G. Llaneras, por impresos, 690 ptas.

A Hostal Central, por aperitivo Fiestas Patronales, 14.280 ptas.

Obras de nueva planta. = Examinado el proyecto que presenta D. Bartolomé Bosch Nadal, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 26-5 de Ses Rotgetes y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y concederle la licencia solicitada, conforme a dicho proyecto redactado por el Arquitecto D. Fernándo Gonzáles Moreno.

D. Gustavo Muñoz Pons interesa licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela A-48 de Es Verger y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder la licencia solicitada con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Llabrés

Fuster.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 8 de Octubre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Suatas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por el Colegio Nacional Mixto de esta villa, que importa 10.000 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Lorenzo Riutort Llinás, plaza España, 9, para ampliación de una cocina en calle Guardia Civil, 1.

A Dª. Magdalena Reynés Suatas, para construir un cuarto de baño, embaldosar unos 25 m². y arreglar un patio en la casa calle Almirante Barceló Blanes nº. 75.

A D. Jaime Ferrá Juaneda, calle Lira, nº. 5, para ampliar una cocina y construir un cuarto de baño en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 15 de Octubre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban dos facturas de la Imprenta I.T.A.C. de Manacor, por material servido, que importan 7.489 y 29.503 ptas. respectivamente.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Francisca Font Comas, para abrir un portal de cochera, habilitar una habitación para ser destinada a comedor, construir un cuarto de baño y una cocina en la casa calle Luz, nº. 19.

A D. Bernardo Pujol Servera, para construir una caseta para herramientas de 2 x 2 m. y cercar la parcela nº. 24, de Ses Rotgotes.

A Dª. Antonia Sastre Moranta, calle Juan Riutort, 50, para revocar la fachada y colocar puerta arrollable en la casa que habita.

Obra de nueva planta. = Examinado el proyecto presentado por D. Juan José Hernández Marín, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela M-3 de Es Verger y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal

Permanente, acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada, con sujeción al proyecto autorizado por el Arquitecto D. Angel Duro López.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 22 de Octubre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del veintidos de octubre de mil novecientos setenta y seis se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado) dijo, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueban las siguientes:

Una de D. Vicente Calafell, carpintero, por dos cristales, que importan 720 ptas.

Otra de la Armería Benito de Palma, por un arma, 5.500 ptas.

Licencias de obra. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Paula Ristolainen, para cercar la parcela nº. 24-1 de Ses Rotjetes, construir una caseta para aperos de 2 x 2 m. y un estanque de unos 18 m³.

A Dª. Mrs. Frankfuerter, para abrir una terraza y habilitarla para comedor en la casa denominada Las Golondrinas.

Traspaso de dominio. = Vista la solicitud de Dª. Antonia y Dª. Esperanza Bestard

Riutort, interesando sea traspasado a su nombre la titularidad del derecho a perpetuar la sepultura nº. 30 de la Vía de San Pedro del Cementerio de esta villa, que figura a nombre de su difunto padre D. Francisco Bestard Tomás, y que han adquirido por herencia, la Comisión Municipal Permanente, acuerda conceder el traspaso de dominio solicitado.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — J. Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 29 de Octubre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Colegio Nacional Mixto de Esporlas, por transportes, que importa 2.000 ptas.

La de Papelería Homar, por cintas de máquina de escribir, que importa 1.440 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud que formula D. José Palou Mulet, se le concede licencia para cambiar las vigas del techo y del piso de la casa rústica denominada "Cán Granareta.

Obras de nueva planta.

= Visto el proyecto que suscribe Dª. Ana Nadal Comas, autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, relativo a la construcción de un edificio de tres plantas en solar de la calle Guardia Civil y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el Proyecto presentado por D. Bernardo Cañellas Pizá y Dª. Isabel Felix Salvater, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar y un bar-restaurante en el solar I-16, ubicado en el centro cívico-deportivo de Es Verger, y visto el informe técnico que dice: "Teniendo en cuenta que el proyecto presentado ha sido redactado en cuanto a ocupación de la parcela y a volumen edificable en base al Plan Parcial, pendiente de aprobación, y que el único Plan aprobado (Plan General de Es Verger) señala en las condiciones generales una ocupación máxima del 5% y un volumen edificable del 0'2 m³ m², sin hacer expresa mención para el centro cívico-deportivo, es evidente que hasta tanto no sea aprobado por la Delegación Provincial de Urbanismo el referido Plan Parcial, no puede concederse la licencia solicitada".

En su virtud, la Comisión Municipal Permanente hace suyo el informe emitido por el Técnico Municipal y acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución la licencia solicitada en dicho Proyecto hasta que sea aprobado el referido Plan Parcial.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 5 de Noviembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones municipales recaudadas por D. Santiago López Navarro, durante el pasado mes de octubre y que importan en total 5.319 ptas., acordándose por unanimidad prestarle aprobación y que se formalicen las operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Servicio Invernal, por reparaciones efectuadas en el tractor de este Ayuntamiento, que importa 14.134 ptas.

La del Maestro Albañil D. Jaime Vich Riutort, por trabajos efectuados en el Cementerio Municipal e importa 16.008 ptas.

Otra del mismo Maestro Albañil, por reparaciones efectuadas en la Casa Consistorial, por un importe total de 48.201 ptas.

Y otra del mismo Maestro, por colocar faldas en la vía pública, 2.600 pesetas.

Cuenta de Caudales del 3er. trimestre 1.976. = Vista la Cuenta de Caudales que presenta el Depositario de este Ayuntamiento D. José A. Salvá Vila, correspondiente al tercer trimestre de este año, por unanimidad acuerdan prestarle aprobación en la forma que viene redactada.

Licencias de obras. = Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias:

A D. William Ripley, calle C'an Jordi, para construir

una habitación y un cuarto de aseo en la casa que habita.

A Dª. Ana Salvá Comas, para construir una cocina, un cuarto de baño y un baldosar 50 m². en la casa calle General Goded, 47.

Obras de nueva planta. = Vista la solicitud presentada por D. Antonio Marqués Palou de Comasema interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela Ses Casas Noves, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 12 de Noviembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Crias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Alemany, por trabajos realizados en el Cementerio Municipal, que importa 9.000 ptas.

La del Maestro de obras D. Jaime Vich, por trabajos en la recogida de basuras, 2.479 ptas.

Otra del mismo maestro, por trabajos realizados en el Cementerio Municipal, que importa 21.293 ptas.

Otra también del mismo maestro, por trabajos en la Casa Consistorial, e importa 43.804 ptas.

Y otra del mismo maestro, por trabajos en las vías municipales, 14.270 pesetas.

Cambio de dominio de Sepultura. = Vista la solicitud que formula Dª. Catalina Comas Bosch, acuerdan por unanimidad traspasar a nombre de la solicitante el derecho a perpetuar la sepultura nº. 1 de la Vía de las Virgenes, del Cementerio Municipal de esta Villa, que perteneció a su abuelo José Bosch Frau.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 19 de Noviembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos realizados en las Escuelas, 12.799 ptas.

Otra del mismo, por trabajos en el Cementerio, 16.674 ptas.

y otra también del mismo, por reparaciones efectuadas en la Casa Consistorial, 55.599 ptas.

Licencias de obras.= A D. Manuel López Gómez, acuerdan concederle licencia municipal para construir un aljibe de 60 m³. en parcela de 5ª Esglaieta, procedente del predio Can Roca, con sujeción a las condiciones impuestas por la Jefatura Provincial de Carreteras.

D. Vicente Comas Rujosa, domiciliado en calle San Pedro nº. 27, expone al Ayuntamiento, según escrito del 15 de este mes, que el Proyecto que presentó en su día para edificación de una casa de planta baja y dos pisos en solar de la calle Maestro Marqués nº 12 y por el cual se le concedió licencia municipal, que por razones de estética desea suprimir el piso superior, construyéndose solamente la planta baja y un piso. En razón a ello solicita le sea girada nueva liquidación de derechos municipales ajustada a la realidad de la obra. La Comisión Municipal Permanente acuerda concederle lo que solicita y a tal fin que se expida nueva licencia con la liquidación que corresponda.

Obra de nueva planta.= Vista la solicitud presentada por D. Matías Mercant Rebassa, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela P-23 de Ses Rotjetes y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle licencia municipal para la realización de dicha obra, según el Proyecto suscrito por el Arquitecto D. Miguel Amengual Planas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 26 de Noviembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte

horas del dia reintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tejas, concurriendo los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Pintor Frau, por pintar varias dependencias de la Casa Consistorial, 33.150 ptas.

La de Antonio Bordy, fontanero, por instalación de tuberias de aguas desde el contador hasta el algibe, que importa 3.700 ptas.

Otra del mismo fontanero, por instalación de una tubería desde el algibe de las Escuelas hasta dicho edificio, 15.655 ptas.

Una de D. Jaime Vich, Maestro de obras, por trabajos de albañilería realizados en las Escuelas, 11.340 ptas.

Otra del mismo Maestro, por trabajos en el Repetidor de T.V. que importa 15.989 ptas.

Otra también del mismo Maestro de obras, por trabajos en la Casa Consistorial, 5.608 ptas.

Y otra del mismo, por reparaciones en la Casa Consistorial, cuyo importe es de 30.931 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias:

A D. Gabriel Capó Capó, para construir un estanque y una cochera en parcela nº. 6 de S'Esglaieta, según croquis que acompaña.

A D. Juan Franco Solano, para cercar parcela y construir un algibe en parcela de S'hort des Coll.

A Dª. Rosa Llinás Bosch, C. Franco nº. 8, para modificar varios tabiques interiores, embaldosar 65 m². en sala comedor y modificaciones en dos baños, aseo y cocina.

Obras de nueva planta. = Examinado el Proyecto de obra que presenta D. Ricardo

Gracia Alonso, autorizado por el Arquitecto D. Miguel Arenas Gou, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela M-9 de Es Verger y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — Jaime Bosch — Sabra — Matra

Sesión de la Permanente del día 3 de Diciembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Recaudación. = Dióse cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Santiago López Navarro durante el pasado mes de Noviembre, que importa en junto 2.562 ptas., acordando prestarle aprobación y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de Gráficas Llaneras, por material de oficina que importa 3.060 ptas.

Una de Imprenta Mallorquina, por material servido durante el año, 13.434 ptas

La de D. Manuel Díaz Ferrano, por poda de palmeras, 2.500 ptas.

La de D. Antonio Calafell Ferrara, por vaciar el sumidero de S. Vench, 55.000 ptas

La de la Joyería Conrado, por escudos municipales, 7.270 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

A D. Antonio Roldán Sirvent, para revestimiento de vigas en la casa calle General Goded nº. 27.

A D. Gaspar Sabater Rosselló, para construir una habitación en la casa calle Juan Cabot nº. 3.

A D. Miguel Riera Torrens, para construir una habitación en la casa calle Soledad nº. 3.

A D. Guillermo Llinás Comas, para construir un porche y un gallinero en la casa calle Almirante Carrero Blanco, 61.

Traspaso de titularidad de Sepultura. = Vista la solicitud que presenta D. Guillermo Cryns de Schutter, interesando sea traspasado a nombre del solicitante y el de su esposa Dª. Maria Panagiotopoulou de Cryns la titularidad del derecho a perpetuar la sepultura nº 30 de la via de San Pedro del Cementerio de esta villa, que figura a nombre de Dª. Antonia y Dª. Esperanza Bestard Riutort, acuerdan concederle el traspaso solicitado.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Tomás, J. Jaime Bosch

J. Salvá, V. Matas.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Diciembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes

licencias municipales:

A D. Jacques Lory, para cambiar el tejado, embaldosar la casa, hacer un repaso general y construir dependencias anejas en la casa del predio Ca'n Fava.

A D. Sebastián Ferragut Oliver, para construir una habitación en la casa calle Mateo Font s/nº.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signature] J. Bosch [signature]

[signature] [signature]

Sesión de la Permanente del día 17 de Diciembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Filadora, por un traje uniforme para el Guardia, 10.675 ptas.

La de D. Rafael Nadal, por trabajos en el vertedero basuras, 11.586 ptas.

La de D. Miguel Martorell, por el mismo concepto, 16.000 ptas.

La de D. Bartolomé Alemany, por trabajos en el Cementerio, 10.400 ptas.

La de Dª. María Nadal, por trabajos para el Referendum, 7.000 ptas.

Al Bar Plaza, por consumiciones, de los componentes de las Mesas Electorales 1165 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secreta-

rio certifico.

Sesión de la Permanente del día 24 de Diciembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Taloá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Muntaner Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Droguería Antonio Juan Salas, por efectos suministrados durante el año, que importa 1.109 ptas.

Una del Farmacéutico D. Antonio Gamundí, por medicamentos suministrados a los empleados municipales el 2º. semestre de este año, que importa 3.632'88 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal durante el mismo periodo, e importa 6.915'05 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos para el botiquín, 120 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos suministrados a los Empleados Pasivos, durante dicho semestre, que importa 300'20 ptas.

A D. Francisco Vila, electricista, material servido durante el año, 7.663 ptas.

A D. Jaime Juan, por servicios servidos a los componentes de la Mesa Electoral, 320 ptas.

A la Espartería Andona, por materiales servidos durante el año, 1.534 ptas.

A D. Vicente Muntaner, Secretario Habilitado, por gastos de viajes y dietas durante el año, 5.976 ptas.

A D. José Muntaner, por reparación efectuada en el repetidor de T.V., 11.813 ptas.

Licencia de Obra. = Examinada la solicitud formulada por D. Juan Alemany Ferrá, acuerdan concederle licencia municipal para cambiar las vigas del techo de la casa calle G. Ruiz nº. 15.

Gratificaciones por Servicios Especiales. = Vistas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil las Bases por las que han de regirse la concesión de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de noviembre último, la Comisión Municipal Permanente atendidas las circunstancias de cada uno de los Funcionarios de este Ayuntamiento que realizan funciones distintas y superiores a las que les corresponden según normas legales y reglamentarias, acuerdan por unanimidad conceder para el año 1.977 las gratificaciones mensuales que a continuación se indican a cada uno de los siguientes funcionarios:

A D. Vicente Matas Font, Auxiliar Administrativo,	7.300 ptas.
A D. Vicente Ribas Ferrá, Auxiliar Administrativo.	5.000 "
A D. Santiago López Navarro, Aux. Policía Municipal.	4.500 "
A D. Rafael Nadal Calafell, Operario.	4.000 "

Instalación de un tanque de gas propano solicitado por Dª. María-Teresa Fuster Cortés. = El Secretario dió cuenta de la solicitud de licencia municipal para la instalación y funcionamiento de un tanque de 1.190 litros de capacidad para almacenamiento de gas propano, formulada por Dª. María-Teresa Fuster Cortés, destinado a los servicios de la vivienda sita en parcela procedente del predio Cán Rosa.

Vistos los informes emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad, por la Comisión de Obras y habida cuenta del emplazamiento propuesto para la indicada instalación; considerando que no existen en aquel entorno otras actividades próximas que puedan producir efectos aditivos y que el proyecto de instalación está conforme con las Ordenanzas Municipales, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó informar favorablemente la solicitud de licencia del tanque de que se trata.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 31 de Diciembre de 1.976.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Liquidaciones. = Dióse cuenta de la relación de exacciones recaudadas por D. Gaudiano López Navarro, durante el presente mes de diciembre que importa 6.434 ptas., acordándose prestarle aprobación y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

A continuación se examina la liquidación del Arbitrio no fiscal por tenencia de perros correspondiente al actual ejercicio de 1.976 y que importe en conjunto por los conceptos de tenencia, reposición y placas la suma de 161.270 ptas., acordándose su aprobación y que se formalice su ingreso en las arcas municipales.

Vista la Liquidación de cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, correspondiente al ejercicio de 1.975 y que arroja un saldo a favor de esta Corporación de 124.708 ptas., la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Transportes Balaguer, por transportes y materiales de construcción suministrados durante el año, que importa 17.824 ptas.

Una de la Droguería Calafell, por materiales servidos durante el año, que importa 5.407 ptas.

Otra del mismo, por material destinado al Matadero Municipal, 2.891 ptas.

La de D. Bernardo Cabot Llabrés, por reparaciones en el tractor, por 5.105 ptas.

La de D. Bartolomé Homar, por ropa de trabajo, 3.485 ptas.
La de Hostal Central, por servicios a los componentes de las Mesas Electorales para la votación del Referendum, 7.000 ptas.
Una de SOGESUR, por trabajos de ampliación de la Red en Es Sarroverd, 27.892 ptas.
Otra de la misma, por instalación eléctrica en la depuradora, 50.000 ptas.
Otra de la misma, por reparación de motores de las turbinas de la depuradora 20.000 ptas.
Y otra de la misma, por nuevas acometidas, 47.230 ptas.
La de Estación de Servicio PUNTA PI-VER, gas-oil suministrado para el tractor, el 4º. trimestre de este año, que importa 5.829 ptas.
La de Autocares Esporlas, por encargos 200 ptas.

Obras de nueva planta. = Examinado el proyecto presentado por D. Matías Oliver Roca, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº. 1 de Es Rotpetes y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada conforme el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Guillermo Amorós Costa.

Examinado de nuevo el Proyecto de obra que presenta D. Antonio Gost Crespí, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 24-X de Es Rotpetes, cuyo proyecto ha sido modificado, reduciendo el volumen edificado; vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, con sujeción al Proyecto autorizado por los Arquitectos Don Guillermo y D. Alejo Reynés Corbella.

Baja de Valores en recibos. = Vista la relación de valores en recibos que presenta el Recaudador de este Ayuntamiento D. Vicente Ribas Ferrá, cuyos recibos no son factibles de cobro por las causas que en cada uno se indican, la Comisión Municipal Permanente después de examinar cada uno de los casos, acuerda por unanimidad anular los siguientes recibos por las causas que a continuación se detallan:

EXACCIONES LOCALES SOBRE INMUEBLES, año 1.975.

Nº. 343.- Antonio Mir Garau, por no tener canalones, 24 ptas.

EXACCIONES LOCALES SOBRE INMUEBLES, año 1.976.

Nº. 619.- Antonio Villalonga Bosch, por no existir los conceptos de la exacción, 22 ptas.

Nº 621.- Teresa Bosch Suarti, por no existir los conceptos de la exacción, 19 ptas.

RECOGIDA DE BASURAS, año 1.976.

Nº 109.- Dolores Garcia Garcia, 225 ptas.

Nº 229.- Josefa Riera Suari, 225 ptas.

Nº 410.- Eduardo Vallejo Fernández, 225 ptas.

Nº 419.- Catalina Campomar Mir, 225 ptas.

Nº 420.- Pedro Riutort Munar, 225 ptas.

Nº 460.- Andrés Jaume, 225 ptas.

Los anteriores recibos son anulados por no residir en esta villa los titulares de los mismos y por consiguiente no utilizan el Servicio de Recogida de Basuras.

CONSERVACION Y CUIDADO DEL CEMENTERIO, año 1.976.

Nº. 16.- Francisco Bennasar Reynés, 20 ptas.

Nº. 47.- Miguel Campins Falou, 30 ptas.

Nº 49.- Gabriel Ferrá Castelló, 30 ptas.

Nº 76.- Mateo Font Garau, 30 ptas.

Nº 113.- Francisco Mariano Benajes, 20 ptas.

Nº 233.- Kennet Lee Hammon, 20 ptas.

Los recibos relacionados son anulados por resultar desconocidos los titulares de los mismos.

PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTES, año 1.976.

Nº. 66.- Dolores Garcia Garcia, no reside en esta villa, 90 ptas.

Nº. 226.- Eduardo Vallejo Fernández, no reside en Esporlas, 90 ptas.

Nº 232.- Catalina Campomar Mir, no reside en esta villa, 90 ptas

Nº 236.- Bernardo Roig Beltrán, no reside en Esporlas, 90 ptas.

Nº. 258.- Manuel Lizalde Muñoz, está empadronado en Palma 180 ptas.

Nº 508.- Pablo Morro Palou, no reside en esta villa, 90 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido una hora y cinco minutos

se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 7 de Enero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día siete de enero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Rosca Sastre y D. José A. Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior: = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Vista la liquidación que presenta D. F. Xavier Sans Roselló, apoderado de este Ayuntamiento, correspondiente al 4º. trimestre de 1976, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.030 ptas. acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Examinada la relación de exacciones recaudadas por D. Vicente Matas Font, durante el pasado año 1.976, por los conceptos de Licencia de obras, Arbitrio de Plus Valia, Ocupación de mesas y sillas de los cafés en la vía pública, Servicio de Cementerio, Arrendamiento de nichos, Traspasos de fincas y Sello Municipal, con una recaudación total de 1.024.204 ptas., acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

A continuación se examina la relación de los valores recaudados por D. Vicente Ribas Ferrá, durante el pasado año 1.976, por los siguientes conceptos: Prestación personal y de transporte; Arbitrio sobre Solares sin edificar; Recargo ordinario sobre los mismos; Impuesto de Usos y Consumos (epígrafes 19 y 27); Impuesto Municipal sobre Circulación; Arbitrio sobre carruajes de lujo y velocípedos; Sello municipal; Inspección de calderas, motores, etc.; Recogida de basuras de los domi-

cilios particulares; Custodia y conservación de nichos y sepulturas; Desagüe de canalones en la vía pública; Entradas de carruajes en edificios particulares; Tribunas, toldos y voladizos en la vía pública; Escaparates, muestras y otra publicidad; Rodaje por la vía pública; Puertas y ventanas que se abren a la vía pública; Multas; Concesión de placas; Derechos de alcantarillado; Arbitrio Provincial; y Ampliación redes; cuyo total recaudado es de 1.511.439 ptas. acordando prestarle aprobación.

Cuentas. =Se examinan y aprueban dos facturas que presenta el electricista Bartolomé Nadal, por materiales y trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento, que importan 29.922 y 17.748 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 14 de Enero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. =Fué leída y aprobada.

Cuentas. =Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de Antonio Bordoy, fontanero, por trabajos realizados en el Matadero Municipal, que importa 5.300 ptas.

Una de D. Jaime Sitjá Riutort, maestro de obras, por materiales servidos, 9.869 ptas.

Una del electricista Bartolomé Nadal por instalación de faroles 21.717 ptas.

Otra del mismo, por igual concepto, 29.321 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Ripoll Bosch, para cambiar las vigas del techo de una casa ubicada en parcela de Es Murant de Mª.

A D. Jaime Costa Comas, para embaldosar unos 20 m²., abrir un portal y revocar una pared de la casa calle Almirante Barrero Blanco nº. 62.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás.

J. Bosch.

Sesión de la Permanente del dia 21 de Enero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las trece horas del dia veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban dos facturas presentadas por D. Bartolomé Nadal, electricista, por materiales y trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento, que importan 5.352 y 22.006 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Ana Buenaventura Ruiz, para construir un cuarto de aseo

y adecentar una cocina en la casa calle Zaragoza nº. 2 c.

A D. Jaime Ribas Aulí, para ampliar una caseta rústica en parcela de Son Simonet.

A D. Bernardo Cabot Llabrés, para ensanchar un portal y quitar tabiques interiores de la casa calle Juan Rivtort nº. 78.

En relación a la solicitud presentada por Dª. Antonia Peñalver Riposll, para la construcción de una caseta de aperos, acuerdan se interese la presentación de un croquis de la misma.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás.

J. Bosch

Sesión de la Permanente del día 28 de Enero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Juan Antonio Caballero Simarro por limpiezas en el edificio escolar, 2.000 ptas.

La de la Papelería Homar, por material servido, 1.581 ptas.

La del electricista Bartolomé Nadal, por trabajos realizados en el monte repetidor de T-V. 2.925 ptas.

Otra del mismo, por trabajos en el Cementerio Municipal, 2.600 ptas.

Otra del mismo, por trabajos en las Escuelas, 2.865 ptas.

Otra del mismo, por trabajos en la red de alumbrado público, 4.713 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud que formula D. Guillermo Cryns para revocar y enlucir y construir seis nichos en el interior de la sepultura nº 30 de la Vía de San Pedro del Cementerio de esta villa, acuerdan concederle la licencia solicitada.

Obra de nueva planta. = Visto el Proyecto presentado por D. Francisco Arbós Cabot y autorizado por el Arquitecto D. Felipe Sanchez-Cuenca Martinez, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela denominada "Es Coll D'en Portell" y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad concederle la licencia que solicita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás J. Bosch

J. Salvá V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 4 de Febrero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos realizados en el Repetidor de T-V, 8.690 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ESCORLAS (BALEARES)

Otra del mismo Maestro, por trabajos realizados en la Casa Consistorial, 28.780 ptas.

Y otra del mismo Maestro, por jornales realizados en la recogida de basuras, 4.698 ptas.

La de D. Antonio Oliver Sitjar, escultor, por un escudo del Municipio, 4.000 ptas.

Baja de Valores. = Vista la relación de valores en recibos que presenta el Jefe del Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, por el Arbitrio Municipal sobre la Contribución Urbana, correspondientes a los años 1.971 por un importe total de 350 ptas. y 926 ptas. del año 1.972, cuyos recibos fueron motivo de baja o exención por la Delegación de Hacienda, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad dar de baja a los mencionados valores y anular su importe en la relación de resultas.

Licencias de obras. = Examinadas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A Dª. Maria Rosselló Matas, calle Puente nº. 10, para construir un garage en solar de la calle Cervantes.

A D. Mateo Moranta Bordoy, calle General Goded nº. 54, para sustituir las vigas de la vertiente trasera y construir un cuarto de aseo en la casa que habita.

Limpieza de sepultura. = Vista la solicitud formulada por D. Miguel Ripoll Matas, interesando licencia municipal para proceder a la limpieza de restos de la mitad de la sepultura nº. 23 de la Via de San Pedro del Cementerio de esta villa, que figura a nombre de Juan Matas Campomar, la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

J. Tomás

J. Bosch

[illegible]

[illegible]

Sesión de la Permanente del dia 11 de Febrero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinaron y aprobaron las siguientes:

La de D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos realizados en las vias públicas, 9.780 ptas.

La de Construcciones Rullan, por colocación de losas en la calle Campanario, 29.005 ptas.

Otra del mismo, por trabajos realizados en la Costa de San Pedro, 19.607 ptas.

Otra del mismo, por materiales de construcción servidos al Ayuntamiento, 19.922 ptas.

Y otra del mismo, por trabajos de limpieza de alcantarillas y otros, 24.797 ptas.

Legalización de obra. = Vista la petición formulada por D. Gabriel Tomás Ruiz, interesando la legalización de las obras realizadas en S'Hoglaieta, consistentes en la construcción de un porche de estructura metálica con pilares de doble T, con placas de uralita y solera de hormigón, destinado a proteger del sol y de la lluvia a las viguetas cuando estén fabricadas, la Comisión Municipal Permanente, visto que cuenta con los permisos de la Delegación de Industria de Baleares así como de la Dirección General de Economia Tecnica de la Construcción, acuerda por unanimidad concederle la legalización solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Febrero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Rosch Sastre y D. Jose A. Sabrá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Antonio Cadafell, por trabajos de colocación de reaje en S'Avench, 2.495 ptas.

La de D. Jaime Vich, por trabajos realizados en las calles de la población 6.342 ptas.

Licencias de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Cirilo Hermidez Cano, se le concede licencia municipal para construir un gallinero y un estanque en parcela rústica procedente de Son Suaizella.

Examinada de nuevo la solicitud formulada por Dª. Antonia Peñalver Ripoll, a la que acompaña croquis de situación de la parcela y emplazamiento de la obra a realizar, se le concede licencia municipal para cercar la parcela rústica sita en S'Esglaieta y construir en ella un aljibe.

Permiso de parada en vía pública. = Vista la solicitud que presenta D. Tomás Ferrá Matas, interesando le sea renovada la licencia municipal que le fué concedida por este Ayuntamiento para el coche de servicio público, que presta su servicio en esta localidad, marca Seat 1.500, matrícula PM-99.307, de 5 asientos y potencia de 11 HP, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, renovarle el permiso de parada, cuya vigencia finalizará el 31 de diciembre del año en curso.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se le-

vantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 25 de Febrero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial. La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos varios realizados en las vias públicas, 11.607 ptas.

La de la Filadora, por un chaquetón de cuero para el Guardia Municipal, 9.500 ptas.

La de Salou, jardinero, por plateros, 4.500 ptas.

A la Escuela Nacional Mixta de Esporlas, por organización de actos culturales, 10.000 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Joaquín Domenech Peñaranda, se le concede licencia municipal para cercar la parcela y construir un estanque en terreno rústico, procedente de Son Maixella.

Obras de nueva planta. = Examinado el proyecto presentado por D. José Arbós Colom, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar de la calle Cotoner, cuyo proyecto ha sido autorizado por el Arquitecto D. Guillermo Ferrasa Ripoll, y visto los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Apare-

jador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada.

A continuación se examina el proyecto que presenta Dª. Pedrona Monserrat Paules representada por D. Roland Rens Daglain, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº. 38-A de Ses Rotgetes y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada, con sujeción al proyecto autorizado por los Arquitectos D. Miguel Arenas Gou y D. José-Francisco Villalonga Garau.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — Salvá — Matas

Sesión de la Permanente del dia 4 de Marzo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Erias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, D. Vicente Matas, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta de Recaudación. = Dióse cuenta de la liquidación de Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana que rinde el Jefe del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, por la cobranza de dichos Arbitrios correspondientes a los años 1.971 a 1.975, ambos inclusives, y que arroja un total, tanto en cargo como en data, de 136.758 ptas.

de las que quedan pendientes 10.882 ptas. de rústica y de 56.719 en Urbana, acordando prestarle conformidad a la misma.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por Joaquín Ladudes S.A. por dos espejos de Tráfico con montura y postes de sostenimiento, cuyo importe total es de 16.400 ptas.

Cuenta de Caudales. = Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al 4º. trimestre de 1.976, que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, y hallándola conforme en su contenido, acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

Rectificación Padrón Habitantes 1.976. = Vista la Rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio correspondiente al pasado año 1.976, que arroja una población de derecho en 31 de diciembre último de 2.564 habitantes, acuerdan prestarle su aprobación.

Padrón Municipal del Impuesto Municipal de Circulación. = Examinado la Lista de Contribuyentes de este Municipio por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos correspondiente al actual ejercicio de 1.977, acuerdan aprobarlo en la forma que ha sido redactado.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Navarro Ortega, para cercar una parcela sita en S'Esglaieta, procedente del predio Son Suaixella, construir una cochera, un estanque de unos 45 m3. y un portillo de entrada a dicha finca.

A D. Santiago López Navarro, para pintar la fachada en la casa calle General Goded nº. 119 de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 11 de Marzo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de marzo de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salort Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Juan Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la de Construcciones y Excavaciones Pedro Bauzá, por importe de 75.000 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Bernardo Cabot Llabrés, para la construcción de una solera en patio contiguo a la casa que habita, calle Mateo Font nº. 37.

A D. Rafael Vila Ferrá, calle Juan Cabot nº. 11, para habilitar una habitación de la casa que habita a garage.

A D. Jerónimo Bou Juezquida, calle Cervantes nº. 1, para construir una terraza y un cuarto de aseo sobre la cocina y porche existente.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que, yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Marzo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Sebastián Tomás Tries, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Instalación de un tanque de G.L.P. solicitado por Dª. María-Teresa Fuster Cortés. = Vista la Resolución de la Comisión Delegada de Saneamiento, recaída en expediente nº. 14.898, instruido por este Ayuntamiento a instancia de Dª. María-Teresa Fuster Cortés, en solicitud de licencia municipal para la instalación de un tanque de 4.190 litros de capacidad, para almacenamiento de gas propano, destinado a servicios propios de la vivienda sita en carretera de S'Esglaieta a Esporlas, Km., 0'1, actividad calificada como peligrosa por la existencia de productos inflamables y pronunciándose en sentido favorable siempre y cuando se adopten las medidas correctoras que figuran en la Memoria y el Proyecto, condicionada además a que el funcionamiento de la actividad está condicionado a que se instale un número tal de extintores contra incendios de forma que se alcance la proporción de 5 kg. de polvo seco por cada tonelada de combustible almacenado, además se dispondrá de una caja arenera de 100 litros de capacidad en lugar próximo al tanque y provista de pala y capazo, dispuesta para ser utilizada en todo momento. La Comisión Municipal Permanente, estimando idoneo el emplazamiento, por unanimidad acuerda conceder a la solicitante la licencia municipal interesada, con arreglo a las condiciones indicadas y debiendo de abonar los derechos y tasas correspondientes, según liquidación que se practique.

Obra de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. Pedro Font Roca, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela de Son Bernedi, cuyo proyecto autoriza el arquitecto D. Gabriel Vidal Arcas, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó

la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch Pastor

Sesión de la Permanente del día 25 de Marzo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Arias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José-Antonio Salort Vila, asistidos del Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuenta. = Examinada la cuenta que presenta D. José Matas, por montaje de una torreta en el poste repetidor de T.V. que asciende a 31.270 ptas. se acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud que presenta D. Jaime Roselló Moranta, interesando licencia municipal para embaldosar con baldosas cepilladas la terraza existente frente a su casa calle Barcelona nº. 22, así como colocar una verja para cercar dicha terraza, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudio.

Limpieza de sepultura. = Dª. María Bosch Barceló, interesa licencia municipal para limpiar la mitad de la sepultura nº. 13 de la vía de San Bernardo del Cementerio de esta villa, que figura a nombre de Antonio Arbona Vidal. La Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada.

Traspasos de derechos de Sepulturas. = Vistas las solicitudes presentadas se accede a los siguientes traspasos de titularidad de derechos a perpetuar, las sepulturas que a continuación se indican:

A Dª. Catalina Llinás Vallespir, la mitad de la sepultura nº 3 de la Vía San Vicente del Cementerio de esta villa, que figura a nombre de su padre.

A Dª. Apolonia y a Dª. María March Oliver, la sepultura nº. 1 de la Vía de San Vicente, que figuraba a nombre de su difunto abuelo paterno D. Bartolomé March Salas.

Acometida de agua. = Vista la solicitud formulada por D. Miguel Cabot Salas, interesando autorización del Ayuntamiento para realizar una acometida de agua potable a la red general de distribución para su finca denominada Can Cabot, la Comisión Municipal Permanente, atendida la situación de la finca acuerda concederle autorización para efectuar el empalme, con la condición de que el Servicio Municipal de Aguas no se compromete a un suministro continuo, pudiendo solamente disponer de agua cuando exista excedente para las necesidades de la población.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo el Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 1º. de Abril de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día primero de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Liquidaciones. = Examinada la relación de exacciones recaudadas por D. Santiago

López Navarro durante el pasado trimestre, que importa 16.120 ptas. acuerdan prestarle conformidad y que se formulen las oportunas operaciones contables.

Asimismo se examina la liquidación de las operaciones realizadas por el Depositario de este Ayuntamiento en Palma, durante el primer trimestre de este año, que arroja un saldo a su favor de 378 ptas., acordando prestarle aprobación.

A continuación es vista la liquidación de los recursos recaudados por la Delegación de Hacienda durante el pasado año 1.976, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 216.674, acordando prestarle conformidad.

También se examinan las liquidaciones correspondientes a los seis bimestres del pasado año 1.976, que presenta SOGECUR S.A., concesionaria del servicio municipal de aguas y alcantarillado, por el canon y aportación económica del concesionario pertenecientes al mencionado año y que importa en total 380.197 ptas., acordando prestarle su aprobación.

Licencia de obra. = Examinada la solicitud que presenta D. Antonio Salamanca Camps para retirar escombros y arreglo de un gallinero en corral de la casa sita en calle Valencia, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

El día 8 de Abril no se celebró sesión por ser día festivo. (Viernes Santo).

Sesión de la Permanente del día 15 de Abril de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José A. Taboada Vila, asistidos del infrascrito

Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Imprenta Mallorquina de Palma, por material servido, 15.907 ptas.

La de Estudios de Topografía y Proyectos ESTOP. por toma de datos, calculos y confección de una relación de propietarios para la aplicación de contribuciones especiales para la realización del asfaltado de calles, que importa 69.600 ptas.

A la Armería Benito de Palma, por nueve docenas de cohetes, que importa 3.565 ptas.

A D. Antonio Nadal Llado, por gastos de organización y suelta de cohetes en la Fiesta de Pascua de Resurrección, 1.500 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud que presenta Dª. Francisca Roca Roca para la construcción de un cuarto de aseo en calle Barcelona nº. 62, acuerdan concederle la licencia municipal solicitada.

Cuentas General del Presupuesto ordinario y del Patrimonio Municipal de 1.976. = Examinadas dichas Cuentas y confrontadas con los demás documentos, la Comisión Municipal Permanente estima que quedan debidamente justificadas y considera procedente la aprobación de las mismas. No obstante el Pleno de la Corporación con su superior criterio resolverá lo que estime procedente.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario.

Sesión de la Permanente del día 22 de Abril de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintidos de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este

Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Borch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencia de obra. = De sobre la mesa se examina de nuevo la solicitud presentada por D. Jaime Rosselló Morantes, interesando licencia para embaldosar la terraza existente frente a su casa, calle Barcelona nº. 22 y cercarla con una verja de hierro. Vistos los informes favorables de la Comisión Municipal de Obras, se acuerda conceder la licencia solicitada.

Permiso de parada y situado en la Vía Pública. = D. Andrés Burguera Ripo, domiciliado en la calle Cervantes nº. 2, interesa licencia municipal para destinar el coche marca Seat 132. con matricula PM-6507-F, a servicio público de alquiler en esta villa. La Comisión Municipal Permanente, vistas las necesidades del municipio y habida cuenta que en la actualidad solamente son dos los coches que prestan el servicio público de alquiler, acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 29 de Abril de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Borch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito

Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

A D. José M. Espina Rovira, para construir un cuarto de baño y un dormitorio en la casa calle General Goded nº. 112.

A D. Juan Ripoll Torres, calle General Goded nº. 11, para construir un cuarto de aseo en la casa que habita.

Obras de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. Francisco Romero Bestard para construir una vivienda en planta piso sito en calle Zaragoza nº. 10, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Angel Duro López, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda conceder la licencia solicitada.

Examinado el Proyecto presentado por D. Antonio Llaneras Matas, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda, estilo ibicenco-contemporáneo, en solar de la calle Matadero de esta villa, y visto el informe desfavorable de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, por considerar que dicha edificación no se adapta en absoluto al paisaje del término de Esporlas, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada.

Traslado de restos. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias:

A Dª. Magdalena Bordoy Bordoy para trasladar los restos de su difunto marido Juan Arbós Roca, desde el nicho 3-05 a la sepultura nº. 22 de la Vía de San Pedro, del Cementerio Municipal.

A Dª. Antonia Mir Alemany, para trasladar los restos de su difunto padre Miguel Mir Bujosa desde el nicho 3-06 a la sepultura nº. 25 de la Vía de San Pedro del Cementerio de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

[signature] Tomás

[signature] Pascual

Sesión de la Permanente del día 6 de Mayo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día seis de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = La de Electrica Española, por 6 discos de circulación, que importa 5.250 ptas.

La de SOGESUR S.A., por las obras de un sondeo para alumbramiento de agua en parcela "Sa Comuna" 2 facturas que importan en total 265.943 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Jaime Llinás Bosch, para ampliación de un garaje destinado al servicio regular de autobuses de esta villa, ubicado en la calle Juan Ristort nº. 27.

Las obras se realizarán con sujeción a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, y en las normas del Plan General de Ordenación de esta villa.

A D. José Real Cañellas, calle Almirante Barrero Blanco nº 4, para reconstruir el tejado de la casa que habita.

Cuenta de Caudales. = Examinada la Cuenta de Caudales que formula el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de este año, acuerdan prestarle su aprobación.

En este estado se dá por finalizada la sesión. Certifico.

S. Llinás

J. Bosch

Sesión de la Permanente del día 13 de Mayo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca y Castro y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Lampol Riera, S.A., por 25 abrazaderas, 188'75 ptas.

La de Asistencia Técnica al Municipio S.A., por un ejemplar del texto "Nueva Regulación de los Ingresos de las Entidades Locales 1.977", que importa 1.200 ptas.

La del Colegio Nacional Mixto de Esporlas, por material de limpieza, gastos de calefacción y otros, 37.080 ptas.

A SOGESUR S.A., por reparación en el lecho del torrente, 10.000 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias de obras:

A D. Vicente Barros González, para construir una cochera en parcela nº. 29 de la Sierra de Son Bauzá, según croquis presentado.

A D. Antonio Ferrá Moranta, calle Mateo Font nº. 41, para reformar la fachada de la casa calle General Goded nº. 26.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 20 de Mayo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las

veinte horas del dia veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Feias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Alemany Gomila, por limpieza de nichos, 8.000 ptas.

La de D. Mateo Sabater Calafell, por trabajos realizados en el Referendum Nacional del 15 de diciembre de 1.976, 3.594 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

A D. José Cruz Llorens, para cercar una parcela ubicada en la Sierra de Son Bauzá, construir una caseta de aperos de 2x2 m. y un gallinero en la mencionada parcela.

A D. Bartolomé Sastre Bosch, calle Tetuán nº 8, para cambiar las vigas de un porche y tapar un estanque en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Sesion de la Permanente del dia 27 de Mayo de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Feias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del

infrascrito Secretario Habilitado, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fue leida y aprobada.

Liquidaciones. = Vistas las liquidaciones que presenta SOGESUR S.A. correspondientes a los dos primeros bimestres de este año por la aportación económica y canon de la concesión establecidos con este Ayuntamiento y que importan la del primer bimestre 71.278 ptas. y el del 2º. 73.797, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Damián Ramis Fontanero, por trabajos realizados en el Cementerio Municipal 25.617 ptas.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.976 y del Patrimonio Municipal. = Expuestas al público, ambas cuentas, a efectos de reclamación, durante el periodo comprendido entre el 25 de abril último hasta el 20 de este mes, sin que durante dicho plazo se hayan formulado alegaciones en su contra, la Comisión Municipal Permanente acuerda dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su resolución.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch

V.

Sesión de la Permanente del dia 3 de Junio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de junio de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Palerá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado, al objeto de

AYUNTAMIENTO DE PORTLAS (BALEARES)

tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Eléctrica Española, por 6 columnas para discos de circulación, 6.680 ptas.

Otra de la misma Casa, por un disco octoponal Stop. 1.345 ptas.

La de SOGESUR S.A., por ampliación del colector de torrente de San Pedro, 31.320 ptas.

Otra de la misma Sociedad, por ampliación de redes de abastecimiento y saneamiento en vía de enlace entre las calles Príncipe y Mº. Marqués, 58.303 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Gaspar Ristort Alemany, calle Teteuin nº 9, para construir un cuarto de baño, cocina, porche y embaldosar 9 mt².

A Dª. Francisca Amengual Comas, para construir un cuarto de baño, modificar cocina y construir un dormitorio en la casa calle Barcelona nº. 24.

A Dª. Antonia Llaneras Nadal, para sustituir las vigas del piso de una habitación, quitar la cubierta y ensanchar una ventana en la casa plaza España nº. 5.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Junio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de junio de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebas-

tián Tomás Prats, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José A. Salva Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

A D. Bartolomé Roca, Carpintero, por trabajos varios, 10.972 ptas.

A Olivetti, por 4 rollos papel y tinta para la máquina fotocopiadora, 4.465 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Pons Fiol, para cubrir una terraza en la casa calle San Pedro nº. 11.

A Dª. Catalina Sabater Calafell, para construir un garaje y una caseta para aperos en solar sito en calle S'Hort.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 17 de Junio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas = Se examinan y aprueban las siguientes:

A Borrull, por dos carretillas, modelo Export, 5.102 ptas.

A Juan Comas, maestro de obras, por obras realizadas en la vía de enlace entre las calles Príncipe y Mº. Marqués, tres facturas, que importan 21.672, 30.124 y 20.390 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Magdalena Más Comas, para construir un cuarto de baño en la casa calle Zaragoza nº. 18.

A D. Bernardo Pujol Servera, para construir un estanque en parcela sita en Ses Rotgetes.

A D. José Mª. Recuart Vidal, para construir un estanque en parcela Ses Rotgetes.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 24 de Junio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuenta = Se examina y aprueba la de El Consultor de los Ayuntamientos, por un ejemplar del libro titulado "Ley del Suelo", 1.800 ptas.

Obra de Nueva Planta. = Se examina el Proyecto de Obra para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar de la calle Matadero que pre-

senta D. Antonio Llaneras Matas.

Visto que dicho Proyecto ha sido modificado en cuanto a su estilo, adaptándolo a las características peculiares de la población y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Corporación acuerda conceder la licencia solicitada, según el proyecto suscrito por el Arquitecto D. Guillermo Mausito Caballero.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 1 de Julio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día primero de julio de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Lomas Irias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Luis Vila, por placas y suplementos, 14.043'60 ptas.

La de Pedro Bauzá, por trabajos de pala, 24.000 ptas.

La del Bar La Plaza, por bebidas servidas a los componentes de las mesas en las elecciones últimas. 875 ptas.

Al Farmacéutico Sr. Gamundí, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, durante el 1er semestre de este año, 9.812 ptas.

Al mismo Farmacéutico, por medicamentos suministrados a los Empleados de este Ayuntamiento, durante igual periodo, 5.744'60 ptas.

Al mismo Farmacéutico, por medicamentos servidos a los Empleados jubilados durante el 1er. semestre de este año, 134'20 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomás, [signature] [signature]

J. Salvá, [signature] [signature]

Sesión de la Permanente del día 8 de Julio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Liquidaciones. = Vista la liquidación formulada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. F. Xavier Sans, correspondiente a las operaciones realizadas durante el 2º. trimestre de este año y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 45.803 ptas., acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

Examinada la liquidación que presenta D. Santiago López, de la recaudación de exacciones municipales realizada durante el 2º. trimestre de este año, por un total de 24.685 ptas., acuerdan por unanimidad aprobarla y que se efectúen las oportunas operaciones contables.

Cuenta. = Se aprueba la presentada por D. Pedro Bauzá, por trabajos de pala, que importa 24.000 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Guillermo Roig Llabrés, calle Almirante Carrero Blanco, 42,

para sustituir la vigas del techo de la casa que habita.

A D. Baltasar Cloquell Muller, para construir una habitación en vivienda de Ses Rotgetes y que figuraba incluida en el Proyectado que fué presentado a este Ayuntamiento por D. Antonio Gisbert Muelitón, anterior propietario de dicha vivienda.

A D. José Bosch Salas, calle Maestro Marqués nº. 3, para construir un cuarto sobre una terraza, en la casa que habita.

A D. Rafael Ferrá Arbós, calle Juan Ristort nº. 114, para sustituir las vigas de una habitación y embaldosarla, en la indicada casa.

A Dª. Magdalena Torres Campomar, calle Príncipe, 12, para sustituir las vigas de la vertiente trasera de la indicada casa.

A D. Daniel Vázquez Mancebo, calle General Goded nº. 96, para reconstruir el techo, derribar un palomar y construir en su lugar una terraza y abrir dos portales de acceso, en la referida casa.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

J. Bosch

Sesión de la Permanente del dia 15 de Julio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia quince de julio de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Obras Nueva Planta. = Examinado el proyecto presentado por D. Bernardo Nadal Salas,

para la legalización de obras de ampliación y reforma efectuadas en la vivienda sita en calle Barcelona nº. 9, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder al solicitante la licencia de legalización que solicita.

Visto el escrito formulado por D. Pedro Blanch Serrera, poniendo de manifiesto que por razones económicas extraordinarias no le fué posible realizar la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela sita en el Camino de Se Claraboya, para la cual obtuvo la correspondiente licencia municipal. Habiendo transcurrido el plazo concedido por este Ayuntamiento en la referida licencia solicita sea prorrogada la vigencia de la misma hasta el máximo posible.

La Comisión Municipal Permanente, en base a los anteriores razonamientos y a la situación económica actual, acuerda concederle una prórroga de dos años para la realización de la obra.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 22 de Julio de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintidos de julio de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Pedro Brauzá, por trabajos de pala, 26.000 ptas.

Otra del mismo, por construcción de dos muretes en vía pública que asciende a 51.000 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Gabriel Sol Santre, calle Beata nº 16, para efectuar reparaciones en el tejado de la referida casa.

A D. Juan Trias Sladó, para construir una casita de aperos en la finca Ses Murteres, ubicada en la calle Cruz, según croquis presentado.

Instalación de un Tanque de G.L.P. solicitado por Artifoc, S.A. = El Secretario dió cuenta de la solicitud de licencia de instalación y funcionamiento de un tanque de gas propano, de 4.000 litros de capacidad, destinado al consumo de la industria ARTIFOC, S.A..

Visto los informes emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad, por la Comisión de Obras y habida cuenta del emplazamiento propuesto para la indicada instalación; considerando que no existen en aquel entorno otras actividades próximas que puedan producir efectos aditivos y que el proyecto de instalación está conforme con las Ordenanzas Municipales, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda informar favorablemente la solicitud de licencia de instalación del referido tanque.

Cuenta de Caudales.= 2º Trim.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 29 de Julio de 1977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Mateo Aguiló, por trabajos efectuados en el vertedero de basuras, que importa 17.972 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud formulada por D. Bartolomé Rosch Alemany, interesando licencia municipal para transformar una ventana en entrada de cochera y un porche en terraza en la casa calle Tetuan nº. 10, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Obras de nueva planta. = Examinado el proyecto presentado por D. Bernardo Nadal Salas para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar de la calle Matadero, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Rover y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto de obra que presenta D. Bernardo Ribas Molinas, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº. 45 de Ses Rotgetes, bajo la dirección de los Arquitectos D. José L. Juan Oliver y D. Juan L. Bauzá Crespí, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia que solicita.

D. Pedro Blanch Serrera, en escrito del veintisiete de este mes solicita que los derechos y obligaciones dimanantes de la licencia municipal que este Ayuntamiento le concedió para la realización

de una vivienda unifamiliar en parcela sita en el Camino de Se Oraraboya, sean traspasados a D. Juan Coll Mir, vecino de Palma de Mallorca, domiciliado en calle Ausias March, 19-2º, por haber adquirido el Sr. Coll la propiedad de la parcela donde está proyectada la construcción de la referida vivienda. Acompaña conformidad del nuevo adquiriente.

La Comisión Municipal Permanente, acuerda acceder a lo solicitado y traspasar al Sr. Coll Mir todos los derechos y obligaciones que puedan dimanarse de la licencia de obra concedida.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signature] [signature] [signature]

[signature] [signature]

Sesión de la Permanente del dia 5 de Agosto de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Gispert S.A. por el abono por el mantenimiento de la máquina Philips 254, que importa 5.402 ptas.

La de Cortinajes Ana, por confección de una bandera nacional para el balcón de la Casa Consistorial, que importa 7.800 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Jaime Rullán Ripoll, por vallar una parcela ubicada en S'Esglaieta, construir un garage y un estanque en la misma.

A Dª Antonia Arbós Auli, para construir una caseta de aperos en el solar de su propiedad sita en calle Juan Riutort. La cubierta de la misma deberá ser de teja árabe.

A D. Jaime Nadal Palmer, calle Campanario nº. 3, para construir un aseo en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Tomás — J. Bosch — J. Salvá — J. Nadal

Sesión de la Permanente del dia 12 de Agosto de 1.977.

En la villa de Espiclas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban dos facturas de la Cooperativa Cultural Deportiva de Espiclas, por importe de 10.000 ptas., cada una, por los conceptos de subvención anual una, y por trofeos y premios concedidos en competiciones deportivas la otra.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Bartolomé Arbona Camps, se le concede licencia para ensanchar un portal y reconstruir el techo de la cochera sita en calle Mateo Font nº. 2.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como

Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 19 de Agosto de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por la Comisión Organizadora de Fiestas de la Vila. Nova 77, por importe de 5.000 ptas.

Licencias de obras. = Se examinan y aprueban las solicitudes de obras presentadas por los señores que a continuación se indican, concediéndose las siguientes licencias municipales:

A D. Rafael Pol Lladó, para cercar la parcela nº. 66 de Ses Rotgetes.

A D. Juan Font Roca, para revocar la fachada de la casa calle Juan Cabot nº. 50.

A D. Jaime Nadal Palmer, para cercar el solar de la calle Campañario, según alineación que le será señalada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Sesión de la Permanente del día 26 de Agosto de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª Catalina Homar Font, para construir un cuarto de aseo en la casa sita en calle Miguel Marqués nº 3.

A D. Baltasar Cloquell Muller, para construir una caseta para herramientas y un garage en parcela nº 74-A de Ses Rotgetes. Las cubiertas serán de tejas árabe y se observarán las separaciones mínimas de las edificaciones respecto a las parcelas colindantes.

Obra de nueva planta. = Examinado el proyecto de obra que presenta D. Sebastián Gutierrez Rodriguez, del que es autor el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — J. Salvá — V. [illegible]

Sesión de la Permanente del día 2 de Septiembre de 1.977

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Tr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Castro y D. José A. Palou Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado, D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la casa Borrull, por una amasadora con ruedas, 2.695 ptas.

La de Electromovil, por montar y desmontar bomba sumergida y grupo electrógeno por un periodo de 72 horas, 45.000 ptas.

La de Ediciones Cort, por un callejero de los pueblos de Mallorca, 5.000 ptas.

La de la Casa Verd, por 120 m². de baldosas acera, 22.550 ptas.

La de Bartolomé Llinás Ferrá, aportación municipal al Centro de Vacaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 5.000 ptas.

La de Hotel Central, por un lunch servido en las Fiestas de San Pedro, 16.300 ptas.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud que presenta D. Francisco Martorell Coll, interesando licencia municipal para la construcción de dos trasteros en la azotea de la casa nº. 5, de la calle Moragues, acuerdan dejarla sobre la mesa para estudio.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 9 de Septiembre de 1977.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Castre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Centro de Análisis de Aguas, S.A., por un análisis químico de agua, 822 ptas.

La de D. Bartome Alemany Gomila, por limpiezas en el Cementerio Municipal 9.000 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Jaime Roca Oliver, calle Garcia Ruiz nº. 14, para sustituir el techo de la vertiente delantera, reformar canal y ensanchar el portal de la casa que habita.

A Dª. Francisca Llinás Capllonch, para sustituir las vigas del techo de la cocina y embaldosarla, de la casa calle G. Goded nº. 56.

A D. Gabriel Amer Más, calle Juan Riutort nº. 88, para construir un cuarto de baño y colocar tuberías de desagüe de agüas pluviales.

A Dª. Margarita Mir Alemany, calle San Pedro nº 6, para sustituir las vigas del techo de la casa que habita.

A D. Bartolomé Vicens Palmer, para cercar una parcela procedente de Son Maixella, mediante bloques de cemento y cepilla, construir un estanque de unos 40.000 litros de cabida; una caseta para aperos; un corral para albergue de de animales y un porche.

Obras de nueva planta. = Se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Mateo Gordiola Torres y a Dª. Maria del Carmen Castillo Moreno, para construir una vivienda unifamiliar en parcela nº. 27-3 de Ses Rotgetes, según el proyecto de obra autorizado por el Arquitecto D. Enrique Balaguer Monterrubio, e informes favorables

de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal.

A D. Fernando Olmo Román y a Dª Francisca Colom Enseñat para construir una vivienda unifamiliar en parcela 24-13 de Les Rotpetes, según el proyecto de obra suscrito por el Arquitecto D. Antonio Maravillepo Garcías a informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento.

A D. Arnaldo Slatas Alemany, para construir una planta piso sobre planta baja destinada a almacén, sita en calle Son Feias de esta localidad, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover e informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento.

Acta de Liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

= El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social y de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales, cuota sindical y formación profesional, que la Inspección de Trabajo ha practicado a este Ayuntamiento por falta de afiliación y cotización de Dª ISABEL HERAS CANTERO, por trabajos de limpiadora, funciones de conserjería y vigilancia del grupo escolar.

Los reunidos expresan su disconformidad con la liquidación practicada, ante el hecho de que la Sra. HERAS no ha trabajado nunca por cuenta del Ayuntamiento ni ha percibido cantidad alguna de esta Corporación.

En su virtud, acuerdan por unanimidad impugnar el Acta de Liquidación de la Inspección de Trabajo y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento interponga los recursos necesarios y firme cuantos documentos sean precisos para la reclamación.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Septiembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Seguias Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la de D. Juan Bisellach, por gastos ocasionados en las Fiestas Patronales de S'Esglaieta, que importa 5.000 ptas.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud formulada por D. Pedro Salvater Victori, se le concede licencia municipal para reconstruir una cocina en la casa calle M. Aumar nº. 6.

Obra de nueva planta. = Examinado el proyecto de obra que presenta D. Gabriel Mariusón Sequila y que autoriza el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar nº. 38 de la Urbanización de Son Frias. Vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Septiembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebas-

tián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos a despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. José Terrasa Sastre, calle General Goded nº. 159, para sustituir las vigas del techo de la cocina, y embaldosarla.

A D. Santiago Covas Muntaner, para sustituir las vigas de una habitación en la casa ubicada en la finca Es Pouet de Son Ferrá.

Al Sr. Remauge, para construir un estanque de unos 800 m3. en la finca C'an Manent.

Obra de nueva planta. = Es examinado el Proyecto de obra que presenta D. Jorge Granados Aumacellas, autorizado por los Arquitectos D. Antonio Coll Bucher y D. Antonio Juncosa Aysa, para la construcción de una casa de aperos en parcela nº. 73 de Ses Rotgetes y vistos el informe favorable del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Jaime Bosch — J. Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del dia treinta de Septiembre de 1.977

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Central Copisteria, por fotocopias de documentos, 1.550 ptas.

La de la Delegación de Hacienda, por copias de documentos cobratorios del ejercicio de 1.977, 985 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitadas presentadas se conceden las siguientes licencias de obras:

A Diego Hernández Fernández, para construir una cochera en la finca Ca'n Pujol, según croquis que acompaña.

A D. Jaime Lastre Ferrá, calle Ca'n Arbós, 1, para cerrar el solar contiguo a la casa que habita, mediante bloques de hormigón.

A D. Jesús Gayo Lorenzo, para construir una cocina y un cuarto de baño en la casa calle Cruz nº. 10.

A Dª. Catalina Rosselló Nicolau, para construir un aljibe en parcela nº. 90 de Ses Rotjetes, según croquis que acompaña.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia siete de Octubre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia siete de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Lastre y D. José A. Salort Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Juan Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Vista la liquidación de las operaciones efectuadas por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. F. Xavier Sans, durante el tercer trimestre de este año, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 245 ptas., acuerdan prestarle conformidad.

A continuación se examina la liquidación que presenta D. Santiago López, por las exacciones recaudadas durante el tercer trimestre de este año, que importa en total 17.855 ptas. acordando prestarle su aprobación, y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Imprenta I.T.A.C. de Manacor, por modelación servida desde el 18 de julio de 1.976 al 30 de marzo de este año, que importa 17.144 ptas.

Otra de la misma Imprenta, por impresos servidos para el Referendum de 15 de diciembre de 1.976, que importa 4.267 ptas.

Otra también de la misma Imprenta, por libros de contabilidad correspondientes al actual ejercicio, que importa 9.124 ptas.

La Estación de Servicio Punta Piver presenta cinco facturas por gas-oil y otros combustibles suministrados para el servicio de recogida de basuras durante los meses de Mayo a Septiembre, ambos inclusive, que importan 3.267, 1.400, 1.819, 5.654 y 2.568 ptas. respectivamente.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias de obras:

A D. Bartolomé Fiol, para cercar el solar I-9 de Es Verger, con pared de piedra de 80 cms. de altura.

A Dª. María Rosselló Matas, calle Puente nº. 10, para reembolsar una habitación y construir un sobretabique para eliminar humedad.

A D. Bernardo Alberti Alberti, para reconstruir el techo, embaldosar unos 40 m². y abrir una ventana en la casa calle General Goded nº. 54.

Traslado de Restos. = Vista la solicitud formulada por D. Juan Trias Lladó, interesando licencia municipal para el traslado de los restos mortales de su difunto padre D. Miguel Trias Bosch, desde el nicho 3-13 a la sepultura nº. 4 de la Vía de San Vicente del Cementerio de esta villa, se

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

acuerda conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch

J. Salvá — V. [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 14 de Octubre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Antonio Nadal por trabajos extraordinarios realizados en las pruebas del sondeo Se Comuna, que importa 2.500 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales de obras:

A Dª. Antonia Peñalver, para construir un garaje en parcela procedente del predio Son Maixella (S'Erglaieta), según croquis que acompaña.

A D. Gaspar Sabater Nadal, calle Colón nº. 9, para ensanchar un portal de la fachada de la casa que habita.

A D. Rafael Fonollar Capellá, para construir una caseta de aperos de 2 x 2 m. en parcela procedente del predio Cán Roca.

Prorroga de licencia de obras. = D. Bernardo Esclás Mascaró, solicita se le conceda una prórroga del plazo que le fué concedido para terminación de una vivienda en parcela nº 31 de Ses Rotgetes. La Comisión Municipal Permanente, vistas las circunstancias concurrentes, acuerdan conce-

derle una prórroga de un año para la terminación de la obra.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch Pons — Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del día 21 de Octubre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Nadal Balaguer, por trabajos efectuados en la vía de enlace entre las calles Maestro Marqués y La Paz, que importa 8.000 ptas.

La de Gispert S.A., por una cinta para la calculadora, que importa 250 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Vich Comas, para construir un cuarto de aseo y un cuarto trastero en la casa calle Valencia nº. 7.

A Dª. Catalina Vallespir Font, para transformar un almacén en cocina en la casa calle Guardia Civil nº. 12.

A D. Pedro Frau Pujol, para construir un cuarto de baño y un trastero en la casa calle Maestro Munar nº. 4.

A Dª. Antonia Vallespir Pons, para sustituir cuatro vigas de madera

por otras de cemento armado en la casa calle José Antonio, 2.
En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

J. Tomás. J. Bosch Sastre

J. A. Salvá. V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 28 de Octubre de 1.977.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:
La de José Vidal Bou, por trabajos de pala y transporte, 6.500 ptas.
La de Bartolomé Nadal Calafell, por trabajos efectuados en la via de enlace entre las calles Maestro Marqués y La Paz. 9.000 ptas.
La del Hostal Central, por arriendo de sillas, 1.740 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:
A Dª. Isabel Aleman y Jaume, para construir una piscina de unos 100 m³. en la finca Es Garrovés.
A D. Miguel Ripoll Matas, para embaldosar la sepultura nº. 23 de la Via de San Pedro del Cementerio de esta villa.
A D. Rafael Fonollar Capellá, para arreglar la pared de cerca y colocar rejilla en la parcela procedente del predio Cán Roca, lindante con la carretera PM 111, angular con la PM 112.

Obras de nueva planta. = Examinados los Proyectos para construcción de viviendas de

nueva planta, vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Sebastián Llaneras Nadal, para construir una vivienda unifamiliar en solar nº. 4 de la calle Matadero, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Guillermo Ramis Caballero.

A D. Miguel Planas Sampol y a Dª. Margarita Roselló Juste, para construir una vivienda unifamiliar en solar de la calle Matadero s/nº., según proyecto suscrito por el Arquitecto D. Antonio Mandilego Garcías.

A D. Jaime de la Portilla Costa y a Dª. María-Francisca Colom Planas, para construir una vivienda unifamiliar en Solar H-2 de la Urbanización Jardín de Flores (Les Rotgetes), según proyecto del Arquitecto D. José Alcover Llompart.

A D. Francisco Sánchez Reynés y a Dª. Antonia Serra Riera, para construir una vivienda unifamiliar en solar A-5 de la Urbanización Jardín de Flores (Les Rotgetes), según proyecto del Arquitecto D. José Alcover Llompart.

En este estado y habiendo transcurrido veintinueve minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás,

V. Bº

Sesión de la Permanente del día 4 de Noviembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resol-

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

ver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Juan Tomas Alcover, maestro de obras, aportación del Ayuntamiento para la construcción de tuberias de aguas residuales de la calle de Sant Pedro, por importe de 38.000 ptas.

La de SOGESUR S.A., por una barandilla de tubo de hierro en la estación depuradora de aguas residuales de esta villa, que importa 177.923 pesetas.

La de Antonio Bordoy, por trabajos de fontanero, e importa 830 ptas.

La de Jaime Vich Alemany, por materiales de construcción, e importa 1.574 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Andrés Miralles Jurell, para levantar un bancal y construir una caseta de aperos de 2x2 m. en parcela nº. 26-2 de Les Rotgetes.

A D. Bernardino Cabot Salas, para pintar la fachada de la casa calle Juan Riutort nº. 82.

Cuenta de Caudales. = Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al 3er. trimestre de este año, que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, y hallándola conforme en su contenido, acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

"En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Tomás

J. Bordoy

Sesión de la Permanente del dia 11 de Noviembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal

Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Imprenta Mallorquina de Palma, por material de oficina, que importa 21.220 ptas.

La del maestro de obras D. Jaime Obras Alcover, por dos muros de piedra y colocación de fardas, que importa 103.224 ptas.

Estatutos de la Asociación de Contribuyentes. = Dada cuenta por el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, del Estatuto de la Asociación de contribuyentes interesados en la ejecución del proyecto de pavimentación de calles y construcción de aceras de esta villa, que fué aprobado provisionalmente en la Asamblea celebrada el día 6 de Septiembre último, y no encontrando los señores presentes ningún reparo que formular a los doce artículos y dos adicionales de que consta, por conceptuarlos perfectamente ajustados a los preceptos legales vigentes, se acordó por unanimidad aprobarlo en toda su integridad, y que así se comunique a la Junta de Delegados de dicha Asociación.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás,

J. Bosch Pastor

J. Salvá

V. Matas

Sesión de la Permanente del día 18 de Noviembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Sebastián Tomás Tries, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José A. Sabá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Manuel Diez Serrano, por poda de palmeras, que importa 2.000 ptas.

La de Electromovil, por montaje y funcionamiento de una bomba sumergida para pruebas de caudal de agua, que importa 46.250 ptas.

Licencias de obras. = Vista la solicitud presentada por Dª. Isabel Font Cabot, se le concede licencia para renovar el techo de la cocina de la casa calle Principe nº. 39.

Examinada de nuevo la solicitud presentada por D. Francisco Martorell Coll interesando licencia municipal para la construcción de dos habitaciones en la azotea de la casa nº 5 de la calle Amapues y vistos los informes emitidos por la Comisión Municipal de Obras, acuerdan interesar del solicitante la presentación de un proyecto redactado por técnico competente.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás,

J. Bosch

J. Sabá

Sesión de la Permanente del dia 25 de Noviembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tries, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José A. Sabá Vila, asistidos del infrascrito

Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Miguel Martorell, por trabajos extraordinarios efectuados en el vaciado del pozo del Matadero Municipal, que importa 2.000 ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Roig Bonet, calle General Goded nº. 135, para construir un cuarto de aseo y un lavadero en la casa que habita.

A D. Antonio Ribas Ramón, para construir una casa de aperos de 2x2 m. en la parcela nº. 24-6 de Ses Rotgetes, así como cercar la pared con bloques de hormigón en una altura de un 1 metro y con rejilla.

Obras de Nueva Planta. = Examinado el proyecto suscrito por los Arquitectos D. Guillermo y D. Alejo Reynés Corbella, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela procedente del predio Son Maixella, propiedad de D. José Mir Alemany, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, así como la aprobación por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, acuerdan por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Acto seguido se examina el proyecto presentado por D. José Soler Valcaneras, para la construcción de una vivienda unifamiliar en solar de calle Cain Arbós, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, con sujeción a dicho proyecto, suscrito por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover.

Traslado de Restos Cadavéricos. = Vista la solicitud formulada por Dª. Esperanza Juan Lladó, interesando licencia municipal para trasladar los restos mortales de su madre Dª. Francisca Lladó Palmer, desde el nicho nº. 3-18 a la sepultura nº. 6 de la vía de San Jaime, del Cementerio de esta villa, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario, certifico.

S. Tomás J. Bosch

J. Salvá [illegible]

Sesión de la Permanente del día 2 de Diciembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Director del Colegio Nacional Mixto de esta villa, por gastos de calefacción y otros servicios de las Escuelas, que importa 40.000 ptas.

La de Bartolomé Nadal, electricista, por colocación de farolas en la Casa Consistorial, 41.698 ptas.

Otra del mismo, por trabajos realizados en la Casa Consistorial y adquisición de tres estufas, que importa 23.366 ptas.

Otra del mismo, por trabajos realizados en el local de Sanidad, e importa 4.649 ptas.

Otra del mismo, por trabajos realizados en el jardín, que importa 8.247 ptas.

Y otra del mismo, por trabajos realizados en el Cementerio, que importa 2.660 ptas.

La de Pedro Bauzá, excavaciones, por trabajos de máquina retroexcavadora, por importe de 4.000 ptas.

La de la Estación de Servicio Punta Piver, por gas-oil para el tractor, que importa 2.289 ptas.

Otra de la misma, por igual concepto, e importe de 2.552 ptas.

Bajas de recibos: = Vistas las reclamaciones formuladas por varios contribuyentes del Impuesto Municipal sobre la Publicidad, basadas todas ellas en la no existencia de los rótulos que se les imputa, y habiéndose comprobado su veracidad, se acuerda dar de baja a los siguientes valores:

Dª Margarita Canals Bosch, San Pedro, 4 rótulos,	1.600 ptas.
Dª Francisca Terrasa Nadal, San Pedro, 4 rótulos,	1.600 "
D. José Rosselló Riutort, San Pedro, 4 rótulos,	1.600 "
D. Guillermo Mir Más, Alf. Homar, 3 rótulos	1.200 "
D. Gaspar Oliver Colombas, Gral. Goded, 3 rótulos	1.200 "
D. Baltasar Bosch Ferrá, Gral. Goded, 2 rótulos	800 "
D. Miguel Oliver Nadal, Gral. Goded, 3 rótulos	1.200 "
D. Gabriel Marimón Somila, G. Franco, 1 rótulo	400 "
Dª Margarita Roca Oliver, J. Riutort, 8 rótulos	3.200 "
D. José Sabater Rosselló, J. Cabot, 1 rótulo	800 "
D. Jaime Morey Pascual, J. Riutort, 9 rótulos	3.600 "
D. Mateo Roig Tomás, J. Riutort, 3 rótulos	1.200 "
D. Bartolomé Borrás, S. Esplaieta, 1 rótulo	1.200 "
D. Miguel Mut Florit, S. Esplaieta, 5 rótulos	2.200 "

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Salvá

C. Pascual Bosch

[illegible]

Sesión de la Permanente del día 9 de Diciembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito

Secretario habilitado de la Corporación D. Vicente Suatas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Bartolomé Rodal, electricista, por 3 cedulas foto eléctricas para el alumbrado público y trabajos de colocación. por importe de 31.147 ptas.

Licencias de obra. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Margarita Martorell Arbós, calle Juan Ribot nº. 41, para ampliar el cuarto de baño de la casa que habita.

Examinada la solicitud formulada por D. Fernando Blanes Font, para cambiar las vigas de la casa calle Almirante Barrero Blanco nº. 49 y revocar la fachada de ésta y la del nº 51, acuerdan por unanimidad requerirle para que presente un croquis de las obras que pretende realizar.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomas,

Sesión de la Permanente del dia 16 de Diciembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tomas, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación D. Vicente Suatas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Alemany, por trabajos realizados en el Cementerio, que importa 14.000 ptas.

La de la Droguería Juan Salas, por efectos vendidos durante el año, 495 ptas.

La del Secretario Habilitado D. Vicente Matas, por comisiones realizadas durante el presente año, 8.304 ptas.

Correspondencia. = Visto el escrito de la Delegación Provincial de Trabajo, de fecha 6 de los corrientes, interesando informe sobre la clasificación profesional de Dª. Isabel Heras Barbero, la Comisión Municipal Permanente acuerda reiterar cuanto se dejó en el escrito de impugnación del Acta de Liquidación 547/77 presentado en la Delegación de Trabajo el 20 de Septiembre último, que se dá por reproducido.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. José Salas Juan, para sustituir la cubierta de la casa rústica denominada Cas Mayoral, reparar el aseo, enbalsosar la casa, revocar las paredes interiores y exteriores, reparar la cocina y una pocilga, así como construir un aljibe.

La de D. Bernardo Martí Cabot, calle General Goded nº. 63, para construir un porche en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico:

Sesión de la Permanente del día 23 de Diciembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Urias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime

Bosch Sastre y D. José F. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Espartería Arbona, por efectos suministrados durante el presente año, que importa 2.572 ptas.

La de D. Bartolomé Roca, carpintero, por trabajos realizados, 6.460 ptas.

La de la Droguería Calafell, por efectos suministrados durante este año, que importa 12.312 ptas.

Otra de la misma Droguería, por efectos servidos al Matadero Municipal, que importa 1.788 ptas.

La de Francisco Vila, electricista, por material servido durante el presente año, que importa 8.394 ptas.

La de D. Antonio J. Gamundí, farmacéutico, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal durante el segundo semestre de este año, que importa 2.940 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos suministrados a los Funcionarios Jubilados, por importe de 172 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos servidos a los Empleados Municipales durante el segundo semestre de este año, que importa 2.900 ptas.

La de Olivetti, por 4 rollos papel y 1 toner para la fotocopiadora, por importe de 5.185 ptas.

Instalación de carnicería en calle Juan Rivtort. = El Secretario dió cuenta de la solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de una carnicería en local de la calle Juan Rivtort nº. 24 de esta villa, formulada por D. Antonio Reyat Ferrá.

Vistos los informes emitidos por la Inspección Municipal de Sanidad, por la Inspección Veterinaria y por la Comisión Municipal de Obras, y habida cuenta del emplazamiento propuesto para la indicada industria; considerando que no existen en aquel entorno otras actividades próximas que puedan producir efectos aditivos y que el proyecto de instalación está conforme con las Ordenanzas Municipales, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud de licencia de que se trata.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 30 de Diciembre de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Homar, tejidos, por ropa de trabajo, que importa 2.660 ptas.

La de D. Juan Balaguer, transportes, por materiales de construcción suministrados durante el año, que importa 43.180 ptas.

La de D. Bartolomé Nadal, electricista, por faroles colocados en la escalera de la calle Mº. Marqués, que importa 59.024 ptas.

La del Depositario, por pequeños gastos suplidos por el mismo, que importa 2.102 ptas.

Otra del mismo, por igual concepto, que importa 5.000 ptas.

La de Bernardo Cabot, Taller mecánico, por reparaciones efectuadas en el tractor de este Ayuntamiento, que importa 10.873 ptas.

La de Juan Bosch, herrero, por trabajos varios realizados por encargo de este Ayuntamiento durante este año, que importa 35.362 ptas.

A la Comisión organizadora de festejos "Vendimia 77", 6.000 ptas.

A la Comisión organizadora de la Cabalgata Reyes Magos 1.978, 5.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Liquidaciones. = Examinada la liquidación formulada por D. Santiago López, por la recaudación del arbitrio sobre tenencia de perros, derechos de registro y placas, cuyo importe total asciende a la suma de 161.000 ptas., acuerdan por unanimidad prestarle aprobación.

A continuación se examina la Relación de exacciones recaudadas por el mismo Sr. López durante el 4º. trimestre de este año, que importa 12.856 ptas., acordando prestarle aprobación y que se realicen las oportunas operaciones contables.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por Dª. Isabel García Ribas, interesando legalizar las obras consistentes en cercar la parcela nº. 75 de Ses Rotgetes, mediante piezas de marés, con una altura de 1'20 m., la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la legalización solicitada.

Obra de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. Julio Castro Daponte y Dª. Francisca Solar Alba, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en parcela E-2 de Ses Rotgetes, autorizado por el Arquitecto D. Miguel Amengual Planas, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás, J. Bosch

J. [illegible] V. [illegible]

DILIGENCIA. = La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el día de ayer, día 6 de los corrientes, la Comisión Municipal Permanente no celebró sesión por ser día festivo y no haber acudido ninguno de sus miembros.

Esporlas a 7 de enero de 1.978.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 13 de Enero de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Castre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Fco. Javier Sans, apoderado de este Ayuntamiento, correspondiente a las operaciones realizadas durante el 4º. trimestre de 1.977, que arroja un saldo a su favor de 65 ptas.

La de D. Vicente Ribas Ferrá, recaudador de este Ayuntamiento, por los conceptos de Prestación Personal y de Transportes; Arbitrio sobre solares sin edificar; Impuesto sobre circulación de vehículos; Consumiciones hoteleras; Consumiciones en salas de fiestas; Cotos de caza; Publicidad; Inspección de calderas, motores, etc.; Cementerios y otros servicios fúnebres; Alcantarillado; Recogida de basuras; Desagüe de canalones; Entradas de vehículos; Terrazas, balcones y otros voladizos; Rieles, postes y palomillas; Portadas, escaparates y vitrinas; Rodaje y arrastre de vehículos; Puertas y ventanas que se abren hacia la vía pública; Multas; Placas; y operaciones diversas, cuyos cargos de recaudación suman en total 1.527.233 pesetas, de las que han sido ingresadas 1.489.463 ptas., quedando pendientes de cobro 37.770 ptas.

A continuación se examina la de D. Vicente Matas Font, que comprende la recaudación de los siguientes conceptos: Licencias de Obras; Plus Valía; Mesas y sillas de los cafés y bares en la vía pública; Servicio de cementerio; Arrendamiento de nichos; Traspasos de dominio de fincas; Confección fotocopias de documentos y Sello municipal, por un total importe recaudado de 1.362.516 ptas., quedando pendientes de cobro por licencias de obras 5.200 ptas., y por liquidaciones de Plus Valía 36.112 ptas.

La Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad prestar su conformidad a las anteriores liquidaciones, así como a las operaciones contables realizadas por los conceptos expresados.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Rosselló Rosselló, para construir un garaje en solar de la calle Príncipe, previa alineación que le será señalada.

A D. Mateo Tomás Trias, para el derribo de los edificios existentes en Son Trias, anteriormente destinados a fábricas de mantas de la Compañía Fabril S.A.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás, J. Bosch Sastre

J. Salvá, V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 20 de Enero de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Bajas de Valores en recibos. = Habiéndose producido duplicidades en la confección de recibos, o haber fallecido o ausentado sus titulares en otros, lo que motiva la improcedencia del cobro de los mismos, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad dar de baja a los siguientes recibos:

Que ya figuran de Baja en la liquidación del recaudador V. Ribas.

Exacciones Municipales año 1.977:

Nº. 18.- Francisco Alomar Crespí, 12 ptas. no tiene canalón ni ventana.

Nº. 42.- Miguel Campins Pelou, 20 ptas. Desconocido.
Nº. 110.- Francisco Mariano Benages, 20 ptas. Desconocido.
Nº. 187.- John Dotter, 55 ptas. Desconocido.
Nº. 228.- Antonia Garau Calatayud, 5 ptas, No tiene vecindad.
Nº. 256.- María Llado Tomás, No tiene canalones.
Nº. 297.- Gabriel Marimón Otons, 5 ptas. No tiene vecindad.
Nº. 374.- Ana Morante Crespí, 11 ptas. Duplicado.
Nº. 399.- Ingeborg Naarges, 10 ptas. Desconocido.
Nº. 423.- Juana Nadal Roselló, 6 ptas. No tiene canalón.
Nº. 619.- Antonio Villalonga Bosch, 22 ptas. Desconocido.
Nº. 621.- Teresa Bosch Martí, 19 ptas. No tiene canalones.

Tasa por recogida de basuras, año 1.977.- Por no utilizar el servicio se acuerda dar de baja los siguientes cargos:
Nº. 109.- Dolores García García, 225 ptas.
Nº. 231.- Josefa Rigo Marí, 225 ptas.
Nº. 477.- Andrés Jaume. 225 ptas.
Nº. 511.- Bartolomé Salamanca Salvet, 225 ptas.
Nº. 625.- Bartolomé Cunill Martorell, 225 ptas.
Nº. 632.- Luis Galves del Campo, 225 ptas.
Nº. 731.- Mateo Alorda Fiol. 225 ptas.

Prestación Personal y de Transportes, año 1.977.- Por no residir en esta villa, se acuerda dar de baja a los siguientes recibos:
Nº. 27.- Bernardo Pizá Frias. 90 ptas.
Nº. 64.- Dolores García García, 90 ptas.
Nº. 366.- Luis Galves del Campo, 90 ptas.
Nº. 406.- Mateo Alorda Fiol. 90 ptas.
Nº. 461.- Pablo Morro Salom. 90 ptas.
Nº. 433.- Alberto Fajarí, 450 ptas.

Conservación de nichos, año 1.977.
Nº. 216.- José Torres Marí. 20 ptas. Desconocido
Nº. 236.- Kenmet Lee Harrison. 20 ptas. Desconocido.

Traslado de restos humanos.= Vista la solicitud presentada por Dª. María Josefa Jaume, interesando licencia municipal para trasladar los restos mortales de su tía Sebastiana Jaume Morante, desde el nicho 1-31 a la de-

pultura nº. 25 de la Vía de San Pedro, ambos del Cementerio de esta villa, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada.

Licencia de obra. = Vista la solicitud que presenta Dª. Magdalena Comas Frontera, interesando licencia municipal para la construcción de una habitación en la casa calle Aragón nº. 3, habida cuenta de la naturaleza de la obra, acuerdan por unanimidad requerir a la solicitante para que presente un proyecto de obra suscrito por técnico competente.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás J. Bosch

Sesión de la Permanente del día 27 de Enero de 1.977.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Ferrer, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Santos y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuenta. = Examinada la que presenta Antonio Planas Pons, por 12 horas de trabajo de pala y 10 horas de camión para limpieza y reparación de calles y transporte de escombros y revuelto, cuyo total importe asciende a la suma de 15.800 ptas., la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle su conformidad.

El Secretario pone de manifiesto que no existiendo consignación presupuestaria para atender al pago de la anterior factura, ésta no podrá hacerse efectiva hasta que esté aprobado el presupuesto de este año,

y figure consignación adecuada.

Licencias de obras. = Vista la solicitud presentada por D. Mateo Matas Tomás, interesando licencia municipal para la construcción de un trastero y derribo de un porche en solar contiguo a la casa que habita, calle Guardia Civil nº. 321, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

De sobre la mesa se examina de nuevo la solicitud formulada por D. Fernando Blanes Font, en la que interesa licencia municipal para sustituir 12 vigas del techo de la vertiente delantera de la casa nº. 49 de la calle Almirante Carrero Blanco y revocar la fachada de ésta y al del nº. 51 de la misma calle. Vistas las aclaraciones formuladas por el solicitante, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — Salvá — [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 3 de Febrero de 1.978

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por Prebetong Baleares S.A., por revuelto y gravilla que importa 14.503 ptas.; y la de José Matas, por reparaciones en el Repetidor de T-V que importa 9.509 ptas.,

acordando prestarles conformidad y serán efectivas cuando exista consignación presupuestaria.

Cuenta de Caudales. 4º. trimestre 1.977. = Examinada la Cuenta de Caudales correspondientes al 4º. trimestre de 1.947, es hallada conforme, acordando prestarle su aprobación en la forma que ha sido redactada.

Rectificación Padrón de Habitantes. = Visto la rectificación correspondiente al año 1.977, que arroja una población de derecho en 31 de diciembre, de 2.581 habitantes, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

L. Tomás

J.B. [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 10 de Febrero de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Fiol y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examinan las liquidaciones presentadas por el concesionario del Servicio Municipal de Aguas SOGESUR S.A., correspondientes al canon de la concesión de los meses de Mayo a Diciembre del pasado año 1.977, que arroja un saldo total a favor del Ayuntamiento de 357.971 ptas., acordando prestarles su aprobación.

Cuenta. = Vista la cuenta presentada por SOGESUR S.A. por rotura de la acometida de la fuente de la plaza Alférez Homar, que

importa 6.006 ptas., acuerdan dejarla pendiente de estudio.
En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario, certifico.

S. Tomás

J. Bosch

Sesión de la Permanente del dia 17 de Febrero de 1.978.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de Obras. = Examinada la solicitud que presenta Dª. Isabel Garcia Ribas, sobre legalización de las obras de cercado del lindero izquierdo de la parcela nº. 75 de Ses Rotgetes, mediante marés de 0'15 m. de grueso y una superficie total de 135 m²., la Comisión Municipal Permanente acuerda legalizar la referida obra.

D. Antonio Llaneras Riutort solicita una prórroga, lo más amplia posible, para la terminación de la vivienda sita en calle Matadero, cuya licencia le fué concedida por esta Comisión en 30 de enero de 1.976 y con una vigencia de dos años. La Comisión Municipal Permanente estimando razonadas las alegaciones expuestas en la solicitud, acuerda concederle una prórroga de un año para la realización de dicha vivienda.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario, certifico.

Siguen las firmas

S. Tomás

Sesión de la Permanente del dia 24 de Febrero de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se presta conformidad a la que presenta el Centro de Jardinería por siete rosales, que importa 980 ptas. y que serán efectivas tan pronto exista consignación presupuestaria.

Licencias de Obras. = Examinada la solicitud de licencia municipal que presenta Dª. Antonia Llaneras Nadal para la colocación de una balustrada en jardín lindante con la calle Juan Riutort, esquina Matadero y visto la autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada, si bien esta licencia será a precario, por estar dichos terrenos comprendidos en la futura alineación de la calle Juan Riutort, por cuya razón el propietario de la finca vendrá obligado en su dia a la demolición de la obra que se autoriza, sin dar lugar a indemnización por su derribo.

Seguidamente se examinan las solicitudes presentadas por D. Bernardino Auli Salas y D. Jaime Morey Pascual, calle Juan Riutort, 38 y 106 respectivamente, acordando conceder al primero licencia municipal para modificar tres tabiques interiores asi como tres portales, y al segundo para derribar un porche y construir en su lugar una cocina con terraza.

Obra de nueva planta. = Examinado el Proyecto de obra que presenta D. Guillermo Rigo

Escalas y D. Miguel Matas Nadal, para la construcción de dos viviendas en solar nº. 26 de la Urbanización de Son Trias, autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario, certifico.

J. Tomás. J. Bosch. Salvá. J. Matas

Sesión de la Permanente del dia 3 de Marzo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Gispert S.A., por abonos de las máquinas de la oficina municipal que importa 8.122 ptas.

Para contribuir a la Expo-Ocio 78, 1.000 ptas.

A D. Sebastián Soler, Director de las Escuelas de esta villa, para la organización de actos culturales, 15.000 ptas.

Ambas cuentas serán efectivas tan pronto exista consignación presupuestaria.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes

licencias municipales:

A D. José Caules Matas, para construir un cuarto de baño y un dormitorio en la casa sita en plaza Alférez Homar nº. 5.

A Dª. Margarita Roca Oliver, para construir un cuarto de aseo en la casa que habita, calle Juan Riutort nº 21.

A D. Jorge Aulí Martorell, para reconstruir una cochera y cambiar dos vigas en la casa nº. 7 de la calle Mateo Font.

Examinada la solicitud formulada por D. Rafael Fenollar Capellá, interesando licencia municipal para la construcción de un estanque en la finca de su propiedad procedente del predio Cán Roca, y visto que dicha construcción se halla enclavada dentro de la zona de afección prevista en la Ley de Carreteras, acuerdan interesar de la Jefatura Provincial de Carreteras la correspondiente autorización.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario, certifico.

S. Tomás,

Sesión de la Permanente del día 10 de Marzo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roig Pastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta = Se examina de nuevo la cuenta presentada por SOGESUR S.A.

por rotura de la acometida de la fuente sita en la plaza Alférez Homar, que importa 6.006 ptas. acordando prestarle su aprobación.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud presentada por D. Sebastián Buades Perelló interesando licencia municipal para construir una caseta de 9 X 4'50 metros en la finca "Es Coll de's Tords de se Molete", procedente del predio Son Cabaspre, la Comisión Municipal Permanente, acuerdan por unanimidad interesar del Sr. Buades la presentación de un proyecto de obra firmado por técnico competente.

Traspasos de derechos de Sepultura. = Vista la solicitud formulada por Dª. Margarita Bujosa Gras, interesando el traspaso de los derechos de la sepultura nº 10 de la Vía de San Pedro, del Cementerio de esta villa, que figura a nombre de su difunto padre, a favor de la solicitante y de su hermano Jaime Bujosa Gras, por mitades indivisas, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad conceder el traspaso solicitado.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás, J. Bosch, J. Salvá, V. Matas

Sesión de la Permanente del día 17 de Marzo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver

los asuntos puestos al despacho.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Juan Mª. Fiol Fur, por sus honorarios de letrado, devengados por encargos de este Ayuntamiento, que importa 18.875 ptas. siendo aprobada y acordando su pago tan pronto exista consignación en presupuesto.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por D. Jacinto Servera Juan, interesando licencia municipal para construir una coladuría anexa a la casa sita en la calle de Son Oliveras, acuerdan por unanimidad interesar la presentación de un croquis de la referida obra.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch Pons

J. Salvá

M. Martínez

DILIGENCIA. = Esporlas a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

La extiendo yo el Secretario para hacer constar, que en el dia de ayer, la Comisión Municipal Permanente no celebró sesión ordinaria por ser dia festivo y no haber acudido ninguno de sus miembros.

El Secretario,

M. Martínez

Sesión de la Permanente del dia 31 de Marzo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá

Sila, asistido del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Imprenta Mallorquina, por material de oficina, que importa 29.486 ptas.

La de la Armeria Benito, por ocho docenas de cohetes, que importa 3.080 ptas.

La de D. Rafael Martinez Sanjuan, por un ejemplar de las Tablas matemáticas aplicables a sueldos y retribuciones de los funcionarios, e importa 1.050 ptas.

Al Consultor de los Ayuntamientos, por un ejemplar del libro "Ingresos de las Corporaciones Locales" que importa 1.635 ptas.

A la Central Copisteria de Palma, por fotocopias de planos, que importa 2.250 ptas.

Padrón Municipal de Vehiculos. = Visto el Padrón Municipal del Impuesto sobre la Circulación de Vehiculos correspondiente al año 1.978, el cual ha sido expuesto al público sin haberse presentado ninguna reclamación, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuenta General del Presupuesto y del Patrimonio. = Examinadas las Cuentas General del Presupuesto Ordinario y la del Patrimonio Municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1.977, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación en la forma que viene redactada y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Traspaso de derechos de sepultura. = Vista la solicitud formulada por D. Jaime Llinás Camps, interesando se conceda el traspaso de los derechos de la sepultura nº 10, de la Via de los Angeles, que figura a nombre de su difunto padre D. Miguel Llinás Roman, a favor del solicitante y el de su hermana Juana Llinás Camps, por mitades indivisas, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder el traspaso de nombre solicitado.

Suministro impresos de declaraciones del Impuesto Municipal de Circulación de Vehiculos. = Vistas las Ordenes Ministeriales de 28 de febrero de 1.977 y 30 de enero de 1.978, por las cuales los Ayuntamientos deberán suministrar los impresos de declaraciones para la gestión del Impuesto

de Circulación de Vehículos, parece conveniente el intentar dar al problema que se crea con tal motivo una solución global de carácter provincial.

Teniendo en cuenta el escaso volumen económico que ello representa, difícil de prever en estos momentos, pero indiscutiblemente por debajo de los topes fijados por la legislación vigente para la contratación directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 117,4 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre y artº. 41,6 del Reglamento de Contratación.

Considerando que esta función de coordinación podría realizarlo el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Baleares, dotado de capacidad jurídica y de obrar suficiente, según lo dispuesto en el Artº. 3º del Reglamento de Colegios vigente, quien distribuiría los costes totales de dicho suministro en función de datos objetivos.

Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1.- Solicitar del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Baleares, que se encargue, en nombre y representación de este Ayuntamiento del suministro de impresos de declaraciones para la gestión del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, de acuerdo con las normas legales en vigor.

2.- Comprometerse a abonar la parte que corresponda en el costo total del suministro, el cual se distribuirá en proporción directa al número de habitantes de derecho en los municipios interesados en el servicio.

3.- Aceptar como justificante del gasto, la liquidación practicada por el Colegio indicado, junto con las cifras utilizadas para el reparto.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta, y yo como Secretario, certifico.

J. Tomás

J. Bosch

[illegible]

[illegible]

Sesión de la Permanente del dia 7 de Abril de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia siete de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fue leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examina la presentada por D. Santiago López, por las exacciones recaudadas durante el primer trimestre de este año que importa 18.533 ptas. siendo aprobada y acordando su ingreso en Caja.

Vista la liquidación de los recursos recaudados por la Delegación de Hacienda de Baleares durante el pasado año 1.977, por un importe total, incluido el saldo acreedor del ejercicio anterior, de 3.008.708 pesetas, acuerdan prestarle conformidad.

El Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Marrer Paus, presenta liquidación de las operaciones realizadas durante el primer trimestre de este año que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.674 ptas., acordando su aprobación.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Taller mecánico de D. Tomás Comas, por arreglo de una carretilla, que importa 1.968 ptas.

La de D. Jaime Sich, maestro de obras, por trabajos realizados en las calles de esta villa, que importa 12.661 ptas.

Ambas cuentas serán efectivas cuando exista consignación presupuestaria.

Licencias de obras. = Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Sebastián Nadal Sabater, para revocar la cubierta, mediante colocación de vigas de cemento armado y construir dos cuartos de aseo en la casa calle Almirante Carrero Blanco, esquina calle Juan Rictort.

A D. Juan Balaguer Mir, para cercar el solar nº. 10, de la urbanización de Son Trias, mediante bloques de hormigón y regilla.

A D. Juan Bosch Salas, para derribar un tabique y transformar un portal en ventana en la casa calle Garcia Ruiz nº. 22.

A D. José Riutort Llinás, calle Zaragoza 38, para sustituir dos puertas por persianas y vidrieras en la casa que habita.

A D. José Navarro Villalba, para cercar la parte frontal de la parcela 9-I de la Urbanización Es Verger.

A D. Jaime Mercant Rebasa, para construir un estanque en parcela nº 4 de Ses Rotgetes.

A D. René Laveny, para reparación del techo y construcción de una cochera en calle Valencia nº. 16.

Vista la solicitud que presenta Dª. Francisca Roca Alemany, interesando licencia municipal para la ampliación de la vivienda nº. 6, del paraje Son Fort, dada la naturaleza de la obra, se acuerda por unanimidad requerirle para que presente un proyecto de la obra que pretende realizar, suscrito por técnico competente.

Obra de nueva planta. = Examinado el proyecto presentado por Dª. Micaela Serra Mulet para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 24-18 de Ses Rotgetes, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal Nadal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. [illegible] — [illegible] Salvá — [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 14 de Abril de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las

veinte horas del dia catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Jaime Vich, Maestro de obras, por trabajos realizados en las calles de esta población, y que asciende a 3.220 ptas., acordando su abono tan pronto exista consignación en presupuesto.

Licencias de Obras. = Se conceden las siguientes:

A D. Juan Rosselló Riutort, para construir un cuarto de aseo en la casa calle Juan Cabot nº. 3.

A D. Antonio Carmelo Cortés, para construir un cuarto trastero en la casa calle Zaragoza nº. 6.

Vista la solicitud presentada por D. Antonio Más Mir, interesando licencia municipal para derribar un porche y construir en su lugar un almacén, en casa de su propiedad sita en la calle San Pedro, esquina calle Cruz, dada la naturaleza de la obra, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad requerirle para la presentación de un proyecto suscrito por técnico competente.

Vista la solicitud presentada por D. Mateo Tomás Trias, interesando la modificación de la clasificación de intensiva a extensiva de unos terrenos procedentes del predio Son Trias, la Comisión Municipal Permanente acuerda interesar de D. Andrés Parietti, autor de las Normas Subsidiarias, la redacción de un informe técnico relativo a la rectificación que se solicita.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomas

[signature]

Sesión de la Permanente del dia 21 de Abril de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Arias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario D. Vicente Juan Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por D. Jaime Vich, maestro de obras, por trabajos realizados en las calles de esta población, que importa 15.559 ptas., acordando efectuar su pago cuando exista consignación en presupuesto.

Cuenta de Caudales. 1er. trimestre de 1978. = Examinada la Cuenta de Caudales que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de este año, acuerdan por unanimidad prestarle conformidad en la forma que viene redactada.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Francisco Tomás Roselló, para sustituir la cubierta, revocar la fachada, embaldosar unos 80 m². levantar dos tabiques y construir una cocina y un cuarto de baño, en la casa calle G. Goded, 62.

Traslado de restos. = A D. Bartolomé Mir Garau, se le concede permiso para trasladar los restos mortales de Dª. Catalina Mir Marimón del nicho 3-25 al nicho 3-31, asi como los restos de Juan Llinás Garau desde el nicho 3-28 al nicho 3-31 del Cementerio de esta villa.

A D. Bartolomé Roca Vila, se le concede permiso para trasladar los restos mortales de D. José Bernat Ricard desde el nicho 3-27 a la sepultura nº. 5 de la Via de San Jaime del Cementerio de esta villa.

Obras de nueva planta. = Vistos los proyectos presentados por D. Andrés Navarro Fuster,

para la construcción de dos viviendas unifamiliares, una en la parcela 11-10 y otra en la parcela 11-17 de la Urbanización Es Verger, cuyos proyectos han sido autorizados por el Arquitecto D. Agustín Bru Zaragoza, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal Nadal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

J. Tomás. J. Bosch

S. Salvá V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 28 de Abril de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario-Habilitado de la Corporación D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes:

A D. Antonio Más Ximenis, para construir un estanque y cercar una parcela en sus lindes derecha e izquierda de la finca Cain Pujol.

A D. Antonio Salamanca Camps, para construir un cuarto de baño en la casa calle Valencia nº. 5.

Vista la solicitud de D. Bernd. Lwowski, interesando licencia municipal para colocar una balaustrada en piscina existente en chalet de su

propiedad sita en parcela 24-10 de Ses Rotgetes, así como prolongar la terraza y embaldosarla, la Comisión Municipal Permanente acordó interesar del Sr. Lwowski, la presentación de un croquis o plano detallado de las obras que se pretenden realizar y su situación dentro de la parcela.

Obras de nueva planta. = Examinado el proyecto presentado por Dª. Magdalena Comas Frontera, interesando licencia municipal para la reforma y ampliación de la casa nº. 3 de la calle Aragón, autorizado por los Arquitectos D. Juan de Aguilar Sancho y D. Sebastián Muntaner Aguilar, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal Nadal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Visto el proyecto presentado por D. Juan Trias Vich, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela del Mirant de Má, según autoriza el Arquitecto D. Antonio Mandilego Garcias, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal Nadal, así como la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo, por estar ubicado en terreno no urbanizable, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Miguel Torres Más, para la construcción de un taller en planta baja y almacén en la planta piso, en solar nº. 11 de la Urbanización de Son Trias; habida cuenta que las Ordenanzas de la Urbanización prohiben la instalación de industrias molestas, la Comisión Municipal Permanente estima oportuno no conceder la licencia de obra, hasta tanto no se haya tramitado el expediente para la calificación de la industria que se pretende instalar, por si ésta resultara contraria a las Ordenanzas de la Urbanización.

Visto de nuevo el proyecto presentado por D. Bernardo Cañellas Pizá, para la construcción de una vivienda unifamiliar y un bar-restaurante en parcela I-16, de la Urbanización Es Verger, al que acompaña Memoria adicional en la que se indica que es de aplicación las Normas Subsidiarias del P.G. de Esporlas en lo que se refiere a Servicios

y equipamiento Cívico-Social dentro de las Areas Turísticas. Figurando en un documento de las Normas Subsidiarias clasificado el terreno de Es Verger como Area Turística, y en otro documento como Urbanizable Programado - por existir debidamente aprobado el Plan General de Ordenación de Es Verger, con una normativa distinta a la de las Areas Turísticas - la Comisión Municipal Permanente acuerda interesar de la Comisión Provincial de Urbanismo su criterio sobre la normativa que debe aplicarse en el presente caso.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — J. Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del día 5 de Mayo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Luis Vila, por placas para perros y suplementos para carros y bicicletas, cuyo importe total es de 8.975 ptas.

La de la Papelería Homar, por material de oficina, e importa 1.104 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. José Ferrá Vich, calle Zaragoza nº 60, para construir un cuarto de aseo y embaldosar la entrada de la casa que habita.

Examinada de nuevo la solicitud de D. Rafael Fenollar Capellá, para construir un estanque en la finca procedente del predio Can Roca y vista la autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras, acuerdan concederle la licencia solicitada con sujeción a las condiciones señaladas por dicho Organismo.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — J. Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del día 12 de Mayo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Gabriel Rosselló Calafell, calle Zaragoza nº. 16, para construir una pared medianera de un metro de altura.

A D. Jaime Matas Mir, calle San Pedro nº. 21, para revocar la fachada de la casa.

A D. Antonio Más Mir, para derribar un porche y realizar movimiento de tierras en solar de la calle San Pedro, esquina calle Cruz.

A D. Cesareo Santiago Lera Riesgo, calle Almirante Carrero Blanco nº 86, para construir un cuarto de baño y una cocina y reconstruir la vertiente delantera del techo de la indicada vivienda.

A D. Francisco Bosch Tomás, calle Almirante Carrero Blanco nº 48, para reconstruir la vertiente delantera del techo de dicha casa.

A D. José Coiduras Luján, para cercar mediante piezas de marés de de 1'20 m. y regilla de un metro, la parcela nº 24·20 de Ses Rotgetes.

A Dª Galida Guida, para construir una piscina en parcela nº 65 de Ses Rotgetes, según planos que acompaña.

Vista la solicitud de D. Pedro Alemany Font, interesando licencia municipal para realizar obras de consolidación de la casa nº 76 de la calle Almirante Carrero Blanco, dado la naturaleza de la obra, acuerdan comunicarle la necesidad de presentación de un proyecto suscrito por técnico responsable.

Examinada la solicitud de D. Bernardino Mir Torres, interesando licencia municipal para la construcción de una cochera en solar de la calle Maestro Marqués, acuerdan requerirle para que presente planos detallados de la misma.

Cuentas. = Fué examinada y aprobada la presentada por D. Antonio Nadal Lladó, por suelta de morteretes, e importa 1.500 ptas.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

J. Tomás — J. Bosch — A. Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 19 de Mayo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS BALEARES

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidación Arbitrios Municipales. (Bajas en Recibos aprobada) = Examinada la Cuenta que rinde el Jefe del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de esta villa por la cobranza de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana durante el año 1.977, y que corresponden a los ejercicios de 1.973, 74 y 75, cuyo cargo total era de 11.771 ptas. para rústica y 72.298 ptas. por urbana, de las que quedan pendientes de cobro 665 ptas. por rústica y 7.625 ptas. por urbana, después de haber sido dadas de baja por haber sido anulados los correspondientes recibos al Estado 1.326 ptas por rústica y 11.019 ptas. por urbana, La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

Cuenta General del Presupuesto ordinario y del Patrimonio Municipal, año 1.977. = Visto que no se han formulado reclamaciones en contra de las indicadas Cuentas, acuerdan por unanimidad aprobarlas en la forma que han sido redactadas y que se sometan al examen y en su caso aprobación del Ayuntamiento Pleno.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — J. Salvá — V. [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 26 de Mayo de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Padrones Exacciones Locales = Formados los Padrones de las exacciones municipales que han de

regir durante el presente ejercicio de 1978, por los conceptos siguientes: Inspección de calderas, motores, etc.; Desagüe de canalones; Puertas y ventanas que se abran al exterior; Entradas de carruajes en edificios particulares; Tribunas, toldos, etc.; Escaparates; Solares sin edificar; Conservación y cuidado del cementerio; Prestación personal y de transportes; Recogida domiciliaria de basuras; Publicidad; y gastos Suntuarios; acuerdan por unanimidad prestarles aprobación.

Licencias de Obras. = Vista la solicitud presentada por D. Antonio Matas Sastre, domiciliado en calle Alcalde Carrero Blanco nº. 33, acuerdan conceder licencia municipal para la construcción de un dormitorio en la casa que habita.

Obras de nueva planta. = Examinados los correspondientes proyectos y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal, acuerdan por unanimidad conceder las siguientes licencias municipales:

A D. Manuel García Caparrós, para construir una vivienda unifamiliar en parcela A-43 de Es Terger, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Francisco Quetglas Ferrer.

A Dª. Nuria Castells Estevera y a Dª. María de los Angeles Fernández, para construir una vivienda unifamiliar aislada en la parcela nº. 1 del conjunto de las parcelas 53, 54 y 55 de Ses Rotgetes, según proyecto suscrito por el Arquitecto D. Emilio Gené Ramis.

A las mismas señoras, para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela nº. 2 del conjunto de parcelas 53, 54 y 55, de Ses Rotgetes, conforme al proyecto autorizado por el Arquitecto D. Emilio Gené Ramis.

A Dª. Catalina Serra Mulet, para construir una vivienda unifamiliar en parcela nº. 24-19 de Ses Rotgetes, según proyecto de los Arquitectos D. Guillermo Reynés Corbella y D. Alejo Reynés Corbella.

A D. Diego Castro Daponte, para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela E-1 de Ses Rotgetes, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Miguel Amengual Flaues.

A Dª Catalina Rubio Zabala, para construir una caseta refugio-almacén de aperos en parcela nº. 27-A, de Ses Rotgetes, según proyecto de los Arquitectos D. Horacio de Eguia Salvá y D. Gabriel Ferrer Rebasa.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. Bosch — Salvá — V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 2 de Junio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Jaime Vich Alemany, maestro de obras, por arreglo de alcantarilla, 28.276'90 ptas.

Cuatro facturas de la Estación de Servicio Punta Piver, por gas-oil suministrado para el tractor de este Ayuntamiento, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, cuyos importes ascienden a las cantidades de 7.413'50, 3.455, 3.537'20 y 4.642 ptas. respectivamente.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Miguel Estades Lladó, para embaldosar cocina y colocar pilas de lavar en la casa calle General Goded nº. 136.

A D. Gaspar Sabater Nadal, calle Colón nº. 9, para reconstruir

el techo, levantar los muros de la casa unos 40 cms., y transformar un portal en ventana en cochera lindante con la referida casa.

A D. Jesus Gayó Lorenzo, calle Cruz nº. 10, para cambiar tres vigas en la casa que habita.

De sobre la mesa, es vista de nuevo, la solicitud suscrita por D. Jacinto Servera Más, interesando licencia para construir una coladuría anexa a la casa denominada Ca's Zeulé, sita en Son Comas, a la que acompaña croquis detallado de dicha obra. A la vista de la cual se le concede la licencia solicitada, con la condición de que la cubierta deberá ser de teja árabe.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás.

J. Salvá

Sesión de la Permanente del dia 9 de Junio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de SOGESUR S.A., por acometidas realizadas en el edificio de la calle Maestro Munar, propiedad del Ayuntamiento, que importa 9.704 ptas.

Otra de la misma Entidad, por cambiar llaves de paso en la plaza José Antonio. 2.090 ptas

Otra de la misma Empresa, por cambiar llave barril por llave esfera en la plaza España, 1.452 ptas.

Cuatro facturas del maestro de obras D. Jaime Vich Alemany, por materiales de construcción servidos a este Ayuntamiento, que importan 473, 266, 150 y 526 pesetas respectivamente.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Antonio Carmelo Cortés, para construir una cochera en el solar de la calle Zagranada.

A D. Juan Bosch Ferrá, calle Ramón Llull nº 4, para transformar una cochera en dormitorio, modificar el portal en ventana, arreglar fachada y colocar puerta arrollable en otra cochera contigua.

A Dª. Catalina Vila Bosch, para hacer un repaso en la fachada y tejado de la casa calle Juan Riutort nº 3.

A D. Francisco Vila Tomás, calle Juan Riutort nº 17, para ampliar cocina, repasar el tejado y reconstruir las tuberías de desagüe de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás — J. B. Bosch — J. Salvá — V. Matas

Sesión de la C. Permanente del día 16 de Junio de 1.978.

En la villa de Espirlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dieciseis de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto

de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Bartolomé Alemany Gomila, por limpiezas efectuadas durante el primer semestre de este año, en el Cementerio Municipal, 9.000 ptas.

La de D. Rafael Nadal Nadal, Aparejador, por servicios prestados durante el primer semestre de este año, por encargo de la Alcaldía, que importa 24.000 ptas.

A la Comisión Organizadora de las Fiestas Patronales de este año, para contribuir a los gastos de los festejos a desarrollar con motivo de la Festividad del Santo Patrón, 50.000 ptas.

A D. Mateo Aguiló, por trabajos de pala en el vertedero de basuras, 19.307 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A Dª. Isabel Moranta Nadal, calle Príncipe nº. 20, para colocar canal en la referida casa.

A D. Mateo Nadal Tomás, calle Barcelona nº. 16, para ensanchar dos portales y cambiar las vigas del piso de la casa que habita.

A D. Aurelio Viñals Moranta, para renovar el techo y embaldosar la cocina de la casa calle Zaragoza nº. 8.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás, J. Bosch

J. [illegible] V. [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 23 de Junio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de junio de mil novecientos setenta y ocho,

se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José A. Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Obra de ampliación y reforma. = Examinado el Proyecto que presenta D. Jaime Sampol Femenias, interesando licencia municipal para efectuar obras de adición y reforma de la casa sita en calle Juan Riutort nº. 32 de esta villa, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Bernardo Nadal Bonnin y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Aparejador D. Rafael Nadal, la Comisión Municipal Permanente acuerda concederle la licencia solicitada.

Pago de gratificaciones. = Figurando en el Presupuesto Ordinario del presente año, un crédito de 249.600 ptas., destinado a la concesión de gratificaciones al personal de plantilla de este Ayuntamiento por servicios especiales o extraordinarios, regulados en las Bases aprobadas por la Corporación Municipal en sesión del 24 de Noviembre de 1.976 y visadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la Comisión Municipal Permanente, atendidas las circunstancias de cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento que realizan funciones distintas y superiores a las que les corresponden según normas legales y reglamentarias, acuerdan por unanimidad mantener para el año de 1.978 las mismas gratificaciones mensuales que para este concepto han venido percibiendo los Funcionarios Municipales en el pasado año 1.977.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch

S. Salvá

V. Matas

DILIGENCIA.= La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de la fecha la Comisión Municipal Permanente no ha celebrado sesión por no haber acudido ninguno de sus miembros.

Esporlas, a 30 de Junio de 1.978.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del dia 7 de Julio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia siete de julio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roca Pastor y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidaciones. = Se examinan y aprueban las liquidaciones formuladas por D. F. Xavier Lang Rosselló, por las operaciones realizadas durante el 2º. trimestre de este año, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 65.939 ptas.. Asimismo se aprueba la relación de exacciones recaudadas por D. Bautista López, durante el 2º. semestre de este año, por un importe total de 14.233 ptas., acordando su ingreso en Caja.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La del Farmacéutico D. Antonio F. Famundi, por medicamentos suministrados a los Empleados Municipales durante el 1er. semestre de este año, por un total de 5.950 ptas.

Otra del mismo Farmacéutico, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal durante el indicado periodo, por importe de 6.122 ptas.

Otra del mismo, por medicamentos suministrados a los empleados pasivos, durante igual periodo, que importa 1.207 ptas.

La de D. Antonio Nadal Roca, por 150 tejas, que importa 1.200 ptas.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud presentada por D. Bartolomé Garcias Rivfort,

se le concede licencia municipal para embaldosar unos 25 m². de la casa sita en la Isola de Sobremunt.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Julio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Castro y D. José-Antonio Salvá Vila. asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales de obras:

A D. Rafael Calafat Juliet, calle Principe nº 14, para cambiar 15 vigas del techo y piso de dicha casa y construir un cuarto de baño y una coladuría.

A D. Antonio Matas Lladó, calle Almirante Carrero Blanco nº. 63, para cambiar el techo de la cocina de la casa que habita.

Instalación y apertura de una peluquería. = Vista la solicitud presentada por Dª. Fropria Martinez Bustos, a la que acompaña fotocopia de la declaración de alta de Licencia Fiscal, interesando licencia municipal para la instalación y apertura de una peluquería de señoras, ubicada en la calle Almirante Carrero Blanco nº. 17. Atendidas las circunstancias de la actividad que se pretende realizar y emplazamiento de la misma, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder

le por unanimidad la licencia municipal solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 21 de Julio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Seatas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Jaime Vila Tomás, para reconstruir el techo de la casita en calle General Goded nº. 98.

A D. Gabriel Sual Grau, para cercar el solar nº. 12 de la parcelación de Son Frias en sus lindes frontal y de fondo.

A D. Antonio Suayol Coll, para reparar la pared existente en la finca Ca'n Suayol. Dicha licencia queda condicionada la autorización de la Jefatura de Carreteras.

A Dª. Catalina Rossello Nicolau, para construir dos bancales en la parcela nº. 90 de Ses Rotjetes. Por lindar dicha parcela con la carretera de S'Esglaieta a Esporlas, tambien queda condicionada, al igual que la anterior, a la autorización de la Jefatura de Carreteras.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

Sesión de la Permanente del dia 28 de Julio de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Borch Castro y D. José Antonio Taboada Sita, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, con asistencia del infrascrito Secretario Habilitado del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuenta. = Se examina y aprueba la presentada por SOGESUR S.A. por cambiar una llave barril por otra de esfera en la calle Fortuny, que importa 1.212 ptas.

Licencia de Obras. = Vista la solicitud presentada, se concede licencia municipal a Dª. Maria Nestor Suari, para construir un cuarto de baño en la casa calle Guardia Civil nº. 39.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

S. Tomás

Sesión de la Permanente del dia 4 de Agosto de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Borch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Antonio Oliver Palmer, calle Almirante Carrero Blanco nº 53, para pintar la fachada y colocar canal en la casa que habita.

A D. Jaime Moranta Morey, calle Maestro Marqués nº 17, para embaldosar una habitación de la casa que habita.

A Dª Antonia Comas Terrasa, calle General Goded nº 55, para reconstruir el techo de la vertiente delantera de la referida casa y levantar un metro más las paredes de la misma.

A D. Mateo Borch Tomás, calle Almirante Carrero Blanco, 50, para revocar la fachada y arreglar el alero de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

S. Tomás, J. Borch, J. Salvá, M. Matas

Sesión de la Permanente del dia 11 de Agosto de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime

Bosch Pastor y D. José-Antonio Salva Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos por el infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Estación de Servicio Punta Pi-Ver por gas-oil suministrado durante el mes de mayo último, cuyo importe es de 3.505 ptas.

Otra de la misma empresa, por igual concepto durante el mes de junio pasado, por importe de 3.636 ptas.

La de la Filadora, vestuario para el Guardia Municipal, 15.680 ptas.

La de Bartolomé Nadal, electricista, por instalaciones eléctricas en calles, 29.418 ptas.

Otra del mismo, por igual concepto, 29.800 ptas.

La de Juan Comas, maestro de obras, por arreglo acera calle Juan Distort, 44.194 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Jaime Salamanca Palmer, calle Mateo Font nº. 25. para cambiar dos vigas de la cocina de la casa que habita.

A D. Benito Garcia Muñoz, calle Juan Cabot nº. 15, para reconstruir el pavimento de una habitacion de la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

S. Tomás.

J. Bosch Pastor

J. Salva Vila

V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 18 de Agosto de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Tuias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Juan Tomas Alcover, por trabajos de colocación de farolas 12.093 ptas.

La de D. Bartolomé Nadal, electricista, por una luminaria con báculo y lámpara, 24.770 ptas.

Otra del mismo electricista, por material eléctrico empleado en la instalación de farolas, 29.180 ptas.

Licencia de Obra. = Vista la solicitud presentada por D. Fernando Blanes Font, se le concede licencia municipal para el derribo de un horno, levantar una pared y embaldosar una superficie de 18 m². en la casa calle Alcalde Carrero Blanco nº. 51.

Traslado de restos mortales. = Vista la solicitud formulada por Dª. Francisca Serisán Amengual, interesando licencia municipal para trasladar los restos mortales de su difunto marido Francisco Muntaner Mariano, desde el nicho 3-30 al nicho 2-45 de su propiedad, acuerdan concederle la licencia solicitada, si bien el traslado no podrá realizarse durante los meses de calor.

Cuenta de Caudales 2º. trimestre 1.978. = Examinada la Cuenta de Caudales que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre de este año, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación en la forma que viene redactada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo el. Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch

J. A. Salvá

V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 25 de Agosto de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastre y D. José-Antonio Palou Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de SOGESUR S.A, por arreglo de la tubería de la Granja, 4.354 ptas.

La de Bartolomé Nadal, electricista, por 6 lámparas, 660 ptas.

Otra del mismo electricista, por trabajos de reparaciones en el alumbrado público de varias calles, 25.047 ptas.

La de D. Jaime Nadal Bestard, por Trofeos. 5.000 ptas.

La de Comercial Mecanográfica S.A., Olivetti, por un lote copia 405, 5.185 ptas.

Licencia de obras. = Vista la solicitud formulada por Dª. Antonia Pastre Arbós, calle Juan Rivlort nº. 50, se le concede licencia municipal para construir un cuarto de baño en la casa que habita.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch

J. Palou

V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 1º de Septiembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Pastor y D. José Antonio Salort Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fue leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales de obras.

A Dª. Margarita Capllonch Pastor, para construir un cuarto de baño y arreglar la cocina de la casa calle General Goded nº 165.

A Dª. Juana Pons Fons, calle General Goded nº. 90. para construir un cuarto de baño y abrir una ventana.

Apertura de Establecimientos. = Examinada la solicitud que presenta D. Bartolomé Borrás Matas para legalizar la apertura de un establecimiento destinado a Bar-Restaurante, 3ª. Categoria, sito en la carretera de Valldemosa, Km. 10, S'Esglaieta, visto la autorización del Gobierno Civil de Baleares para regentar dicho establecimiento; la declaración de alta de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y de la Inspección Veterinaria, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la legalización solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Septiembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Juan Comas Alcover, por trabajos efectuados en la acequia de desagüe de aguas pluviales de Ca's Cabo, que importa 24.500 ptas.

La de D. Juan Bisellach, por gastos de recepciones y otros, ocasionados con motivo de las Fiestas Patronales de S'Esglaieta, importa 5.000 ptas.

La de D. Manuel Díaz Serrano, por trabajos de limpieza y poda de palmeras, que importa 2.500 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Luis Martinez Gazquez, para cambiar las vigas de la vertiente trasera y abrir dos ventanas en la fachada lateral de la casa sita en S'Esglaieta, Plaza Iglesia nº. 12.

A D. Mateo Valens Moll, se le concede un año más de vigencia a la licencia municipal que se le concedió el 22 de Agosto de 1.975, para construcción de una vivienda unifamiliar con piscina en parcela nº. 32 de Es Verger.

Placa Mortuoria. = Vista la solicitud presentada por D. Joseph S. Pelt, se le concede licencia para colocar una placa de marmol con la inscripción del nombre, nacimiento y defunción de su madre en el nicho nº. 2 neutro del Cementerio de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomás, J. Bosch, [illegible]

J. Salvá, [illegible]

Sesión de la Permanente del dia 15 de Septiembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Dos facturas de la Casa Julià de Felanitx de Mallorca, por material servido para forro de las paredes de las aulas de las Escuelas de esta Villa, por importe de 36.124 y 35.961 ptas. respectivamente.

La de la Imprenta Calleras, por material de oficina, 3.395 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud que formula Dª. María Magdalena Blanes Font, se le concede licencia para reconstruir el techo de la casa calle Zaragoza nº. 24.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch

J. Salvá

V. Martínez

Sesión de la Permanente del día 22 de Septiembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infras-

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS (BALEARES)

crito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Juan Comas Alcover, por trabajos de limpieza y arreglo de la tubería de Ca's Cabo, que importa 24.217 ptas.

La de Comercial Font, por una báscula para pesar los mozos, 1.399 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Juan Solivellas Coll, para habilitar una habitación para destinarla a aseo y embaldosar 45 m². de la casa calle Coliseo s/nº.

A Dª. Francisca Comas Cañellas, para reconstruir una pared del solar contiguo a la casa que habita, sita en calle Aragón nº. 17.

A Dª. Catalina Vich Riutort, calle Mateo Font nº. 5, para derribar un tabique, embaldosar 30 m²., ensanchar una ventana y revocar la fachada de la casa que habita.

Obras de nueva planta. = Examinados los Proyectos presentados y vistos los informes del Arquitecto Municipal y de la Inspección Municipal de Sanidad, se conceden las siguientes licencias:

A D. Luis Martinez Carbonero, para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela rústica procedente del predio San Maixella, según proyecto suscrito por el Arquitecto D. Carlo Montaldo, el cual previamente ha sido informado favorablemente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares.

A D. Sebastián Buades Perelló, para construir una caseta de aperos en la finca Es Coll des Tords, procedente de la finca Son Cabaspre, según proyecto del Arquitecto D. Alexandre Cortés.

A D. Antonio Miguel Rotger Perelló, para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela H-16 de la Urbanización Es Verger, según proyecto autorizado por el Arquitecto D. Bernardo Maas Vogelbein.

A D. José Cano Martín, para construir una vivienda unifamiliar en parcela nº. 24-1 de Ses Rotgetes, según proyecto del Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se

levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 29 de Septiembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José-Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Juan Comas Alcover, por trabajos de reparación en acequia de desagüe de Cas Cabo, importa 24.217 ptas.

La de Olivetti, por un toner y 4 rollos de papel para la máquina fotocopiadora, 5.560 ptas.

La de la Espartería D'Ols, por una cuerda nylon, que importa 1.320 ptas.

La de la Estación de Servicio Punta Fi-Ver, por 628'7 litros de gasoleo A servidos para el tractor de este Ayuntamiento que importa la suma de 10.500 ptas.

Otra de la misma Estación por 500 ptas. de gas-oil para el tractor.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales de obra:

A D. Antonio Bordoy Salvater, para realizar movimiento de tierras en solar nº. 21, de la Urbanización de Son Frias.

A D. Juan Ascorbe Llull, para sustituir las barreras de entrada de la finca Can Gire y reparar alambradas de la pared de cerca.

A Dª. Rosa Bosch Rauzá, para reconstruir el techo de la casa

plaza Alferez Homar nº. 5.

A Dª. Bárbara Salvuer García, para construir una piscina en parcela nº. 69, de Ses Rotgetes.

A D. Santiago Santacufemia León, para legalizar las siguientes obras realizadas en la casa calle G. Goded nº. 113: Derribar un horno y reconstruir una cocina, ampliar una habitación, dándole mayor altura, y construcción de un voladizo.

Utilización del Servicio Municipal de Aguas.

= D. Juan Oll Juan y Dª. María-Antonia Solivellas, solicitan permiso para utilizar el servicio municipal de aguas de este Ayuntamiento para su finca sita en San Bernedí. La Comisión Municipal Permanente, después de discutido este asunto y a la vista de que en aquel entorno existen otros usuarios en condiciones semejantes, acuerdan concederle la autorización que solicita, dejando bien claro que la Corporación no se compromete a un suministro continuo cuando el agua escasee, o cuando por falta de presión tenga dificultad para llegar a su finca.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Acta anterior.

= Fué leida y aprobada.

Sesión de la Permanente del dia 6 de Octubre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Fuetes Font.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de SOGESUR S.A., concesionario del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, por reparación del colector de alcantarillado en el torrente, según presupuesto aceptado, 288.768 ptas.

Otra de la misma Empresa, por construcción de dos pozos receptáculos de arena y grava al final del colector, 35.146 ptas.

Liquidación. = Examinada la relación de exacciones recaudadas por D. Santiago López durante el tercer trimestre de este año, que arroja un total de 19.724 pesetas, la Comisión Municipal Permanente acuerda prestarle conformidad y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Mateo Matas Tomás, para modificar dos tabiques, arreglar terraza, modificar puerta de entrada, así como la escalera de acceso a la terraza, de la casa calle Guardia Civil nº. 32.

A D. Juan Guaita Esteva, para construir un cuarto de aseo, derribar un tabique y embaldosar la casa nº. 126 de la calle General Goded.

Vado permanente. = D. Antonio Más Mir solicita permiso para colocar un disco de vado permanente en la puerta del garaje sito en la calle San Pedro de esta villa, acordándose concederle la autorización solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Sesión de la Permanente del dia 13 de Octubre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho,

se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Roch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Liquidación Apoderado. = Dióse lectura de la liquidación que presenta D. F. Xavier Sans Roselló, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca, por las operaciones realizadas durante el 2º. trimestre de este año, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.683 ptas., acordando prestarle su aprobación.

Licencia de obra. = Vista la solicitud que presenta D. Antonio Torres Campomar, solicitando licencia municipal para la construcción de un porche en la casa calle Colonel nº. 8, acuerdan concederle la licencia solicitada.

Obra de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por D. Antonio Más Mir y autorizado por el Arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, relativo a la construcción de un garaje de una planta en solar de la calle San Pedro nº. 34 de esta villa, y visto el informe del Arquitecto Municipal, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Roch

J. Salvá

Sesión de la Permanente del día 20 de Octubre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime

Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban dos facturas del Notario de esta villa D. José Ignacio Braquehais Garcia por honorarios y primera copia de poder para pleitos, por importe de 1.400 ptas. cada una de ellas.

Licencias de obras. = Se examinan las solicitudes presentadas, acordando conceder licencia municipal a las siguientes:

A D. Jorge Aulí Martorell, calle Puente nº. 21, para construir una escalera y una coladuría en la Casa que habita.

A Dª. Antonia Ferrer Bascuñada, para reconstruir el techo de una caseta y de un porche contiguo a la misma, así como unos bancales y reparar cisterna en parcela denominada Short Vei de Son Simonet.

Bonificación 25% Impuesto Municipal Circulación. = Vista la solicitud suscrita por D. Antonio Vidal Bou, solicitando se le conceda la bonificación prevista en el artº. 82-3 del Real Decreto 3.250/1.976 de 30 de diciembre para los camiones de servicio público PM 5.410-E y PM 69.003, de 9'5 y 7 Tm. de carga útil respectivamente, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la bonificación solicitada.

Traspaso de propiedad de establecimiento. = Vista la solicitud formulada por D. Bartolomé Borrás Matas, interesando sea traspasada a su nombre la licencia municipal de apertura del bar Central Park de esta villa, por haberlo adquirido de D. Rafael Nadal Salas, la Comisión Municipal Permanente acuerda requerirle para que presente la oportuna autorización del Gobierno Civil de esta Provincia para regentar dicho establecimiento.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

D. Bosch

Sesión de la Permanente del día 27 de Octubre de 1.978.

En la villa de Esporles, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Mates Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Olivetti, por reparación en la máquina fotocopiadora, importa 2.100 ptas.

La de Mariso, por compra de un taquímetro, 6.895 ptas.

Traslado de restos cadavéricos. = Vista la solicitud formulada por Dª. Ana Comas Roca interesando licencia municipal para el traslado de los restos de su difunto marido D. Antonio Salvá Distort, desde el nicho 2-4 al nicho 2-32 del Cementerio de esta villa, acuerdan concederle el permiso que solicita.

Obras de nueva planta. = Examinado el Proyecto presentado por Dª. Isabel Llabrés Grau interesando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 23-A de Ses Rotjetes, de acuerdo con los planos suscritos por el Arquitecto D. Juan J. Morey Ballester y vistos los informes del Arquitecto Municipal y de la Inspección Municipal de Sanidad, acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Dada cuenta del proyecto presentado por D. Jaime Fortesa Monserrat y autorizado por los Arquitectos D. José-Luis Juan Coll y D. Juan S. Bauzá Crespí para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº. 46 de Ses Rotjetes y visto que según el informe del Arquitecto Municipal el volumen

proyectado excede en unos 135 m3. aproximadamente de lo permitido en el Plan General de "Ses Rotgetes", la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad denegarle la licencia solicitada.

A continuación se dió cuenta de otro proyecto del mismo propietario y autorizado por los Arquitectos citados, interesando licencia municipal para la construcción de un habitáculo en la misma parcela nº. 46 y visto el informe del Arquitecto Municipal que dice: "Habiendo informado negativamente el proyecto de vivienda unifamiliar en la parcela 46 de la Urbanización Ses Rotgetes, por pasarse del volumen permitido en más de 100 m3, el proyecto de este habitáculo no viene sinó a aumentar la edificabilidad a construir en este solar, por lo que no procede darle licencia, a no ser que solo se quisiera construir el habitáculo dejando en suspenso la ejecución de la vivienda unifamiliar"; la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad denegarle la licencia solicitada, salvo que renuncie a la construcción de la vivienda unifamiliar figurada en el proyecto anterior, o bien que la notifique de forma que con las dos edificaciones no se pase el tope máximo de edificabilidad en 0'2 m3/m2. que señala el Plan General de Ses Rotgetes.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Sesión de la Permanente del dia 3 de Noviembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Sebastián Tomás Frías, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Bartolomé Alemany Gomila, por trabajos de limpieza en el Cementerio Municipal, que importa 12.000 ptas.

La del Notario D. José Ignacio Braquehais, por honorarios y primera copia de poder especial, 1.400 ptas.

La de la Asociación de Padres de Alumnos, por materiales empleados en las Escuelas de esta villa, 8.736 ptas.

Otra de la misma Asociacion por gastos de refrigerio ofrecido por el Ayuntamiento con motivo de las pasadas fiestas Patronales, importa 11.673 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Gabriel Mir Ginard, para realizar movimiento de tierras en solar de la calle A (Els Terongés).

A D. Francisco Tomás Roselló, para reconstruir las paredes lateral y frontal de la casa calle General Goded nº. 62.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Noviembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Trias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Mateo Camps Mairata, para la construcción de una caseta de 6 m². en solar de la calle los Naranjos s/nº., según croquis que acompaña.

A Dª. Catalina Genovart Genovart, para realizar desmonte, reformar un cuarto de baño y una cocina, embaldosar 80 m². colocar canal y repasar fachadas delantera y trasera de la casa calle Zaragoza nº. 46.

Vista la solicitud de D. Juan Ascorbe Llull y otros, interesando licencia municipal para colocar una tubería de polietileno de 1½ pulgada, en sustitución de una tubería y acequia actualmente existente. Visto la autorización del Servicio Hidráulico de Baleares en lo que afecta al torrente de Son Catasprc, sus márgenes y cauces, y al dominio público del mismo; la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada

Reforma y ampliación. = Examinado el proyecto presentado por D. José Bosch Salas para la realización de obras de reforma y ampliación de la planta piso 1º de la casa calle Maestro Marqués nº 3, autorizada por los Arquitectos D. José Luis Juan Vell y D. Juan F. Bauzá Crespí, y vistos los informes favorables de la Inspección Municipal de Sanidad y del Arquitecto Municipal, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta, que yo como Secretario certifico.

S. Tomás

J. Bosch

J. Salvá

Sesión de la Permanente del dia 17 de Noviembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Tomás Frias, concurriendo los Tenientes de Alcalde D Jaime Borch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Vicente Matas Font.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de la Droguería Calafell, por pintura y otros materiales servidos para la limpieza de las Escuelas de esta villa, que importa 13.792 ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Bartolomé Roca Vila, para modificar el portal de entrada y la ventana de la casa calle Juan Ricfort nº. 70, y reparar la escalera de la misma. Esta licencia queda condicionada a la autorización de la Jefatura de Carreteras de Baleares.

A D. Cayetano Gómez Serra, para construir un algibe en el huerto del Marqués, procedente del predio Son Frias.

A D. Gabriel Tomás Marimón, se le concede licencia para la apertura de un acceso en la finca Son Amengual, según las condiciones fijadas por la Jefatura Provincial de Carreteras.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario, certifico.

S. Tomás

J. Borch

J. Salvá

V. Matas

Sesión de la Permanente del dia 24 de Noviembre de 1.978.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las

veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Tomás Frías, y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, concurriendo el infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho.

Acta anterior = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de Arnaldo Matas, herrero, por arreglos en el tractor y trabajos en los sanitarios de las Escuelas, 3.483 ptas.

La de la Droguería Antonio Mas = Salas, por pintura y materiales empleados en las Escuelas, 7.722 ptas.

Licencia de obra. = Vista la solicitud presentada por D. José Fuxá Aguiló, se le concede licencia para reponer las vigas de un porche y pintar la fachada de la casa calle General Goded nº. 66. La pintura de la fachada deberá ser de color claro.

En este estado y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario certifico.

ACTAS

1290

veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Tomás Frías, y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Jaime Bosch Sastre y D. José Antonio Salvá Vila, concurriendo el infrascrito Secretario Habilitado de la Corporación D. Vicente Matas Font, al objeto de tratar y resolver los asuntos puesto al despacho

Acta anterior = Fué leida y ap

Cuentas. = Se examinan

La de Arnaldo
tractor y trabajos
3.483 ptas.

La de la Droy
pintura y mat
7.722 ptas.

Licencia de Obra. = Vista la soli
jol Aguiló, se le
vigas de un por
calle General
fachada debera

En este esta
diez minutos,
se extiende
Secretario, cer

